



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria e incidencia en la evasión de
impuesto en Comerciantes del Barrio Moralillos
Yurimaguas, 2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Huamán Gómez, Julio Alexis (ORCID: 0000-0002-2983-0644)

ASESOR:

Dr. Vallejos Tafur Juan Britman (ORCID: 0000-0002-6328-806X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TARAPOTO – PERÚ

2020

Dedicatoria

Este trabajo de mi tesis es dedicado con mucho amor y cariño a mis padres Alberto y gloria, que siempre han estado pendiente en mí y en toda mi trayectoria de mi vida, sin ellos no hubiera logrado nada en esta vida.

Julio Alexis

Agradecimiento

Primeramente, agradezco a Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, y gracias a mis padres, Alberto y gloria por darme una buena educación, también agradecer a mi amiga Liz que siempre estuvo en los momentos difíciles en la trayectoria de mi carrera.

Julio Alexis

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN.....	74
VI. CONCLUSIONES.....	78
VII. RECOMENDACIONES.....	80
REFERENCIAS.....	82
ANEXOS.....	87
Instrumentos de recolección de datos.....	90

Índice de tablas

		Pg.
Tabla 1	¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado?.....	18
Tabla 2	¿Usted cree que los comerciantes del barrio Moralillos cuando venden sus productos no entregan comprobantes ocasionando así ingresos ilícitos?.....	19
Tabla 3	¿Usted considera que el Sistema Tributario peruano se rige por un conjunto de Normas?.....	20
Tabla 4	¿Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios?.....	21
Tabla 5	¿Usted considera que las normas tributarias son claras y sencillas que le permiten cumplir con el pago de sus tributos?.....	22
Tabla 6	¿Usted considera necesario el pago y la declaración del monto real de los tributos?.....	23
Tabla 7	¿Usted considera importante respetar las normas e instituciones tributarias?.....	24
Tabla 8	¿Usted cree que los valores personales como la honestidad, responsabilidad, etc. facilitan y ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado del barrio Moralillos?.....	25
Tabla 9	¿Considera que el gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos?.....	26
Tabla 10	¿Usted considera necesario que la Sunat sancione a los que no cumplen con sus obligaciones?.....	27
Tabla 11	¿Usted considera que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad?.....	28
Tabla 12	¿Usted considera que el Estado Peruano ofrece beneficios tributarios para la formalización de las empresas?.....	29
Tabla 13	¿Usted considera que al acogerse a los beneficios tributarios ya no implica el pago de la obligación tributaria?.....	30
Tabla 14	¿Considera usted que los beneficios tributarios (devolución del IGV) favorecen a su empresa?.....	31
Tabla 15	¿Considera usted que su esfuerzo y voluntad por tributar debe ser reconocido por la SUNAT.....	32
Tabla 16	¿Considera usted que pagar tributos es un deber ciudadano?.....	33
Tabla 17	¿Considera usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga?.....	34

Tabla 18	¿Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo?.....	35
Tabla 19	¿Considera usted que el Estado Peruano otorga credibilidad y confianza a la población?.....	36
Tabla 20	¿En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos?.....	37
Tabla 21	¿Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios?.....	38
Tabla 22	¿Considera que las infracciones tributarias son por falta de capacitación tributaria?.....	39
Tabla 23	¿Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de capacitación tributaria?.....	40
Tabla 24	¿Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario?.....	41
Tabla 25	¿Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación tributaria?.....	42
Tabla 26	¿Las distintas charlas informativas que imparte la Sunat son claras y sencillas.....	43
Tabla 27	Análisis del nivel de cultura tributaria comerciantes del Barrio Moralillos.....	44
Tabla 28	¿Usted conoce o ha escuchado de los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?.....	45
Tabla 29	¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?.....	46
Tabla 30	¿Cree usted que la poca recaudación perjudica el desarrollo de la ciudad de Yurimaguas y por ende del Perú?.....	47
Tabla 31	¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?.....	48
Tabla 32	¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinadas a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?.....	49
Tabla 33	¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?.....	50
Tabla 34	¿Con qué frecuencia ha sido visitado usted por la SUNAT?	51
Tabla 35	¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su negocio de abarrotes?.....	52
Tabla 36	En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT.....	53
Tabla 37	Los funcionarios de la SUNAT realizan actividades de fiscalización sin distinción y de forma rigurosa.....	54

Tabla 38	¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?.....	55
Tabla 39	¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT realiza controles y seguimientos a los negocios del Barrio Moralillos?.....	56
Tabla 40	¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?.....	57
Tabla 41	¿Con que frecuencia percibe usted que el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?.....	58
Tabla 42	¿Usted al realizar la compra de su mercadería le otorgan comprobante de pago?.....	59
Tabla 43	¿Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario?.....	60
Tabla 44	¿Se informa usted, sobre las modificaciones y creación de nuevas normas tributarias?.....	61
Tabla 45	¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración Tributaria son suficiente para combatir la informalidad?.....	62
Tabla 46	¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT le facilita el cronograma de pagos para el cumplimiento de sus obligaciones (impuestos)?.....	63
Tabla 47	¿Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son muy excesivos?.....	64
Tabla 48	Análisis del nivel de evasión tributaria en comerciantes del Barrio Moralillos.....	65
Tabla 49	Incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos.....	66
Tabla 50	Coeficiente de contingencia.....	67
Tabla 51	Incidencia de la conciencia tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos.....	68
Tabla 52	Incidencia de los valores en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos,.....	69
Tabla 53	Incidencia de educación tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos.....	70

Índice de figuras

		Pg.
Figura 1	¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado?.....	18
Figura 2	¿Usted cree que los comerciantes del barrio Moralillos cuando venden sus productos no entregan comprobantes ocasionando así ingresos ilícitos?.....	19
Figura 3	¿Usted considera que el Sistema Tributario peruano se rige por un conjunto de Normas?.....	20
Figura 4	¿Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios?.....	21
Figura 5	¿Usted considera que las normas tributarias son claras y sencillas que le permiten cumplir con el pago de sus tributos?.....	22
Figura 6	¿Usted considera necesario el pago y la declaración del monto real de los tributos?.....	23
Figura 7	¿Usted considera importante respetar las normas e instituciones tributarias?.....	24
Figura 8	¿Usted cree que los valores personales como la honestidad, responsabilidad, etc. facilitan y ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado del barrio Moralillos?.....	25
Figura 9	¿Considera que el gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos?.....	26
Figura 10	¿Usted considera necesario que la Sunat sancione a los que no cumplen con sus obligaciones?.....	27
Figura 11	¿Usted considera que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad?.....	28
Figura 12	¿Usted considera que el Estado Peruano ofrece beneficios tributarios para la formalización de las empresas?.....	29
Figura 13	¿Usted considera que al acogerse a los beneficios tributarios ya no implica el pago de la obligación tributaria?.....	30
Figura 14	¿Considera usted que los beneficios tributarios (devolución del IGV) favorecen a su empresa?.....	31
Figura 15	¿Considera usted que su esfuerzo y voluntad por tributar debe ser reconocido por la SUNAT.....	32
Figura 16	¿Considera usted que pagar tributos es un deber ciudadano?.....	33
Figura 17	¿Considera usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga?.....	34
Figura 18	¿Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo?.....	35
Figura 19	¿Considera usted que el Estado Peruano otorga credibilidad y confianza a la población?.....	36

Figura 20	¿En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos?.....	37
Figura 21	¿Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios?.....	38
Figura 22	¿Considera que las infracciones tributarias son por falta de capacitación tributaria?.....	39
Figura 23	¿Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de capacitación tributaria?.....	40
Figura 24	¿Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario?.....	41
Figura 25	¿Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación tributaria?.....	42
Figura 26	¿Las distintas charlas informativas que imparte la Sunat son claras y sencillas.....	43
Figura 27	Análisis del nivel de cultura tributaria comerciantes del Barrio Moralillos.....	44
Figura 28	¿Usted conoce o ha escuchado de los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?.....	45
Figura 29	¿Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado?.....	46
Figura 30	¿Cree usted que la poca recaudación perjudica el desarrollo de la ciudad de Yurimaguas y por ende del Perú?.....	47
Figura 31	¿Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país?.....	48
Figura 32	¿Las aportaciones de los contribuyentes son destinadas a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población?.....	49
Figura 33	¿Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?.....	50
Figura 34	¿Con qué frecuencia ha sido visitado usted por la SUNAT?	51
Figura 35	¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su negocio de abarrotes?.....	52
Figura 36	En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT.....	53
Figura 37	Los funcionarios de la SUNAT realizan actividades de fiscalización sin distinción y de forma rigurosa.....	54
Figura 38	¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?.....	55
Figura 39	¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT realiza controles y seguimientos a los negocios del Barrio Moralillos?.....	56
Figura 40	¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?.....	57
Figura 41	¿Con que frecuencia percibe usted que el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?.....	58

Figura 42	¿Usted al realizar la compra de su mercadería le otorgan comprobante de pago?.....	59
Figura 43	¿Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario?.....	60
Figura 44	¿Se informa usted, sobre las modificaciones y creación de nuevas normas tributarias?.....	61
Figura 45	¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración Tributaria son suficiente para combatir la informalidad?.....	62
Figura 46	¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT le facilita el cronograma de pagos para el cumplimiento de sus obligaciones (impuestos)?.....	63
Figura 47	¿Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son muy excesivos?.....	64
Figura 48	Análisis del nivel de evasión tributaria en comerciantes del Barrio Moralillos.....	65

Resumen

La investigación realizada lleva por objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos. El tipo de estudio fue aplicado; el diseño de la investigación fue no experimental de tipo correlacional, asimismo conto como muestra a 80 comerciantes (microempresarios) que existen en el barrio de Moralillos en la ciudad de Yurimaguas durante el ejercicio 2019. La técnica fue la encuesta y como instrumento se consideró cuestionario. Pudiendo llegar a la conclusión que, la cultura tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuesto ya que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, lo que determina la existencia de una incidencia (asociación) entre la cultura tributaria y evasión de impuestos, con un coeficiente de 0.473. Por otro lado, la conciencia tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos, dado a que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, del mismo modo los valores inciden de manera significativa en la evasión de impuestos, debido a que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, asimismo la educación tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos, debido a que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05.

Palabras claves: Cultura tributaria, evasión de impuesto, conciencia tributaria

Abstract

The research carried out the general objective of determining the incidence of tax culture in tax evasion. The type of study was applied; The research design was non-experimental of a correlational type, as well as a sample of 80 merchants (microentrepreneurs) who exist in the Moralillos neighborhood in the city of Yurimaguas during the year 2019. The technique was the survey and as an instrument, a questionnaire was considered. Being able to reach the conclusion that the tax culture has a significant impact on tax evasion since the p-value was 0.000, being less than 0.05, which determines the existence of an incidence (association) between the tax culture and tax evasion, with a coefficient of 0.473. On the other hand, tax awareness has a significant impact on tax evasion, given that the p-value was 0.000, being less than 0.05, in the same way the values have a significant impact on tax evasion, due to that the p-value was 0.000, being less than 0.05, likewise, tax education has a significant impact on tax evasion, because the p-value was 0.000, being less than 0.05.

Keywords: Tax culture, tax evasion, tax awareness

I. INTRODUCCIÓN

Al narrar en este estudio la realidad problemática, se partió describiendo a las variables de lo general a lo específico, en ello, se consideró problemas referentes de ámbito internacional hasta concretar con el ámbito local. Razón por la cual, en el ámbito internacional, se enfatiza que la globalización va de la mano del crecimiento poblacional, tanto así que ha incitado a la creación continua de múltiples empresas, acompañado consigo el aumento de la informalidad y por ende la evasión de impuestos. Ante ello Murphy (2019) expresó que los veintisiete países que pertenecen a la Unión Europea dejan de una u otra forma de pagar cada periodo un aproximado de € 825 mil millones de euros concernientes a los impuestos generados por la evasión fiscal. Por su parte, América Latina no se aleja mucho de esta realidad, encontrando un panorama situacional que implica un sistema de recaudación precario; tal es el caso de Argentina, que el 60 % de la población no tributa, todo lo contrario, viven de trabajos y negocios informales, además existe un alto índice de informalidad derivados del empleo no registrado, pues así lo señaló (Chelada y Giarrizzo, 2014, pág. 272).

Por otro lado, Romero (2019) indicó que, durante el periodo 2014 hasta el 2018, la totalidad de la evasión fiscal en México, logró alcanzó exactamente los 2 billones de pesos mexicanos, en otras palabras, 500 mil millones al año, esto significa que es un aproximado a la décima parte del presupuesto de gastos de cada periodo y esto se da precisamente porque la mayoría de empresas lavan su dinero a través de operaciones ilícitas. En cambio, Gómez, Madrid, y Quinayás (2017), al realizar un estudio sobre el nivel de evasión tributaria en los ciudadanos de Colombia, determinó que el 51% de esta región colombiana no sabe que es el impuesto a la renta, y el 23% no tiene conocimiento como tributar.

En el ámbito nacional, el problema que se torna en Perú se vuelve mucho más crítico, ya que, las cifras no favorecen al Estado, ni mucho menos al contribuyente en cuanto al crecimiento continuo, encontrando de esta manera que la evasión de impuestos en porcentaje es de aproximadamente el 36% del Impuesto por concepto a las ventas

(IGV) y el 57% es concerniente al Impuesto a la Renta (IR). Confirmando con ello que la informalidad es un problema de décadas que inicia con el crecimiento del comercio ambulatorio, y termina con un alto índice de evasión por parte de la población, en resumen, el índice de informalidad va en aumento, no solo por la desinformación, sino también por el desinterés de los pequeños comercios por no pagar sus impuestos. (Oliva, 2018)

Por otro lado, al hablar del ámbito local, queda confirmado que las ciudades de la Amazonía, además de su crecimiento comercial y empresarial por el mejoramiento de las distintas vías de acceso (terrestre, fluvial mediante el puerto internacional); conllevó a la aparición de numerosos microempresarios dedicados a la comercialización de bienes de necesidad indispensable, y como consecuencia de ello, se ha incrementado por una parte la informalidad y por otra la evasión de impuestos, lo cual ha influido negativamente en el desarrollo empresarial y poblacional. Bajo esta premisa, se presenta el caso de los microempresarios del barrio Moralillos, que no tienen ninguna capacitación, tales como talleres informativos, dirección y mucho menos tienen acceso a información por medio de mecanismos virtuales por parte de las Instituciones del Estado, en general se percibe en ellos que existe una deficiente educación tributaria, generando de este modo que los contribuyentes incumplan tributariamente y no sepan de la gravedad que tiene el evadir impuestos, pero también depende mucho del poco trabajo que vienen realizando las autoridades fiscalizadoras hacia ellos. Por esta razón, la investigación ha tenido como propósito determinar el grado de incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos, por ende, ha sido necesario plantear como problema principal la siguiente pregunta: ¿De qué manera incide la cultura tributaria en la evasión de impuesto en comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019?

Es preciso dar mención de que el estudio se justificó de manera conveniente, dado que los resultados que se obtuvieron permitieron elaborar un diagnóstico sobre el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del barrio Morillos, con la finalidad de implementar estrategias que permitan optimizar la concientización de los contribuyentes y disminuir el grado de evasión fiscal de los mismos. También se

justificó de manera teórica, puesto que con el propósito de evaluar las variables en estudio fue necesario emplear el aporte teórico de autores, teniendo de este modo para la variable cultura tributaria la teoría de Alva y Ramos (2020), por otro lado, para la variable evasión de impuestos se consideró la teoría de por Sevillano (2020). Del mismo modo, la investigación se justificó de manera práctica, puesto que mediante los resultados que se obtuvieron se pudo determinar posibles soluciones referente a las deficiencias que se presentan con referencia al grado de cultura tributaria en los comerciantes del barrio Moralillos y con ello reduciendo el grado de evasión tributaria de los mismos. También se justificó de manera social, dado que fue de gran importancia conocer el grado de porcentaje de evasión tributaria que existe, además por que los resultados obtenidos permitieron brindar información relevante acerca de la carencia de cultura tributaria que existe en los comerciantes. Por último, se justificó de manera metodológica, puesto que durante el proceso del estudio se emplearon técnicas y procedimientos metodológicos con el fin de brindar mayor fiabilidad a la investigación referente a las variables estudiadas. De igual manera, de acuerdo al problema general se planteó como propósito principal Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. Asimismo, se planteó como objetivos específicos: Conocer el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019; Conocer el nivel de evasión tributario en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019; Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019; Determinar la incidencia de los valores en la evasión de impuestos en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019; Determinar la incidencia de educación tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Por último, se formuló la hipótesis general, quedando descrita de la siguiente forma: Hi: La cultura tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuesto en comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019., y Ho: La cultura tributaria no incide en la evasión de impuesto en comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Con la finalidad de dar sustento al estudio realizado fue necesario considerar antecedentes internacionales, nacionales. Teniendo de este modo a **nivel internacional**, a Paredes, P. (2016), en su artículo *Evasión tributaria vs mecanismos de control implementados por la administración pública*. (Artículo científico). Universidad Politécnica Salesiana. Ha tenido finalidad principal determinar la relación de las variables. El diseño ha sido de tipo no experimental, para la muestra se consideró a 267 individuos que desempeñan funciones en las instituciones superiores del departamento de Guayaquil, en Ecuador, se aplicó como técnica la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Concluyo que de un 100% de la población encuestada el 38,9% de contribuyentes aún no cumplen de manera voluntaria con la cancelación de las cuotas de las responsabilidades tributarias, eso implica que su responsabilidad con el Estado es bajo, en pocas palabras, el nivel de evasión tributaria es alto debido al incumplimiento del pago de sus impuestos. En efecto, la evasión tributaria se relaciona significativamente con los mecanismos de control, el coeficiente de correlación presentó un valor de (0.894), con una significancia bilateral de (0.000) (p.33).

Por lo que refiere, Gómez, J. y Morán, D. (2016) en su artículo *La situación tributaria en américa latina: raíces y hechos estilizados*. (Artículo científico) Universidad Nacional de Colombia. Cuyo objetivo fue evaluar la situación tributaria. El diseño del estudio es no experimental, la población y la muestra estuvo constituida por 56 ciudadanos en calidad de contribuyentes, la técnica aplicada ha sido la encuesta y el instrumento empleado fueron los cuestionarios. Concluyo que el 43% de los contribuyentes no tributan de manera secuencial, consideran la aplicación de acciones que limitan tributar la totalidad del impuesto. Por otro lado, el 27% de los contribuyentes tributan de manera parcial, incumplimiento ciertas actividades o normas establecidas por el estado (p.29). En cuanto a Castañeda, V. (2015), en su artículo *La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes*. (Artículo científico). Universidad Nacional Autónoma de México. El

estudio cuenta con un diseño de tipo no experimental, como población y como muestra ha tenido a 43 contribuyentes, la técnica aplicada para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento los cuestionarios. Concluyo que el 33% de los contribuyentes presentan un nivel medio, sin embargo, el 46% ha presentado una tendencia baja, esto ha permitido que la corrupción se abra paso, y limite el cumplimiento de los objetivos nacionales. Es por ello que la moral tributaria está asociada a la corrupción, puesto que Chi cuadrado de Pearson es de 0.03, donde el resultado estadístico arrojo un coeficiente de 0,789, por lo que demuestra que, existe un vínculo considerable ambos temas de estudio (p.12).

En tanto a Morales et al. (2015), en su artículo *Nuevos lineamientos tributarios en Venezuela: El impuesto al patrimonio*. (Artículo científico). El diseño fue de tipo no experimental, la población y la muestra 33 informes tributarios, la técnica aplicada a la muestra fue la encuesta y como instrumento aplicado los cuestionarios. Concluyo que la falta de control y la supervisión de los pagos en relación a los tributos, ha conllevado a la creación de nuevos lineamientos que limiten el crecimiento de pobreza y morosidad. Entre ellos, la capacitación periódica de 3 meses, llamadas telefónicas para conocer el estado del contribuyente, la aplicación semestral de fichas informáticas, la distribución de volantes informáticas, amnistías tributarias (p.7). en cuanto, a las investigaciones de **nivel nacional**, Vela, V. (2017) en su investigación “*Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015-2016*” (Tesis de pregrado). Universidad de Ricardo Palma. Lima. La finalidad del proyecto fue determinar la incidencia de las variables, el diseño de la investigación fue de tipo no experimental, de corte transversal y correlacional. La población para recolectar información y la muestra fue compuesta por 30 microempresas y personas naturales con negocios. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento aplicado a la muestra fue el cuestionario. Concluyeron: que la falta de cultura estuvo afectando de manera directa a la evasión de impuesto, por cuanto el 56% de los contribuyentes no tienen el conocimiento necesario y eficaz del destino y empleo de los impuestos, limitando los beneficios y el crecimiento de la

economía poblacional. Por otro lado, el nivel de educación es el 49% bajo, visto que la falta de conocimiento en relación a la estructura y distribución del impuesto (p.14).

Con respecto a, Esteba, E. (2018) en su investigación *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de puno, período 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Ha tenido como finalidad evaluar a influencia de las variables, asimismo conocer el nivel de cada uno de los temas en estudio. El diseño del proyecto ha sido no experimental. La población del proyecto y la muestra estuvo compuesta por 50 comerciales del mercado Laykokota. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recojo de datos que fue aplicado a la muestra ha sido el cuestionario. Las conclusiones dan a conocer que los factores que inciden en la evasión tributaria es la carencia de cultura y conocimientos tributarios por parte de los ciudadanos, porque el 66% de los comercializadores presentan un bajo nivel de educación y conocimientos tributarios, los mismos que buscan acciones que permitan la cancelación de las obligaciones tributarias. Por otro lado, el desconocimiento de la normativa y obligación permiten que el nivel de evasión se presente de gran manera (79%) (p.13).

De la misma manera, Vargas, E. (2018) en su investigación *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Huánuco. Ha tenido como propósito principal dar a conocer el grado de influencia entre las variables que han sido estudiadas. El diseño dela investigación ha sido no experimental. Como población ha tenido a un total de 300 comerciales y la muestra estuvo integrada por 100 trabajadores del sector comercio que se ubican adentro y afuera del centro comercial de primera necesidad del departamento estudiado. La técnica aplicada ha sido la encuesta y el instrumento aplicado a la muestra fue el cuestionario. El autor llego a la conclusión que, conciencia tributaria no es afectando en la disminución de la evasión, por cuanto se evidencia altos índices de evasión tributaria, asimismo el 92% de los contribuyentes afirman no poseer conciencia tributaria. Además, el 79% no emiten comprobante de pago.

Seguidamente se tiene las **bases teóricas** de los temas estudiados. Para la variable “**Cultura tributaria**”, Alva y Ramos (2020), sostienen que es un grupo de supuestos básicos de actitudes o comportamiento presentados en los contribuyentes, frente a las responsabilidades tributarias que contrajo en la creación y mantenimiento de sus fuentes generadoras (p.33). Asimismo, Llamas et al. (2017) manifiestan que es la forma en que los ciudadanos denominados contribuyentes de un determinado país representan una figura significativa de los tributos, empezando de una mezcla entre los datos y experiencia referente a la acciones y rendimiento del estado. Además, Kochi & Ponce (2019) menciona la cultura tributaria no solamente hace referencia a las responsabilidades contributivas tributarias y sus acciones, también integran las cargas tributarias, el empoderamiento del contribuyente y las acciones del estado frente al incremento de conocimiento y responsabilidad del contribuyente (p.33). Asimismo, Torrez (2016) sostiene que la cultura tributaria es el nivel de conocimiento y educación del contribuyente que es medido con la declaración total de los impuestos que este genera con la creación o venta de artículos o servicios, en beneficio de la ciudadanía y el crecimiento del tesoro público (p.45).

En cuanto a la importancia de la cultura tributaria, Torrez (2016), manifiesta que la importancia recae exclusivamente en los contribuyentes, por cuanto es aquel que acepta el sitio que le interesa o compete dentro de la sociedad, ampliando de esa manera una forma solidaria hacia los demás. Es por ello que las obligaciones tributarias se encuentran en acciones que involucran en el pro del bien común y del gobierno, como la fuente facultada de lograr el objetivo y/o finalidad, fue lo que dijo. Bajo este concepto, apoyándonos en Gutiérrez et al. (2019), propone exclusivamente cuales son las dimensiones de la cultura tributaria, y además están convencidos que son tres: i) la primera en mencionarla es concerniente al componente cognitivo; ii) en segundo plano coloca al componente afectivo y iii) para culminar la tricotomía del esquema está el componente conductual; el cual desarrollaremos detalladamente a cada una por si sola con el fin de profundizar el tema (p.56). En cuanto, Gerstenblüth, et al. (2016) confirma que la importancia de la cultura es proponer al contribuyente mejores acciones que eviten la cancelación parcial y total de los impuestos

interpuestos por el estado, además Andrés (2018) señala que uno de los componentes primordiales es el efectivo, por cuanto es un medio para facilitar el cumplimiento de los pagos en relación a los tributos.

Además, este elemento confronta la reacción conductual de los contribuyentes, visto que su capacidad de obtener permitirá que exista limitante para cumplir con las obligaciones contraídas por el contribuyente y los habidos en el sector público (p.63). Por otro lado, Arzadun et al. (2020) menciona que la cultura tributaria tiene el poder de limitar los trabajos informales, que es algo latente en el sector comercial, por consiguiente, un alto nivel tributario permitirá que la corrupción se encuentre exenta en el desarrollo de una localidad, visto que su continuo cumplimiento de las normas evitara su presencia (p.23). Por lo tanto, Gachet et al. (2017), afirma que es necesario e importante que el Estado en conjunto de sus autoridades competentes implementen de forma rápida una enseñanza tributaria de forma confiable y con accesibilidad para que los pobladores tomen conciencia acerca de las consecuencias de no cumplir con el pago de este tributo y evidenciar con actitudes que, si se cumple con el destino de los recursos obtenidos, invirtiendo en diversas obras, tales como la educación que considera la ciudadanía como lo mas relevante en el país (pág.8)

Para la **evaluación de la cultura tributaria**, se ha considerado la teoría expresa, Alva y Ramos (2020), quienes presentan una serie de cualidades y conductas que permiten una adecuada y eficaz cultura, entre ellas: Conciencia tributaria, Valores. En cuanto a la **conciencia tributaria**, según Alva y Ramos (2020), lo definen como “la motivación interna del pago de impuestos”, expresando, nada menos y nada más que a las actitudes y creencias de los individuos, dicho de otra manera, son aquellas características no coercitivas, que de alguna manera tienden a motivar la voluntad de contribuir por quienes son considerados agentes, reduciendo el análisis de la tolerancia a los fraudes y el cual se cree que esta influenciada por los valores individuales. Entre sus indicadores está el conocimiento tributario, que se refiere a los conocimientos que fueron adquiridos por aquellos individuos para interpretar su experiencia y provocar comportamiento y no solo eso sino, que más bien hace referencia al nivel de información que tienen en sí los contribuyentes en relación a

sus deberes, restricciones y sistema tributario vigente. Valores tributarios en sí, vienen a ser los principios socialmente aceptados que justifican totalmente el accionar del contribuyente en materia tributaria. Deberes tributarios, pues sirven de gran apoyo a las acciones de control del tributo, elaboradas directamente por el ente recaudador que se encuentra a favor del individuo activo acreedor del importe fiscal, de tal manera que estos permitan la labor de la vigilia e inspección que se elabora para asegurar el logro de la obligación. Beneficios tributarios, conforman incentivos, que son entregados por el gobierno con el propósito de brindar facilidad y lograr propósitos económicos y sociales que logren el aumento y el desarrollo de la nación (p.49).

La otra dimensión, son los **valores**, entre sus indicadores se tiene la ética tributaria, solidaridad y compromiso. Y finalmente está la **educación tributaria**, en ella se pone hincapié la difusión de los valores conducidos hacia el logro cívico de la colaboración de cada poblador en calidad de contribuyentes con referencia a la publicación de las expresiones, que se logra por medio de la aprobación de la correspondencia que corresponda a las localidades en un ámbito social totalmente democrática, como es el caso del Estado Peruano. En otras palabras, Alva y Ramos (2020) señalan que se puede afirmar, que no se puede pretender formalizar la economía y generar conciencia tributaria, sin tener una norma de enseñanza tributaria. Entre sus indicadores está la capacitación y talleres informativos, consiste en enseñar y sensibilizar el aprendizaje de forma práctica, esto puede darse de distintas formas, como por ejemplo: oral, informativo, audiovisual, revistas; es decir, buscar la forma o la manera de hacerles aprender, conocer las habilidades, por profesionales conocedores de la especialidad, con el fin de habilitar a los contribuyentes para una buena causa válida y finalmente está la orientación tributaria, que viene a ser o en todo caso está más bien direccionado a indicaciones para con el contribuyente a fin de que éste no vaya a cometer cualquier tipo de infracción (p.51).

Por lo refiere a la teoría de “**Evasión de impuestos**”, Sevillano (2020) manifiesta que son acciones no permitidas o ilegales, efectuados por el contribuyente con la finalidad de evitar o reducir importes tributarios establecidas por el estado, estos importes

evadidos pueden ser parciales o en su totalidad (p.59). En tanto Judzik et al. (2017) señala que se dice que ésta provoca una erosión relevante a los ingresos fiscales (p.45). Seguidamente Saavedra & Ospina (2018), opina porque ésta posee varias modalidades de las cuales es necesario tenerlas en cuenta, para evitar cualquier confusión y es así que el que encamina el orden es la evasión propiamente dicha, luego está la elusión tributaria y para complementar la idea está la planificación fiscal. Y, Fergusson (2019), esta última alcanza mayor predominio en las operaciones internacionales. En este apartado, se desarrollan estas modalidades, así como la relevancia del fortalecimiento de la Sunat en la lucha contra la evasión de la misma (p.45). Por otro lado, Ariza & Montes (2017), alude que el incumplimiento, es uno de los factores más frecuentes que incrementan de una u otra forma la evasión afectando transversalmente el recaudo de los impuestos. Además, Villar et al. (2017). Su existencia notoria no solo incluye la pérdida de numerosos recursos fiscales, sino que en el fondo perjudica a la equidad del sistema tributario al modificar (variar) las tasas efectivas de empresas similares. En tanto, Vargas & Díaz (2017) señala que las causas de la evasión de impuestos, es el de las brechas de infracciones (incumplimiento), que diferencia entre contribuyentes que no están formalmente inscritos y de la otra parte están los contribuyentes que están inscritos formalmente, pero que no cumplen en su totalidad con declarar sus respectivos ingresos a fin de no pagar sus impuestos. Además, Madeira & Geliski (2018) Una manera fácil de normalizar el incumplimiento es vinculándolo a cada una de las brechas antes descritas y que son las maniobras más comunes y utilizadas por los contribuyentes a fin de desligarse el pago de sus obligaciones violando de ante mano la Ley.

Para la evaluación de la **evasión tributaria**, se ha considera la teoría de **Sevillano (2020)** quien manifiesta lo siguiente que existe una serie de actividades que limitan la evasión de los impuestos, entre ellos la recaudación tributaria, la fiscalización y e incumplimiento tributario. En cuanto a la **recaudación tributaria**, Sevillano (2020) sostiene que es aquella magnitud de ingresos tributarios que informa la autoridad recibió en un determinado lapso de tiempo (año calendario). Por lo ende, el monto de la evasión excluye el valor de la elusión lícita e incluye la sub-declaración involuntaria,

la elusión no aceptada y la evasión (p.61). De ello, se infiere los siguientes indicadores. Tal y como se enumera en seguida: finalidad de la recaudación tributaria; desarrollo del país y destino de los tributos recaudados. En segunda instancia está la segunda dimensión que es **la fiscalización**, constituye uno de los principales instrumentos para lograr el cumplimiento de la obligación tributaria. De igual forma, es la serie de mecanismos y procesos utilizados por la autoridad para dar con los contribuyentes que evaden el impuesto y calcular los montos que fueron evadidos como tal (Sevillano, 2020, p.62). De ello, se infiere a los siguientes indicadores: visitas de fiscalización de la SUNAT; seguimiento y control a los contribuyentes y beneficios de la fiscalización. La eficiencia de la fiscalización es representada por la probabilidad de detección del **incumplimiento tributario**. Una eficacia de mayor grado se logra cuando se incrementa la probabilidad de la detección. En el análisis de la consecuencia de la probabilidad de detección sobre la evasión, es relevante comparar entre: la probabilidad percibida por el contribuyente y la probabilidad efectiva, las cuales no tienen por qué tener parecido (Sevillano, 2020, p.63). Asimismo, se infiere a los siguientes indicadores: pago de impuestos; emisión de comprobantes de pago; aplicación de la norma tributaria y la carga excesiva de impuestos. Es importante mencionar que el incumplimiento de los pagos en relación a los tributos limita el desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos por el estado, siendo estas en favor de la población.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Aplicada. Según Rivero (2018), indica que las investigaciones aplicadas, buscan solucionar un determinado problema, con la aplicación y el empleo de teorías e investigación que logren el cumplimiento de los propósitos de la investigación (pág. 25). Es decir, en la investigación se ha considerado la evaluación de investigación efectuadas con anterioridad con la finalidad de conocer el comportamiento de las variables, facilitando el desarrollo de los objetivos específicos que conllevaron al conocimiento de la incidencia de la cultura en la evasión del impuesto.

Diseño de investigación

Por consecuente, Vílchez y Vara (2017), manifiesta que el diseño de una investigación es esencial para determinar la estructura que demuestra el conjunto de elementos, entre ellos se encuentra los pasos, fases y actividades para realizar durante el proceso o el curso de una investigación”. Pero de acuerdo al propósito del tesista y al proceso de estudio el diseño fue no experimental, transversal y correlacional. En ese sentido fue **no experimental**, debido a que de una u otra forma dichas variables que son materia de estudio sufrirán cambio alguno y tampoco el autor podrá manipular especialmente a la variable independiente (Carrasco, 2019, pág. 71). Fue **Transversal**, puesto que recogeremos los datos de la población de estudio (comerciantes del barrio Moralillos de la ciudad de Yurimaguas) en un determinado y/o en un solo momento (Valderrama, 2018, pág. 181), y **descriptivo correlacional**, Según Carrasco (2019), se trata de evaluar las variables y conocer la relación entre las mismas, explicando causas y efectos (p.33), por consiguiente, el estudio se trató única y exclusivamente de describir y encontrar en ellas (Cultura Tributaria – Evasión tributaria) las relaciones pertinentes en un tiempo y momento

determinado, en otras palabras, se ha buscado si la cultura tributaria tiene vínculo con la evasión de impuestos en los comerciantes (vendedores y negociantes) del barrio Moralillos del distrito de Yurimaguas. El esquema del diseño que se adecua al propósito del estudio es el que se muestra en seguida:

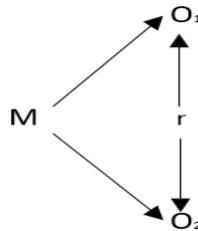
Donde:

M: 80 comerciantes

O₁: Cultura Tributaria

O₂: Evasión tributaria

r: incidencia



3.2. Variables y operacionalización

Variable I: Cultura Tributaria

Definición conceptual: Es un grupo de supuestos básicos de actitudes o comportamiento presentados en los contribuyentes, frente a las responsabilidades tributarias que contrajo en la creación y mantenimiento de sus fuentes generadoras (Alva y Ramos, 2020, p.33)

Definición operacional: La variable será evaluada mediante una encuesta de conocimiento a los comerciantes de las bodegas del barrio Moralillos de Yurimaguas. A través de las dimensiones e indicadores.

Indicadores: Conocimiento tributario; Valores tributarios; Deber tributario; Beneficios tributarios; Ética tributaria; Solidaridad; Compromiso; Capacitación; Talleres informativos; Orientación tributaria.

Escala de medición: Ordinal

Variable II: Evasión tributaria

Definición conceptual: Son acciones no permitidas o ilegales, efectuados por el contribuyente con la finalidad de evitar o reducir importes tributarios establecidas por el estado, estos importes evadidos pueden ser parciales o en su totalidad (Sevillano, 2020, p.59).

Definición operacional: La variable se determinará mediante una encuesta a los comerciantes sobre la evasión tributaria en las bodegas del barrio Moralillos de Yurimaguas.

Indicadores: Finalidad de la recaudación; Desarrollo del país; Destino de los tributos; Visitas de la Sunat; Seguimiento y control; Fiscalizaciones; Pago de impuestos; Emisión de comprobantes; Aplicación de la norma tributaria; Carga excesiva de impuestos.

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Antes de poner por escrito la población que fue tomado en cuenta para dicho estudio, es de suma relevancia partir por definir conceptualmente población y para ello Cortez & Alan (2018), manifiestan que la población como tal, comprende una totalidad de objetos y sujetos a los cuales se va a investigar, en otras palabras, su selección se da en función a ciertas características que pueden contribuir en conseguir información importante a fin de estudiar el problema planteado (pág. 103). En ese sentido, la población considerada en la investigación es de 80 comerciantes (microempresarios) que existen en el barrio de Moralillos en la ciudad de Yurimaguas durante el ejercicio 2019. Esta data fue adquirida y proporcionada por el mismo presidente del barrio.

Criterios de inclusión: En el estudio se ha considerado a microempresarios en el barrio de Moralillos en la ciudad de Yurimaguas, cuyas ventas no superan los 150 UITs.

Criterios de exclusión: En esta investigación se ha limitado a las empresas cuyas ventas superan las 150 UITs, Asimismo las que se encuentran exentas del barrio Moralillos en la ciudad de Yurimaguas.

Muestra

Por otro lado, según García (2018), la muestra, es ese grupo o muestra que tiene las características propias de una población; o dicho de otra manera, es aquella que posee íntegramente características, cualidades y comportamientos similares que les permite participar de manera directa en los resultados del estudio, revelando información objetiva y asertiva, en solución a los problemas planteadas en la investigación. En ese sentido, en el presente estudio se ha considerado como muestra a la misma cantidad poblacional de 80 comerciantes (microempresarios) que existen en el barrio de Moralillos en la ciudad de Yurimaguas durante el ejercicio 2019, dado que es una población pequeña y que no hace falta aplicar fórmula alguna para determinar la muestra. Esta data fue adquirida y proporcionada por el mismo presidente del barrio.

Muestreo

Según Cantillo y Buitrago (2018), asegura que existen dos formas de muestreos, la primera es un muestreo probabilístico y el segundo es un muestreo no probabilístico y según la naturaleza del estudio será el segundo tipo. Es muestreo **no probabilístico**, ya que es la técnica que facilita la selección de muestras con una clara intención o por un criterio determinado. En otras palabras, lo que el autor trata de explicar que cuando la población es bastante pequeña no es necesario aplicar fórmula alguna para delimitar la muestra. En ese sentido, para dicho trabajo, el muestreo más apropiado es el **muestreo por conveniencia**, debido a que se aplicó el criterio de qué muestra es la más conveniente para el estudio que es materia de investigación (pág. 56)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

En la actualidad, existe un conjunto y variedades de técnicas que facilitan la recolección de información en el trabajo de dicho estudio. Pero la técnica que va con el propósito de la investigación es la **encuesta**, dado que **Arbaiza, L. (2019)** alude que es una de las tantas técnicas que consiste básicamente en recabar información sobre una parte del todo que es la población denominada muestra. La información que se recogió en dicho estudio pudo emplearse íntegramente en el análisis cuantitativo con el propósito de reconocer la magnitud de las falencias que se hipotetizan o se conocen en forma parcial o imprecisa.

Instrumentos

Conforme a la técnica determinada, el instrumento empleado fue el **cuestionario**, dado que este instrumento permite diseñar preguntas con la finalidad de recolectar la información primordial, con el propósito de lograr el propósito de la investigación, este instrumento será aplicada a 80 comerciantes del barrio Moralillos en la ciudad de Yurimaguas, 2019. Con respecto a la variable “Cultura tributaria”, cuenta con 3 dimensiones, la primera cuenta con 4 indicadores y la segunda y la tercera con 3 indicadores, dando así un total de 20 ítems con escalas de tipo Likert. Entre las escalas que posee menor puntaje es (Totalmente en desacuerdo) y el de alto puntaje es (Totalmente de acuerdo). De acuerdo a ello, se mostrará en seguida una tabla. En cuanto a la variable “Evasión tributaria”, cuenta con 3 dimensiones, la primera cuenta con 3 indicadores, la segunda con 3 indicadores y la tercera con 4 indicadores dando así un total de 20 ítems con escalas de tipo Likert. Entre las escalas que posee menor puntaje es (Nunca) y el de mayor puntaje es (Siempre).

Validez y confiabilidad

Validez: Los instrumentos deberán cumplir con dos aspectos relevantes como son la precisión y la adecuación de los mismos. En tal sentido, la validez de los instrumentos se ha materializado con la evaluación de expertos conocedores de la materia, quienes indicaron que el instrumento es el adecuado. Para ello, se ha considerado, a los siguientes expertos:

Especialista	Especialidad	Calificación
1. Guevara Rabanal Lourdes	Finanzas	4.5
2. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián	Finanzas	4.4
3. Bautista Fasabi Jhon	Finanzas	4.5
1. Guevara Rabanal Lourdes	Finanzas	4.5
2. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián	Finanzas	4.4
3. Bautista Fasabi Jhon	Finanzas	4.5

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos se ha desarrollado, se ha extraído del SPSS 25, a través del alfa de cronbach. En cuanto al instrumento elaborado correspondiente a (cultura tributaria) que es prácticamente la variable problema, su Alfa de Cronbach para dicha variable fue de 0,880, lo cual indica que está dentro de los parámetros o rangos. Eso significa que la confiabilidad es excelente, ya que está por encima del rango establecido 0, 750; además, esta confiabilidad es a un 95% de confianza, pero con un margen de error de 5%. Por lo que refiere, al instrumento elaborado correspondiente a (evasión tributaria), que es conocida como la variable de dependencia, su Alfa para dicha variable fue de 0,889, lo cual indica que está dentro de los parámetros o rangos. Eso significa que la confiabilidad es excelente, ya que está por encima del rango establecido 0, 750; además, esta confiabilidad es a un 95% de confianza, pero con un margen de error de 5%.

3.5. Procedimientos

En primera instancia se ha determinado una hora y día propicio para el recojo de la información, asimismo fue necesario emplear copias, bolígrafos, y carne universitaria que faciliten la aplicación de cada uno de los instrumentos elaborados. Una vez aplicado el cuestionario, se procedió a ordenar, revisar y verificar que todas las preguntas estén llenas correctamente a fin de evitar cualquier sesgo. Otro procedimiento desarrollado es pasar los datos a Excel para luego pasarlo al SPSS, en su versión 26, y finalmente se ha elaborado las tablas y figuras, éstas mismas fueron analizadas e interpretadas concluyendo con la prueba de Chi cuadrado.

3.6. Método de análisis de datos

Para el estudio se ha empleado métodos descriptivos e inferenciales, que permitieron responder los propósitos planteados en el estudio.

Con respecto a los métodos descriptivos, se ha empleado para describir el nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos, donde se ha conocido el comportamiento de la variable, siendo estas presentadas en figuras y tablas, para un mejor entendimiento de los resultados. En cuanto a método descriptivo, fue empleado para conocer la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos, para ello se aplicó el coeficiente de Chi cuadrado.

3.7. Aspectos éticos

El siguiente estudio se ha desarrollado con principios y ética del contador, así mismo en el proceso de desarrollo se hizo con las dichas normativas y las recomendaciones del asesor, para poder iniciar la investigación se tuvo que realizar las coordinaciones respectivas con el presidente del Barrio Moralillos y con cada uno de los comerciantes de las bodegas. Antes de iniciar el desarrollo de la encuesta los comerciantes expresaron su autorización respectiva para participar de la investigación, luego se procedió a explicar detalladamente el contenido del instrumento, además del propósito y finalidad por la cual se

desarrolla dicho proyecto. Garantizando la correcta utilización de los datos obtenidos a través del cuestionario. Finalmente, cabe recalcar que para dicho trabajo se ha tomado en consideración la norma APA (American Psychologist Association), que comúnmente es conocida como la Asociación Americana de Psicología que norma y pauta cómo se deben elaborar proyectos de investigación científica. En tal sentido no solo se utilizó para las referencias bibliográficas, sino también para la redacción de todo el estudio científico (Menéndez, 2020, pág. 1-105)

IV. RESULTADOS

A continuación, se presentarán los **resultados descriptivos**:

Tabla 1

¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	37	46,3	46,3	56,3
	Indiferente	15	18,8	18,8	75,0
	De acuerdo	8	10,0	10,0	85,0
	Totalmente de acuerdo	12	15,0	15,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

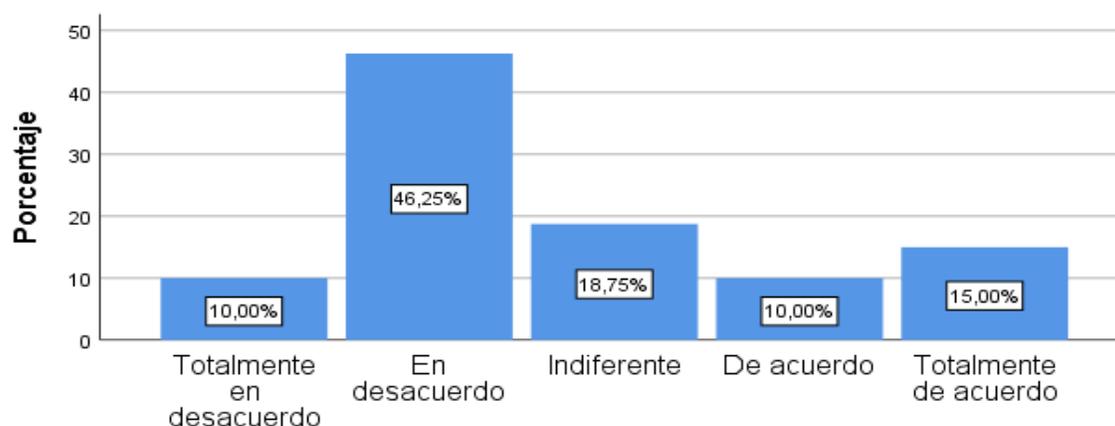


Figura 1 *¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Conforme se evidencia en los resultados, el 10% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 46.25% alude estar en desacuerdo, en tanto el 18.75% alude estar indiferente, el 10% está de acuerdo y el 15% manifiestan estar en total acuerdo. Dichos resultados demuestran que en su mayoría los contribuyentes están en desacuerdo que los tributos son obligaciones que deben cumplir, en beneficio del estado, en efecto se cree que dichas acciones permitirán un alto grado de evasión de impuestos.

Tabla 2

¿Usted cree que los comerciantes del barrio Moralillos cuando venden sus productos no entregan comprobantes ocasionando así ingresos ilícitos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	6,3	6,3	6,3
En desacuerdo	11	13,8	13,8	20,0
Válido Indiferente	22	27,5	27,5	47,5
De acuerdo	26	32,5	32,5	80,0
Totalmente de acuerdo	16	20,0	20,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

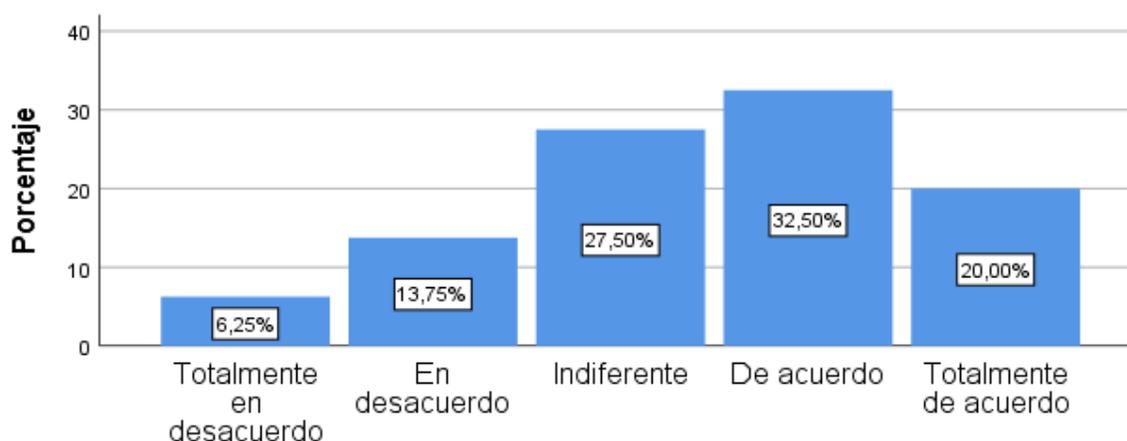


Figura 2 *¿Usted cree que los comerciantes del barrio Moralillos cuando venden sus productos no entregan comprobantes ocasionando así ingresos ilícitos?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

De acuerdo se evidencia en los resultados, el 6.25% está totalmente desacuerdo, el 13.75% alude estar en desacuerdo, en tanto el 27.5% alude estar indiferente, Sin embargo, la mayoría de encuestados 32.5% están de acuerdo y el 20% aluden estar totalmente de acuerdo. Dichos resultados demuestran que los contribuyentes no suelen entregar comprobantes al momento de efectuar las ventas, generando que obtengan ingresos ilícitos, tales acciones minimizan los ingresos al tesoro público limitando el desarrollo económico y estructural de la nación.

Tabla 3

¿Usted considera que el Sistema Tributario peruano se rige por un conjunto de Normas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	2,5	2,5	2,5
En desacuerdo	41	51,2	51,2	53,8
Indiferente	9	11,3	11,3	65,0
De acuerdo	11	13,8	13,8	78,8
Totalmente de acuerdo	17	21,3	21,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

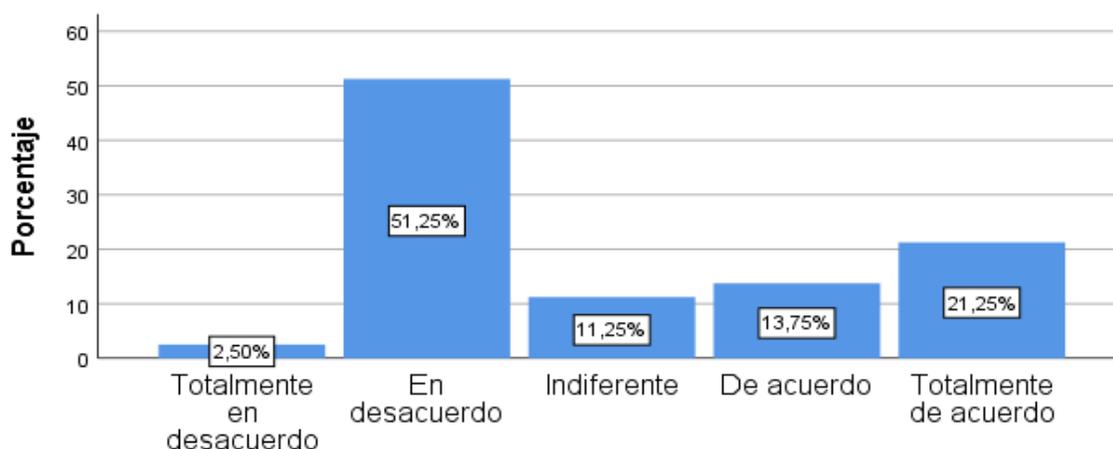


Figura 3 *¿Usted considera que el Sistema Tributario peruano se rige por un conjunto de Normas?*

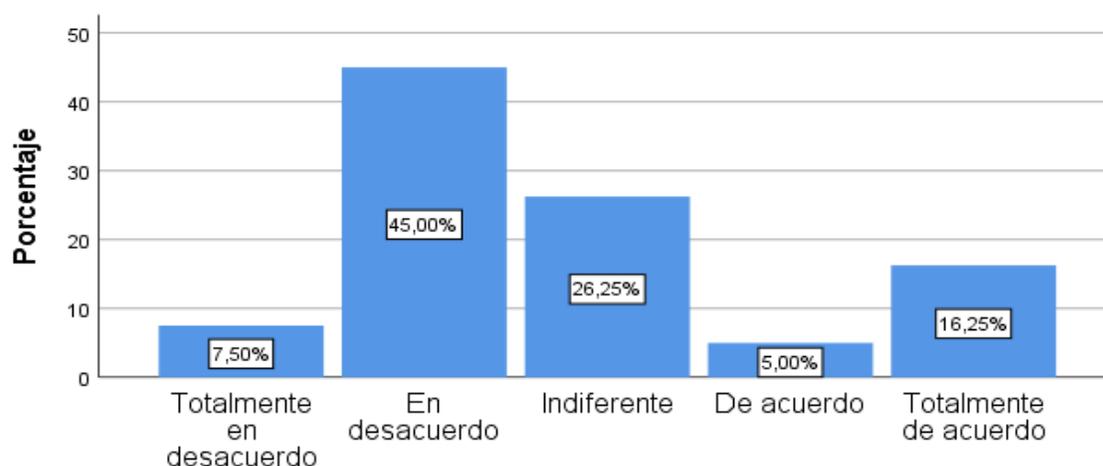
Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Seguidamente se evidencia en los resultados obtenidos, que el 2.5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 51.25% alude estar en desacuerdo, en tanto el 11.25% alude estar indiferente, el 13.75% está de acuerdo y el 21.25% refieren estar en total acuerdo. Los datos aluden que los contribuyentes consideran que el Sistema Tributario peruano no se rige por un conjunto de normas, por cuanto existen un conjunto de disconformidades, que atropellan sus beneficios y derechos.

Tabla 4*¿Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	7,5	7,5	7,5
En desacuerdo	36	45,0	45,0	52,5
Válido Indiferente	21	26,3	26,3	78,8
De acuerdo	4	5,0	5,0	83,8
Totalmente de acuerdo	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Figura 4** *¿Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios?***Fuente:** Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación: De acuerdo se evidencia en los resultados, el 7.50% está totalmente desacuerdo, el 45% alude estar en desacuerdo, en tanto el 26.25% alude estar indiferente, Sin embargo, la mayoría de encuestados 5% están de acuerdo y el 16.25% expresan estar totalmente de acuerdo. Los resultados demuestran, que los contribuyentes desconocen sus deberes y derechos tributarios, visto que cuentan con un contador que se dedica al control y seguimiento de sus actividades económicas, eso permite que los mismos muestren poco interés de conocer normas y lineamientos tributarios.

Tabla 5

¿Usted considera que las normas tributarias son claras y sencillas que le permiten cumplir con el pago de sus tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	18,8	18,8	18,8
En desacuerdo	32	40,0	40,0	58,8
Válido Indiferente	7	8,8	8,8	67,5
De acuerdo	13	16,3	16,3	83,8
Totalmente de acuerdo	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

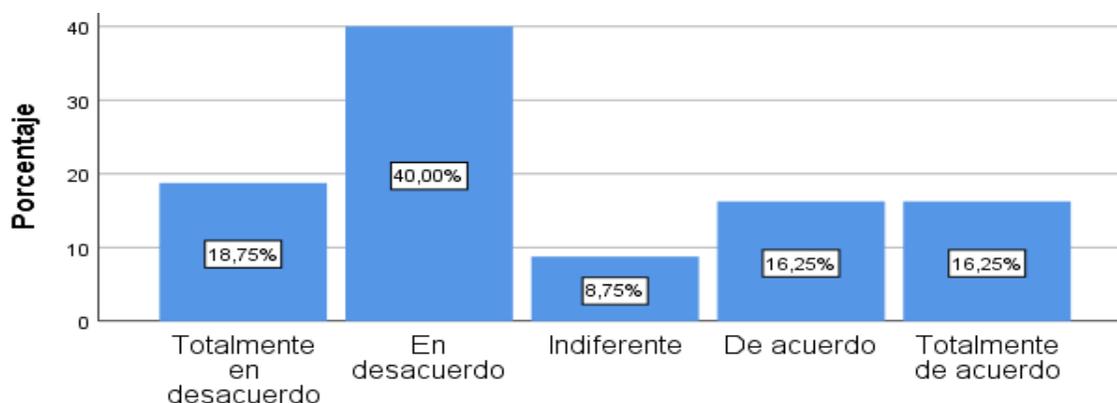


Figura 5 *¿Usted considera que las normas tributarias son claras y sencillas que le permiten cumplir con el pago de sus tributos?*

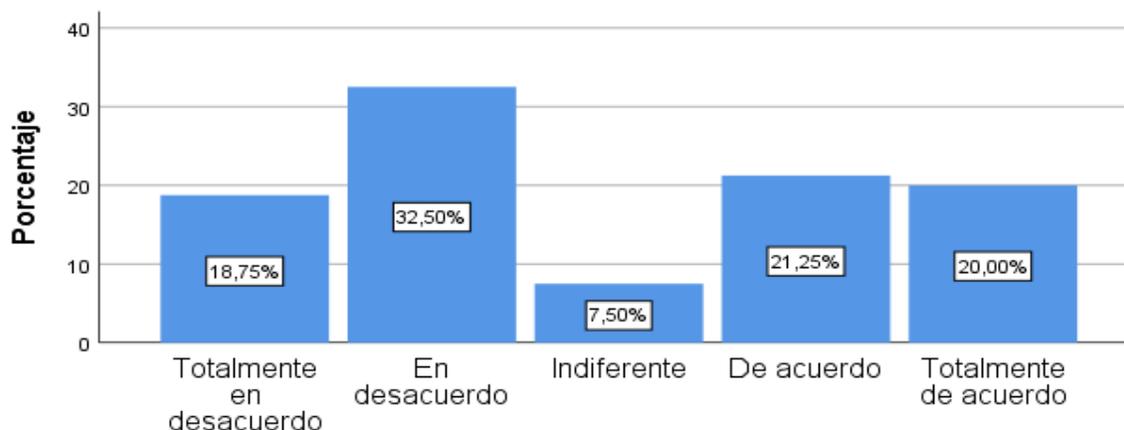
Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

El resultado evidencia que, el 18.75% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 40% alude estar en desacuerdo, en tanto el 8.75% alude estar indiferente, el 16.25% está de acuerdo y el 16.25% manifiestan estar en total acuerdo. En tal sentido, los contribuyentes manifiestan que las normas tributarias no están con claridad y tampoco son sencillas dificultando el cumplimiento del pago de sus tributos, es por ello que es necesario el apoyo de un profesional, para la ejecución de las actividades contables, y la orientación respectiva de las mismas.

Tabla 6*¿Usted considera necesario el pago y la declaración del monto real de los tributos?*

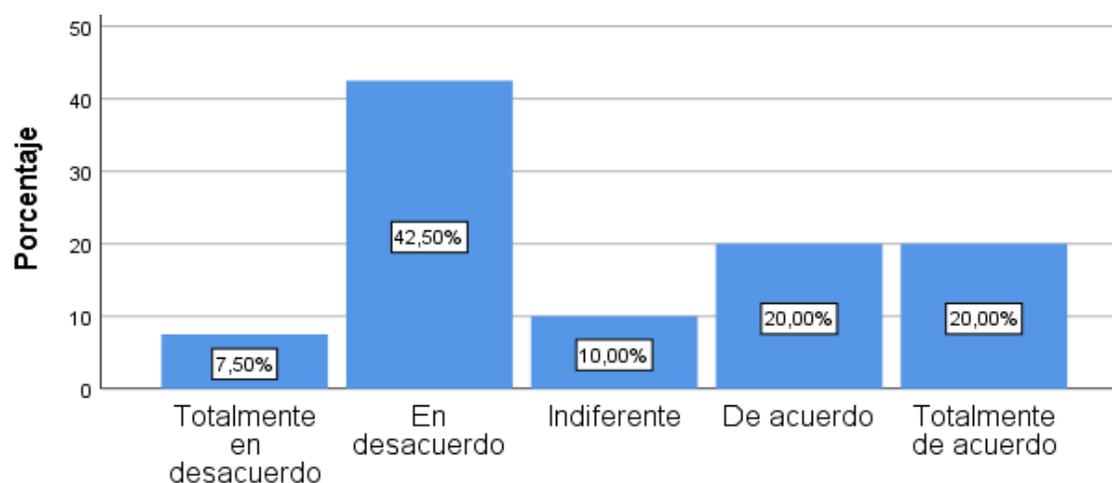
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	15	18,8	18,8
	En desacuerdo	26	32,5	51,2
	Indiferente	6	7,5	58,8
	De acuerdo	17	21,3	80,0
	Totalmente de acuerdo	16	20,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Figura 6** *¿Usted considera necesario el pago y la declaración del monto real de los tributos?***Fuente:** Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Interpretación:**

El resultado evidencia, que el 18.75% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 32.5% alude estar en desacuerdo, en tanto el 7.50% alude estar indiferente, el 21.25% está de acuerdo y el 20% manifiestan estar en total acuerdo. Los resultados expresan que los contribuyentes son conscientes que las declaraciones efectuadas, no están relacionadas al total de las ventas efectuadas en el mes, visto que consideran injusto la cancelación total de las declaraciones por ser pequeños empresarios, dando paso de esa manera a la evasión tributaria.

Tabla 7*¿Usted considera importante respetar las normas e instituciones tributarias?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	7,5	7,5	7,5
En desacuerdo	34	42,5	42,5	50,0
Válido Indiferente	8	10,0	10,0	60,0
De acuerdo	16	20,0	20,0	80,0
Totalmente de acuerdo	16	20,0	20,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Figura 7** *¿Usted considera importante respetar las normas e instituciones tributarias?***Fuente:** Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Interpretación**

Claramente cómo se expresa en la tabla y figura, el 7.50% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 42.5% alude estar en desacuerdo, en tanto el 10% alude estar indiferente, el 20% está de acuerdo y el 20% manifiestan estar en total acuerdo. De esta manera se demuestra que en su mayoría los contribuyentes no respetan las normas establecidas por el estado, incumplimiento de acciones y actividades dadas para el control de la evasión tributaria.

Tabla 8

¿Usted cree que los valores personales como la honestidad, responsabilidad, etc. facilitan y ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado del barrio Moralillos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	16,3	16,3
	En desacuerdo	33	41,3	57,5
	Indiferente	9	11,3	68,8
	De acuerdo	13	16,3	85,0
	Totalmente de acuerdo	12	15,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

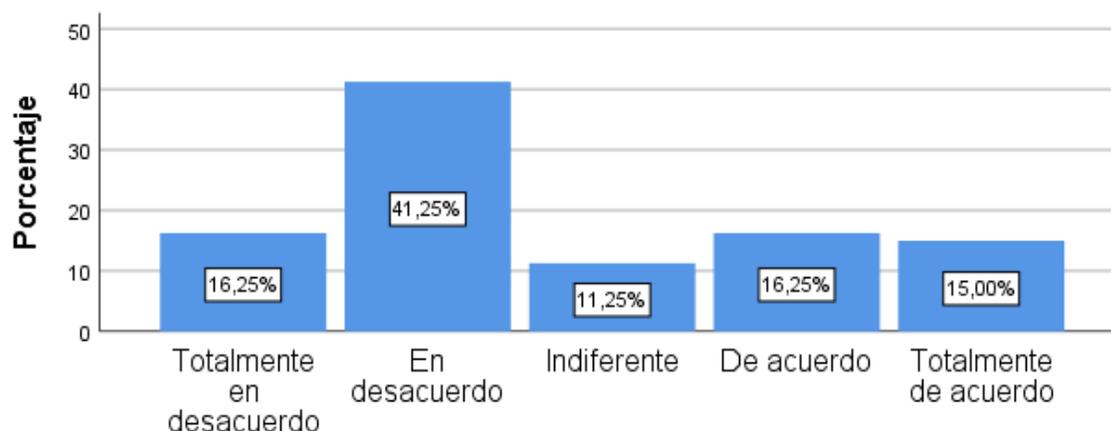


Figura 8 *¿Usted cree que los valores personales como la honestidad, responsabilidad, etc. facilitan y ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado del barrio Moralillos?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación

Como expresa la tabla y figura, el 16.25% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 41.25% alude estar en desacuerdo, en tanto el 11.25% alude estar indiferente, el 16.25% está de acuerdo y el 16.25% manifiestan estar en total acuerdo. Dichos resultados se deben a lo mencionado por los contribuyentes, quienes aluden que los valores personales como la honestidad, responsabilidad, etc, no son indicadores significativos para el cumplimiento de las responsabilidades

tributarias, existen otros factores como la inspección y monitoreo por parte de la superintendencia, que pueden evitar la evasión tributaria.

Tabla 9

¿Considera que el gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	21	26,3	26,3
	En desacuerdo	22	27,5	53,8
	Indiferente	9	11,3	65,0
	De acuerdo	16	20,0	85,0
	Totalmente de acuerdo	12	15,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

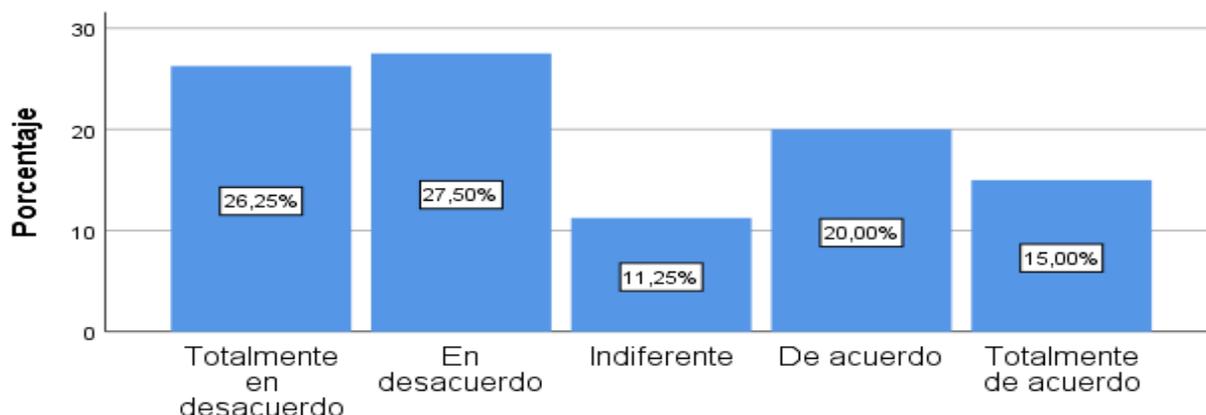


Figura 9 *¿Considera que el gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

La tabla y figura demuestran, que el 26.25% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 27.50% alude estar en desacuerdo, en tanto el 11.25% alude estar indiferente, el 20% está de acuerdo y el 15% manifiestan estar en total acuerdo. Estos resultados se deben, porque los contribuyentes creen que los aportes y tributos efectuados por la población no son administrados

correctamente, que limitan el desarrollo económico del país, por los altos índices de corrupción.

Tabla 10

¿Usted considera necesario que la Sunat sancione a los que no cumplen con sus obligaciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	17	21,3	21,3
	En desacuerdo	24	30,0	51,2
	Indiferente	15	18,8	70,0
	De acuerdo	9	11,3	81,3
	Totalmente de acuerdo	15	18,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

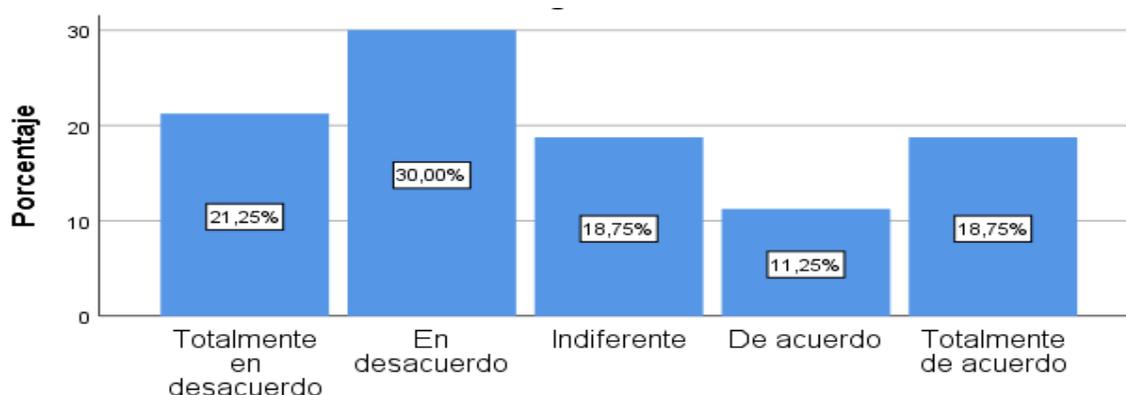


Figura 10 *¿Usted considera necesario que la Sunat sancione a los que no cumplen con sus obligaciones?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Conforme se evidencia, que el 21.25% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 30% alude estar en desacuerdo, en tanto el 18.75% alude estar indiferente, el 11.25% está de acuerdo y el 18.75% manifiestan estar en total acuerdo. En función a los resultados, los contribuyentes opinan que la entidad recaudadora no debe emitir sanciones en contra de los pequeños empresarios, puesto que limitan el desarrolla de la empresa, y sobre todo que estos cumplan con

sus obligaciones empresariales, por el contrario, debe considerar aplicar acciones de mejoras en favor al contribuyente, como las constantes capacitaciones e incentivos, de esa manera puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones.

Tabla 11

¿Usted considera que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	18	22,5	22,5	22,5
En desacuerdo	26	32,5	32,5	55,0
Válido Indiferente	9	11,3	11,3	66,3
De acuerdo	14	17,5	17,5	83,8
Totalmente de acuerdo	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

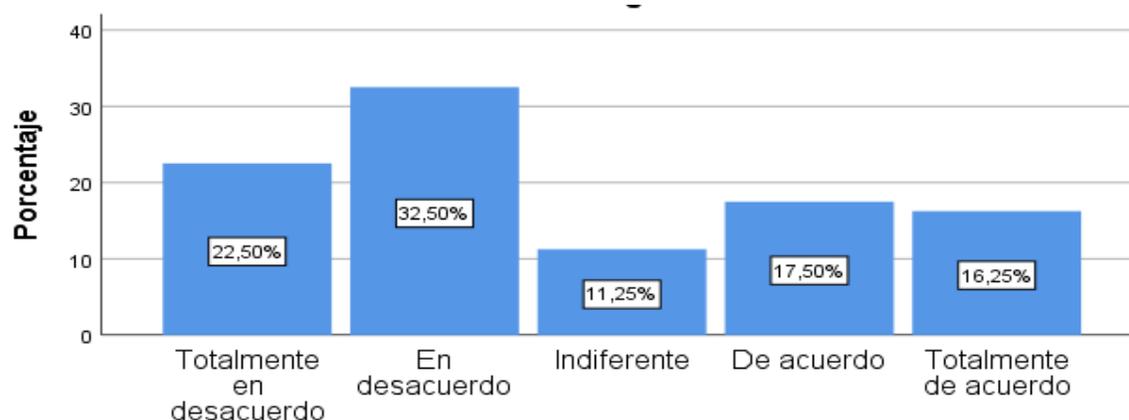


Figura 11 *¿Usted considera que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Se evidencia que el 22.5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 32.5% alude estar en desacuerdo, en tanto el 11.25% alude estar indiferente, el 17.50% está de acuerdo y el 16.25% manifiestan estar en total acuerdo. Los contribuyentes aluden que los responsables de la administración tributaria, no efectúan las acciones apropiadas para el control y seguimiento de los impuestos,

dando paso a acciones fraudulentas por la falta de valores como la honradez e integridad.

Tabla 12

¿Usted considera que el Estado Peruano ofrece beneficios tributarios para la formalización de las empresas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	6,3	6,3
	En desacuerdo	31	38,8	45,0
	Indiferente	17	21,3	66,3
	De acuerdo	16	20,0	86,3
	Totalmente de acuerdo	11	13,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

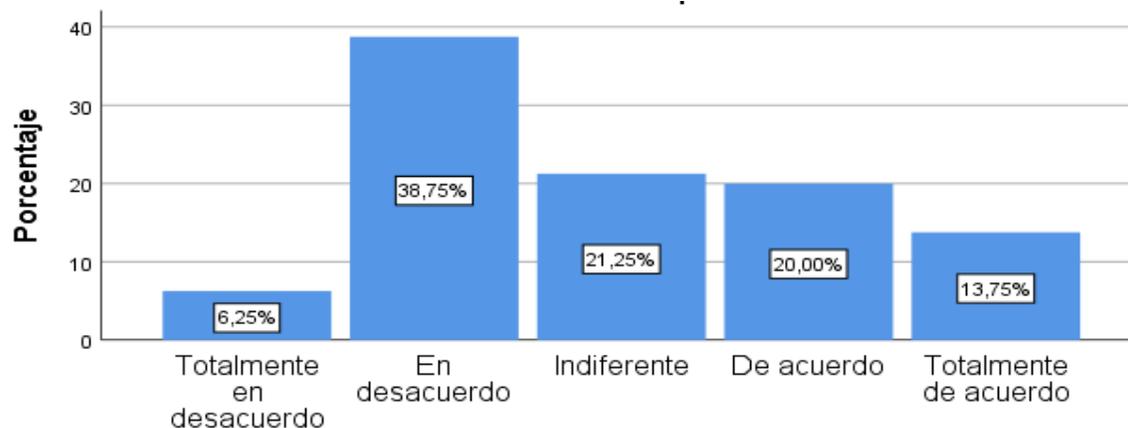


Figura 12 *¿Usted considera que el Estado Peruano ofrece beneficios tributarios para la formalización de las empresas?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Conforme se evidencia, que el 6.25% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 38.75% alude estar en desacuerdo, en tanto el 21.25% alude estar indiferente, el 20% está de acuerdo y el 13.75% manifiestan estar en total acuerdo. Los contribuyentes señalan que los beneficios en relación a los pagos de sus tributos, son mínimos, y exigentes, que su omisión conlleva a la aplicación de significativas sanciones.

Tabla 13

¿Usted considera que al acogerse a los beneficios tributarios ya no implica el pago de la obligación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	8,8	8,8	8,8
En desacuerdo	36	45,0	45,0	53,8
Válido Indiferente	23	28,7	28,7	82,5
De acuerdo	3	3,8	3,8	86,3
Totalmente de acuerdo	11	13,8	13,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

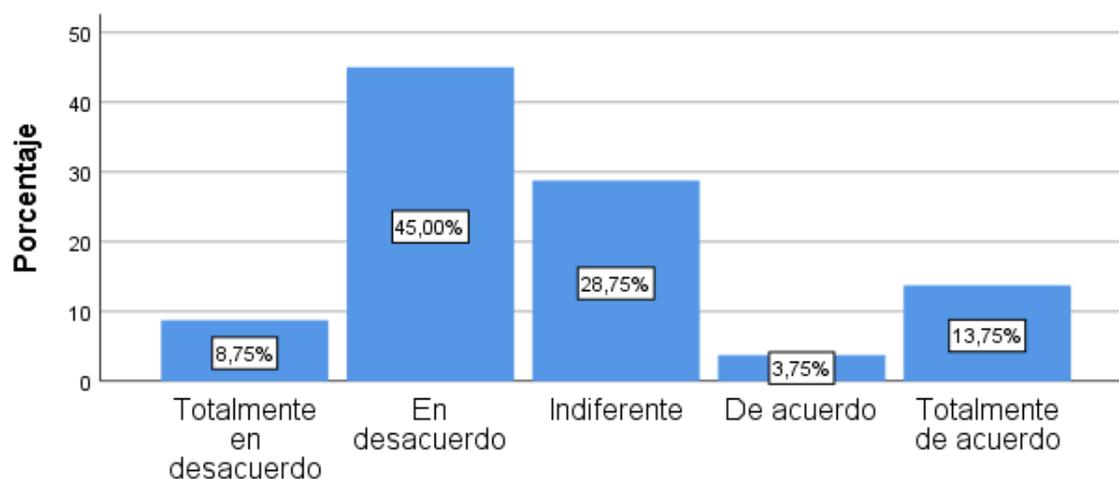


Figura 13 *¿Usted considera que al acogerse a los beneficios tributarios ya no implica el pago de la obligación tributaria*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Conforme se evidencia, que el 8.75% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 45% alude estar en desacuerdo, en tanto el 28.75% alude estar indiferente, el 3.75% está de acuerdo y el 13.75% manifiestan estar en total acuerdo. a pesar de afiliarse a los beneficios tributarios, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Tabla 14

¿Considera usted que los beneficios tributarios (devolución del IGV) favorecen a su empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	16	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo	40	50,0	50,0	70,0
Válido Indiferente	4	5,0	5,0	75,0
De acuerdo	10	12,5	12,5	87,5
Totalmente de acuerdo	10	12,5	12,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

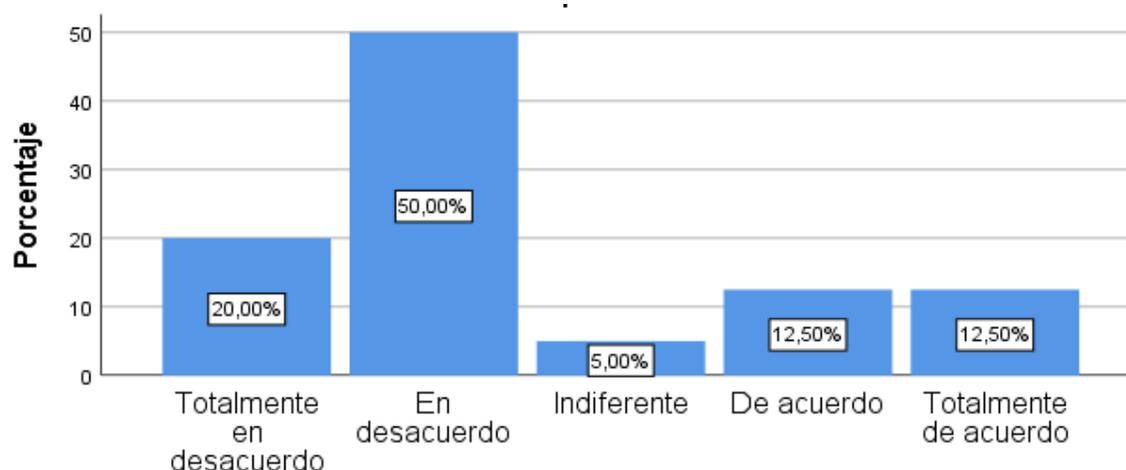


Figura 14 *¿Considera usted que los beneficios tributarios (devolución del IGV) favorecen a su empresa?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Conforme se evidencia, que el 20% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 50% alude estar en desacuerdo, en tanto el 5% alude estar indiferente, el 12.5% está de acuerdo y el 12.50% manifiestan estar en total acuerdo. Los contribuyentes, no participan en la devolución del IGV.

Tabla 15

¿Considera usted que su esfuerzo y voluntad por tributar debe ser reconocido por la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	7,5	7,5	7,5
En desacuerdo	46	57,5	57,5	65,0
Válido Indiferente	17	21,3	21,3	86,3
De acuerdo	9	11,3	11,3	97,5
Totalmente de acuerdo	2	2,5	2,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

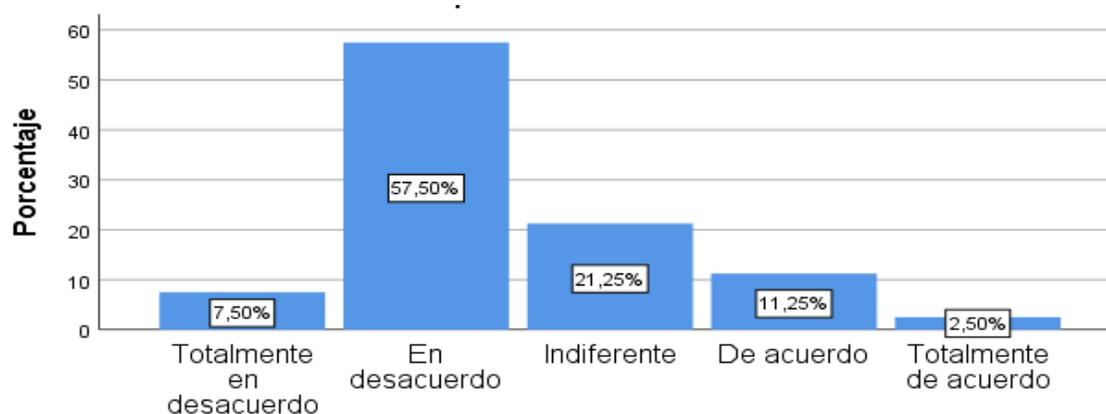


Figura 15 *¿Considera usted que su esfuerzo y voluntad por tributar debe ser reconocido por la SUNAT*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Conforme se evidencia, que el 7.50% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 57.50% alude estar en desacuerdo, en tanto el 21.25% alude estar indiferente, el 11.25% está de acuerdo y el 2.50% manifiestan estar en total acuerdo. Los contribuyentes, aluden que es su deber el cumplimiento de los tributos, y no es necesario el reconocimiento por el esfuerzo de los mismos.

Tabla 16

¿Considera usted que pagar tributos es un deber ciudadano?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	5,0	5,0	5,0
En desacuerdo	42	52,5	52,5	57,5
Válido Indiferente	10	12,5	12,5	70,0
De acuerdo	15	18,8	18,8	88,8
Totalmente de acuerdo	9	11,3	11,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

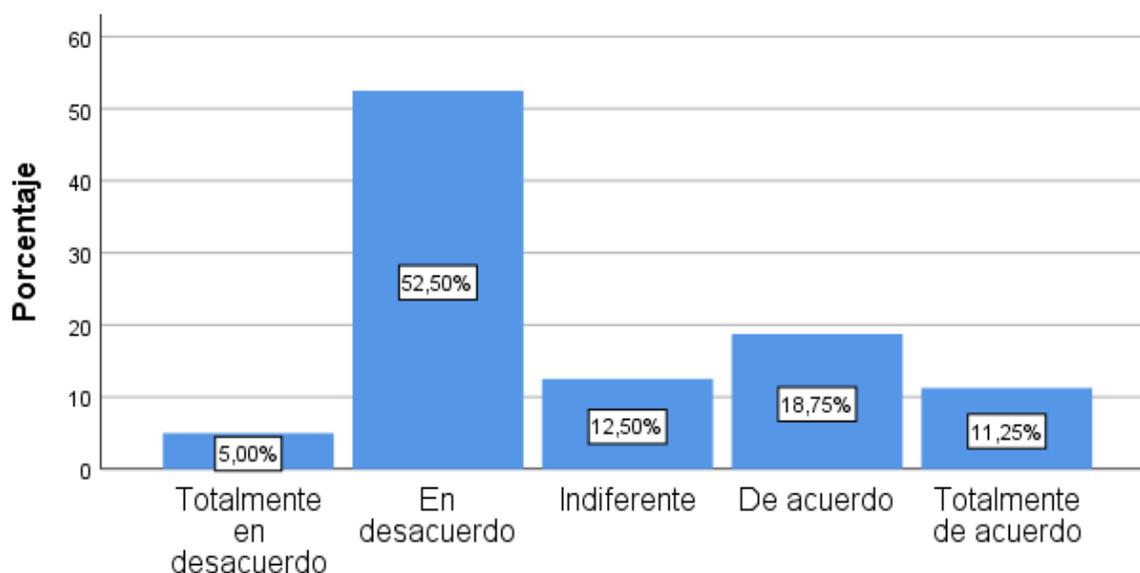


Figura 16 ¿Considera usted que pagar tributos es un deber ciudadano?

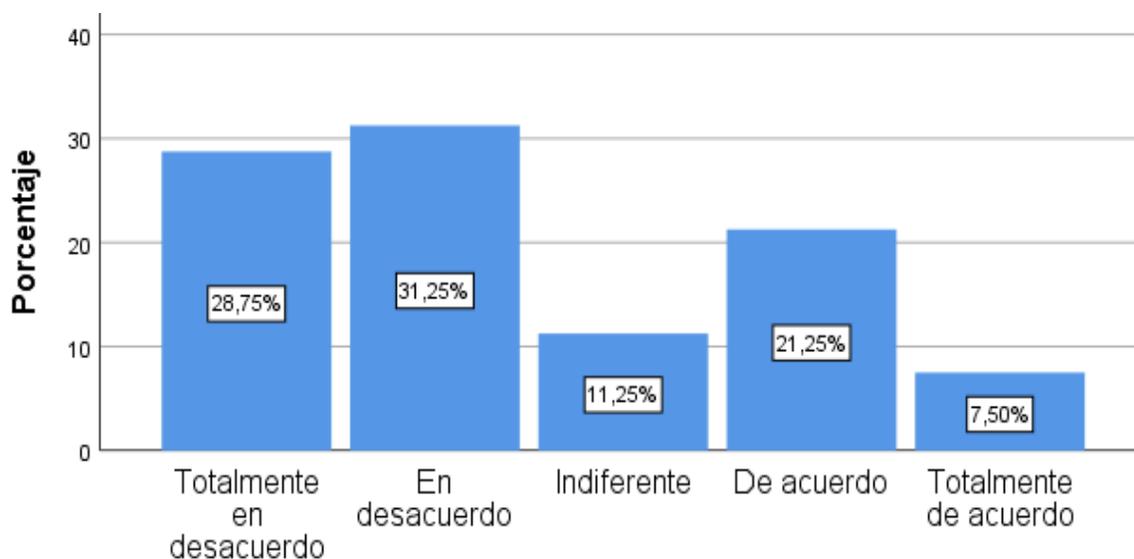
Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Asimismo, el 5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 52.5% alude estar en desacuerdo, en tanto el 12.50% alude estar indiferente, el 18.75% está de acuerdo y el 11.25% manifiestan estar en total acuerdo. En su mayoría los contribuyentes no están de acuerdo el pago de tributos, porque afecta las ganancias obtenidas.

Tabla 17*¿Considera usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	23	28,7	28,7	28,7
En desacuerdo	25	31,3	31,3	60,0
Válido Indiferente	9	11,3	11,3	71,3
De acuerdo	17	21,3	21,3	92,5
Totalmente de acuerdo	6	7,5	7,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Figura 17** *¿Considera usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga?***Fuente:** Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Interpretación:**

Asimismo, en relación a los resultados presentados el 28.75% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 31.25% alude estar en desacuerdo, en tanto el 11.25% alude estar indiferente, el 21.25% está de acuerdo y el 7.50% manifiestan estar en total acuerdo. Estos resultados se deben por la carencia de una gestión, coherente y eficiente de los tributos, por parte del estado.

Tabla 18

Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	7,5	7,5	7,5
En desacuerdo	43	53,8	53,8	61,3
Indiferente	25	31,3	31,3	92,5
De acuerdo	4	5,0	5,0	97,5
Totalmente de acuerdo	2	2,5	2,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

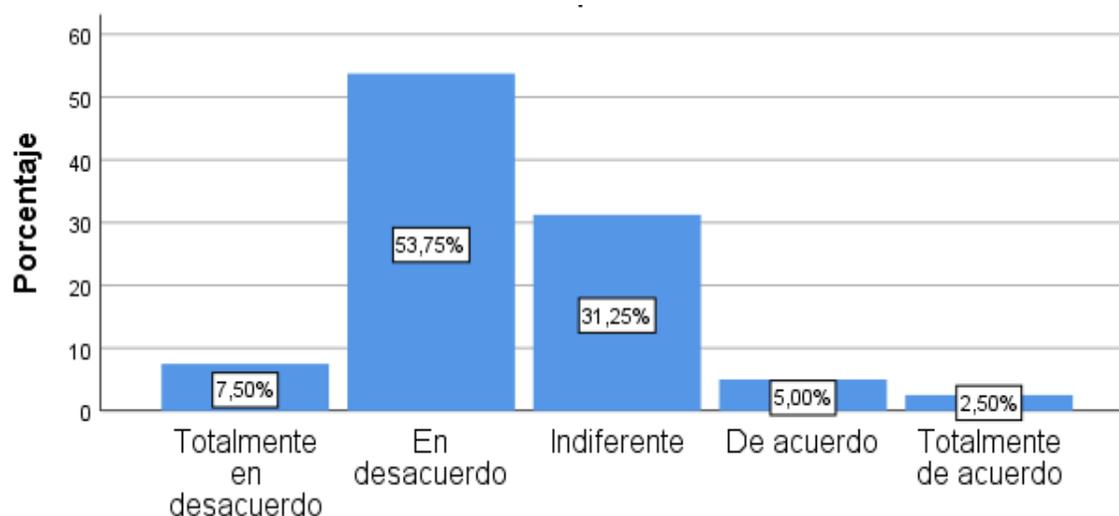


Figura 18 *Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo.*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

Asimismo, en relación a los resultados presentados el 7.5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 53.75% alude estar en desacuerdo, en tanto el 31.25% alude estar indiferente, el 5.00% está de acuerdo y el 2.50% manifiestan estar en total acuerdo. Los contribuyentes opinan que la falta de practica de los valores, hacen que estos pierdan su valor al pasar los años, es por ello que la ejecución de charlas y capacitación por parte de entidades es necesario para reforzar los valores.

Tabla 19

Considera usted que el Estado Peruano otorga credibilidad y confianza a la población

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	5,0	5,0	5,0
En desacuerdo	43	53,8	53,8	58,8
Válido Indiferente	10	12,5	12,5	71,3
De acuerdo	21	26,3	26,3	97,5
Totalmente de acuerdo	2	2,5	2,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

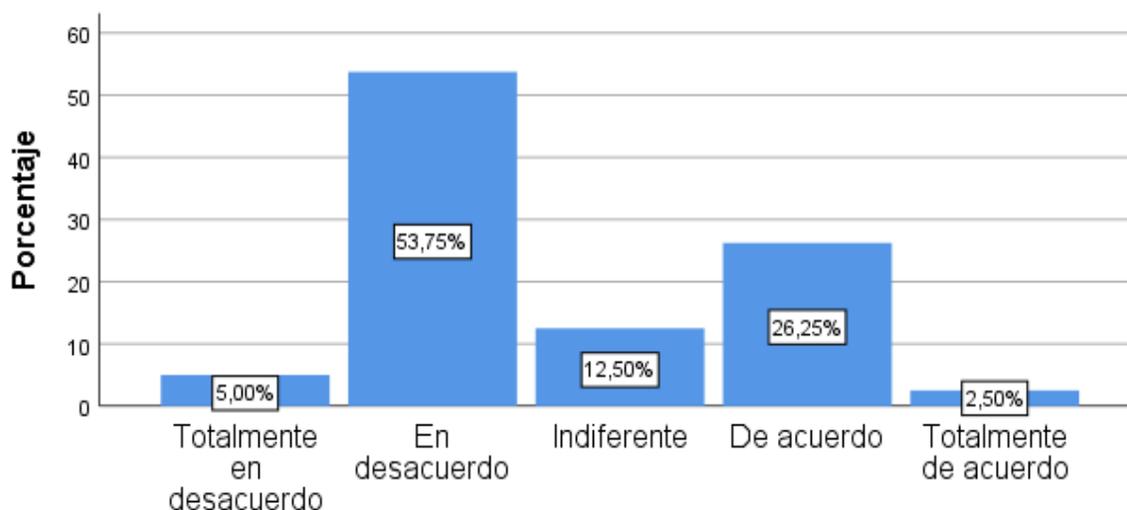


Figura 19 *Considera usted que el Estado Peruano otorga credibilidad y confianza a la población*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 53.75% alude estar en desacuerdo, en tanto el 12.50% alude estar indiferente, el 26.25% está de acuerdo y el 2.50% manifiestan estar en total acuerdo. Estos resultados se deben porque las acciones efectuadas por el estado, acusan desconfianza al cumplimiento de actividades mencionados por los mismos.

Tabla 20

En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	17	21,3	21,3
	En desacuerdo	24	30,0	51,2
	Indiferente	23	28,7	80,0
	De acuerdo	10	12,5	92,5
	Totalmente de acuerdo	6	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

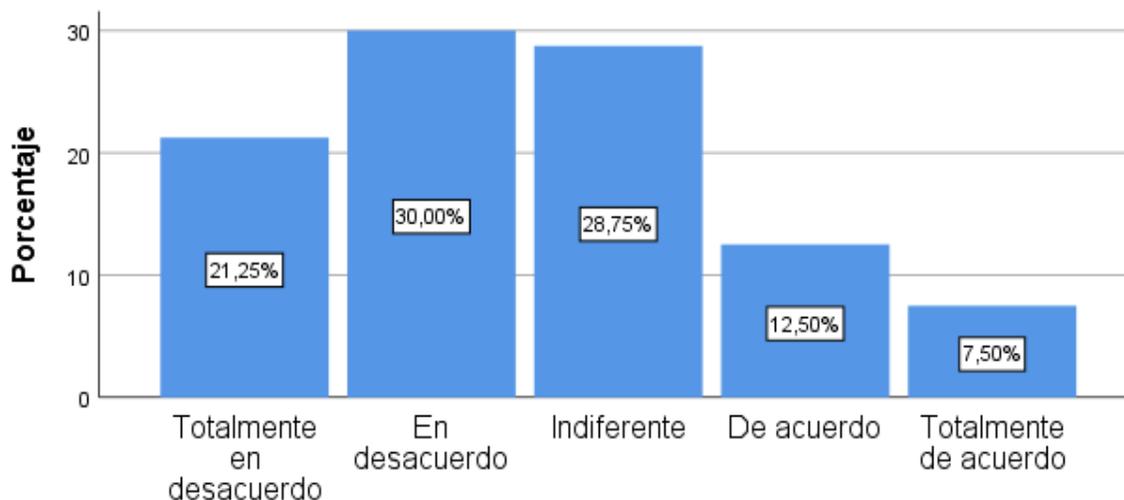


Figura 20 *En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 21.25% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 30% alude estar en desacuerdo, en tanto el 28.75% alude estar indiferente, el 12.50% está de acuerdo y el 7.50% manifiestan estar en total acuerdo

Tabla 21

¿Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	30	37,5	37,5	37,5
En desacuerdo	32	40,0	40,0	77,5
Válido Indiferente	3	3,8	3,8	81,3
De acuerdo	12	15,0	15,0	96,3
Totalmente de acuerdo	3	3,8	3,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

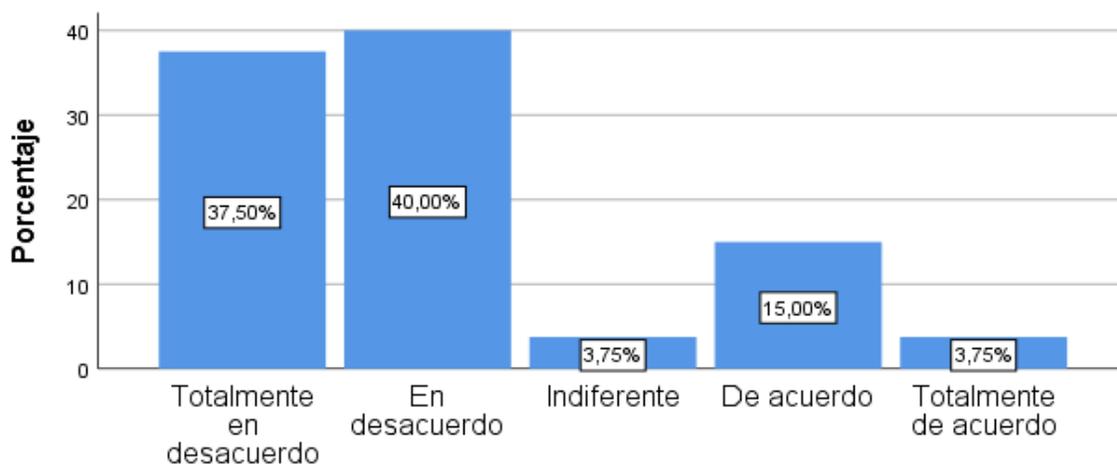


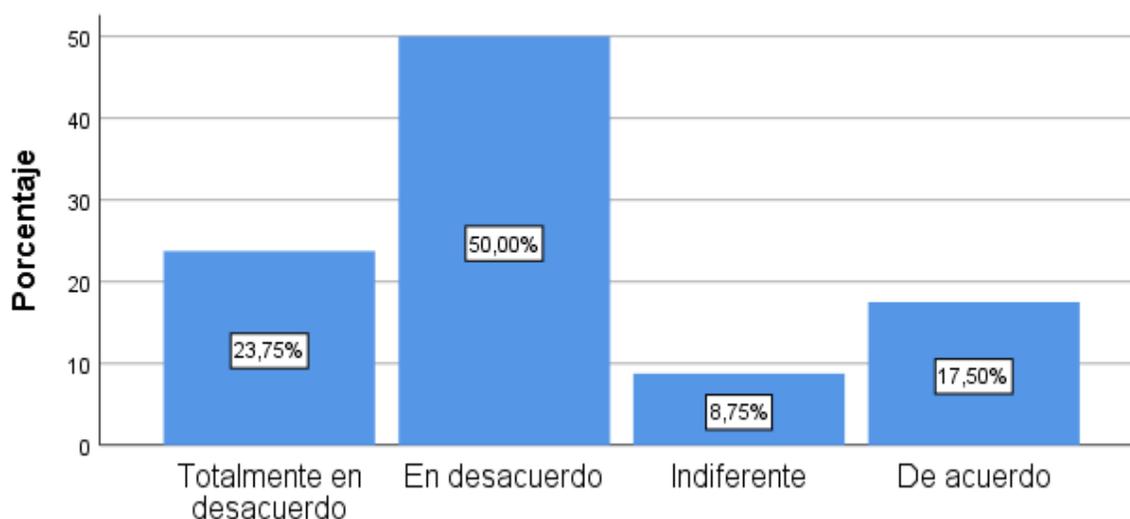
Figura 21 *¿Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios?*

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 37.5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 40% alude estar en desacuerdo, en tanto el 3.75% alude estar indiferente, el 15% está de acuerdo y el 3.75% manifiestan estar en total acuerdo. En efecto, los contribuyentes dan poca importancia a la aplicación de cursos tributarios durante el tiempo educativo, puesto, que las normas tributarias cambian de periodo a periodo, por lo contrario, es importante que las entidades se preocupen en desarrollar capacitaciones en los diferentes establecimientos comerciales.

Tabla 22*¿Considera que las infracciones tributarias son por falta de capacitación tributaria?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	19	23,8	23,8	23,8
Válido En desacuerdo	40	50,0	50,0	73,8
Indiferente	7	8,8	8,8	82,5
De acuerdo	14	17,5	17,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Figura 22** *¿Considera que las infracciones tributarias son por falta de capacitación tributaria?***Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 37.5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 40% alude estar en desacuerdo, en tanto el 3.75% alude estar indiferente, el 15% está de acuerdo y el 3.75% manifiestan estar en total acuerdo.

Tabla 23

Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de capacitación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	30	37,5	37,5	37,5
En desacuerdo	21	26,3	26,3	63,7
Válido Indiferente	20	25,0	25,0	88,8
De acuerdo	2	2,5	2,5	91,3
Totalmente de acuerdo	7	8,8	8,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

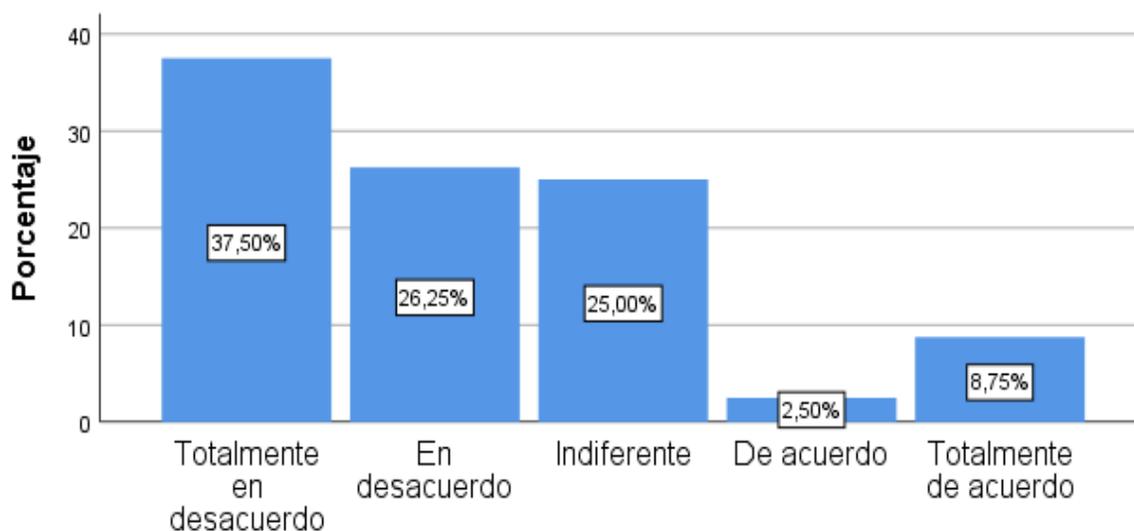


Figura 23 *Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de capacitación tributaria*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 37.5% está totalmente desacuerdo, el 26.25% alude estar en desacuerdo, en tanto el 25% alude estar indiferente, el 2.5% está de acuerdo y el 8.75% manifiestan estar en total acuerdo. El contribuyente opina que las capacitaciones no están ligadas al cumplimiento de la cancelación de los impuestos, en su mayoría se debe a la responsabilidad y voluntad de los mismos.

Tabla 24

Considero que a falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	33	41,3	41,3	41,3
En desacuerdo	28	35,0	35,0	76,3
Válido Indiferente	8	10,0	10,0	86,3
De acuerdo	9	11,3	11,3	97,5
Totalmente de acuerdo	2	2,5	2,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

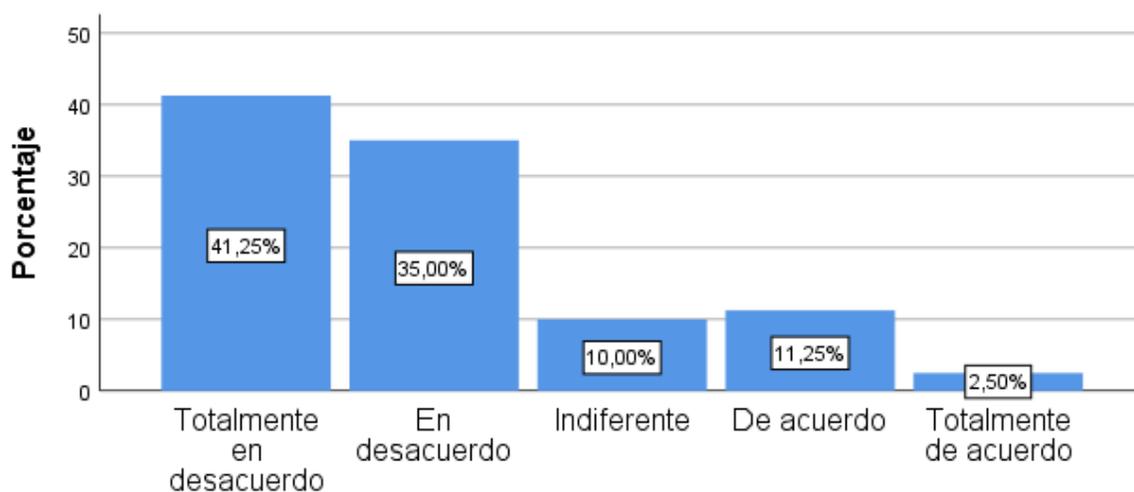


Figura 24 *Considero que a falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 41.25% está totalmente desacuerdo, el 35% alude estar en desacuerdo, en tanto el 10% alude estar indiferente, el 11.25% está de acuerdo y el 2.5% manifiestan estar en total acuerdo. En su mayoría los contribuyentes señalan que poseen valores, pero la falta de ingresos, y la coyuntura actual, los conlleva al incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 25

¿Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	18	22,5	22,5	22,5
En desacuerdo	39	48,8	48,8	71,3
Válido Indiferente	10	12,5	12,5	83,8
De acuerdo	12	15,0	15,0	98,8
Totalmente de acuerdo	1	1,3	1,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

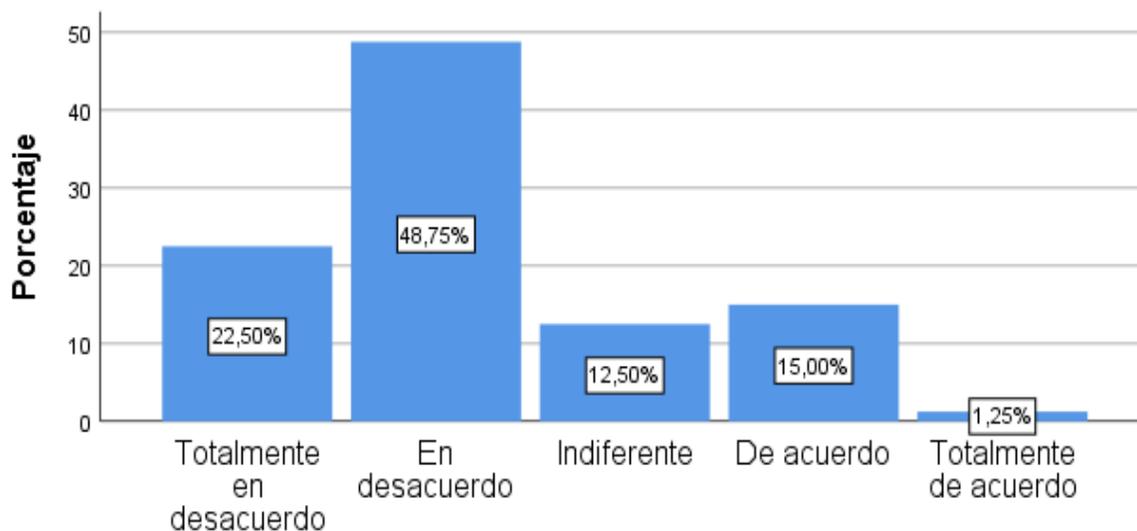


Figura 25 *¿Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación tributaria?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes

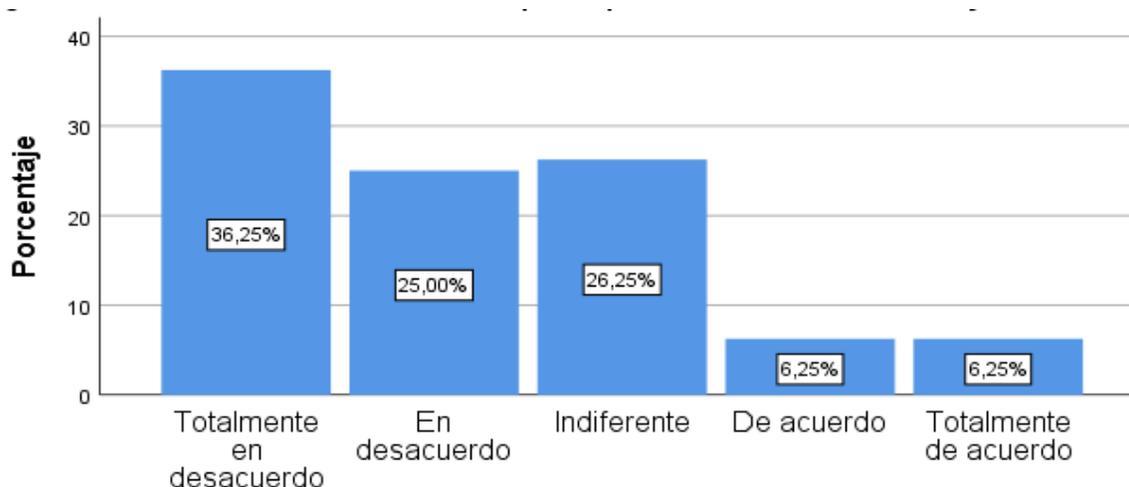
Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 22.5% está totalmente desacuerdo, sin embargo, un porcentaje mayor de 48.75% alude estar en desacuerdo, en tanto el 12.5% alude estar indiferente, el 15% está de acuerdo y el 1.25% manifiestan estar en total acuerdo. En consecuencia, a los señalado anteriormente, las fracciones contraídas por el contribuyente, es a causa de la falta de ingresos y orientación para minimizar el impacto negativo de la coyuntura actual.

Tabla 26

¿Las distintas charlas informativas que imparte la Sunat son claras y sencillas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	29	36,3	36,3	36,3
En desacuerdo	20	25,0	25,0	61,3
Válido Indiferente	21	26,3	26,3	87,5
De acuerdo	5	6,3	6,3	93,8
Totalmente de acuerdo	5	6,3	6,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

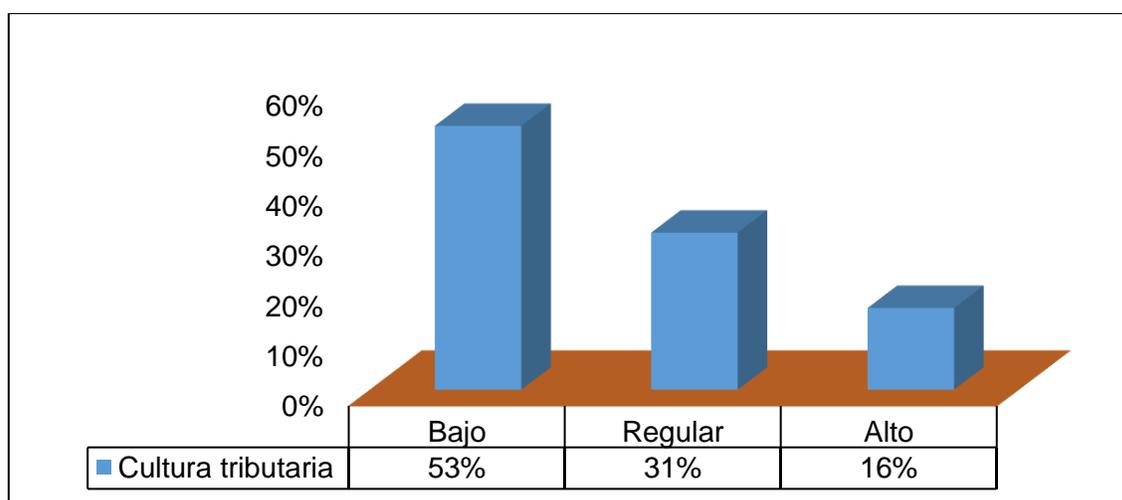
Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Figura 26** ¿Las distintas charlas informativas que imparte la Sunat son claras y sencillas**Fuente:** Cuestionario aplicado a los contribuyentes**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 36.25% está totalmente desacuerdo, el 25% alude estar en desacuerdo, en tanto el 26.25% alude estar indiferente, el 6.25% está de acuerdo y el 6.25% manifiestan estar en total acuerdo. Las charlas efectuadas por la SUNAT, no efectuados con metodologías técnicas, que no facilitan al pronto entendimiento de los mismos. Y los recursos proporcionados son escasos.

En efecto a lo mencionado, se presentan los resultados generales, en relación a la variable "Cultura tributaria"

Tabla 27*Análisis del nivel de cultura tributaria comerciantes del Barrio Moralillos*

Nivel	Rango		Frecuencia	Porcentaje
	Desde	Hasta		
Bajo	26	60	42	53%
Regular	61	95	25	31%
Alto	96	130	13	16%
Total			80	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 27.** *Análisis del nivel de cultura tributaria comerciantes del Barrio Moralillos***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

De la información recolectada se puede evidenciar que los resultados encontrados y plasmados, demuestran que el grado de cultura tributaria que presentan dichos comerciantes del Barrio Moralillos es “Bajo”, dado a que así lo confirman las encuestas, de hecho, el 53% que representa a (42) comerciantes; son conscientes de que venden sus productos pero no son conscientes de que al no emitir o entregar comprobantes de pagos están evadiendo tributos y no solo eso, sino que están ocasionando que sus ingresos sean ilícitos. Por otro lado, el 31% de las encuestas confirman que el grado de cultura tributaria que existe en los comerciantes es “Regular”, misma que representa (25) comerciantes y, solo el 16% que representa a

una pequeña parte de la población encuestada muestran tener un nivel de cultura tributario “Alto”.

A continuación, presentamos los resultados del cuestionario que evalúa la evasión de impuestos

Tabla 28

¿Usted conoce o ha escuchado de los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	17,5	17,5
	Casi nunca	38	47,5	65,0
	A veces	13	16,3	81,3
	Casi siempre	13	16,3	97,5
	Siempre	2	2,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

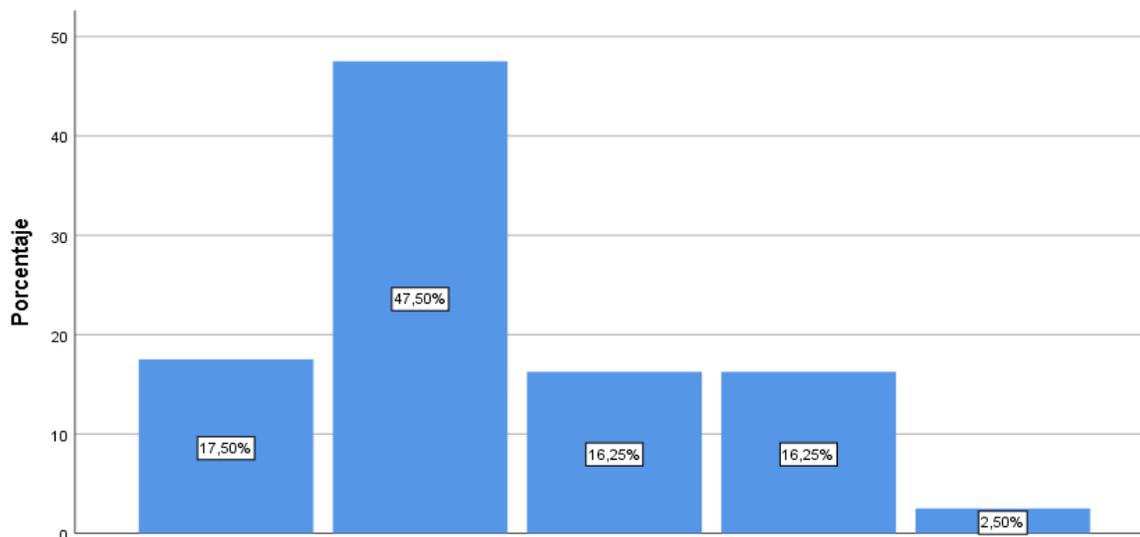


Figura 28 *¿Usted conoce o ha escuchado de los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 17.5% señala que nunca, el 25% alude casi nunca, en tanto el 26.25% a veces, el 6.25% casi siempre y el 6.25% siempre.

Estos resultados demuestran que los contribuyentes desconocen las obligaciones de los impuestos tributarios, conllevando a actos que contribuyentes con la evasión tributaria.

Tabla 29

Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	10,0	10,0
	Casi nunca	15	18,8	28,7
	A veces	24	30,0	58,8
	Casi siempre	30	37,5	96,3
	Siempre	3	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

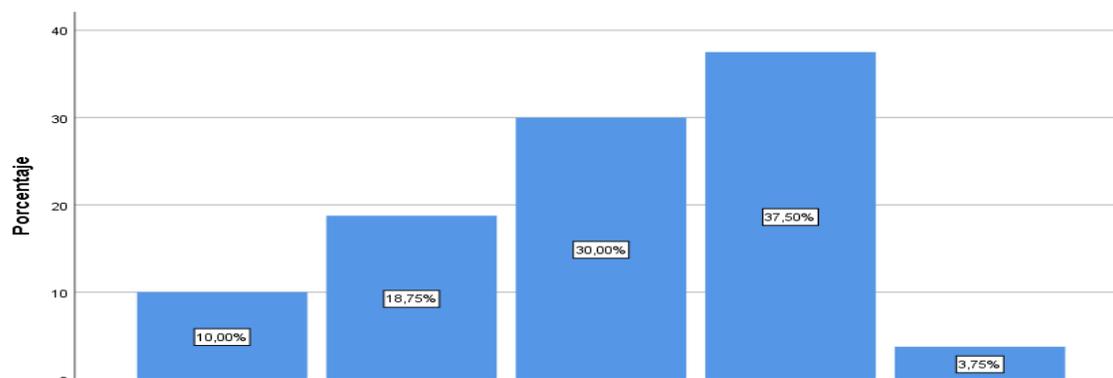


Figura 29 *Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 10% señala que nunca, el 18.75% alude casi nunca, en tanto el 30% a veces, el 37.5% casi siempre y el 3.75% siempre. Estos resultados demuestran que la entidad recaudadora de impuesto no está empleando acciones apropiadas para el seguimiento y control de los impuestos, limitando el desarrollo económico del país.

Tabla 30

¿Cree usted que la poca recaudación perjudica el desarrollo de la ciudad de Yurimaguas y por ende del Perú?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	44	55,0	55,0	55,0
Casi nunca	17	21,3	21,3	76,3
A veces	14	17,5	17,5	93,8
Casi siempre	5	6,3	6,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos

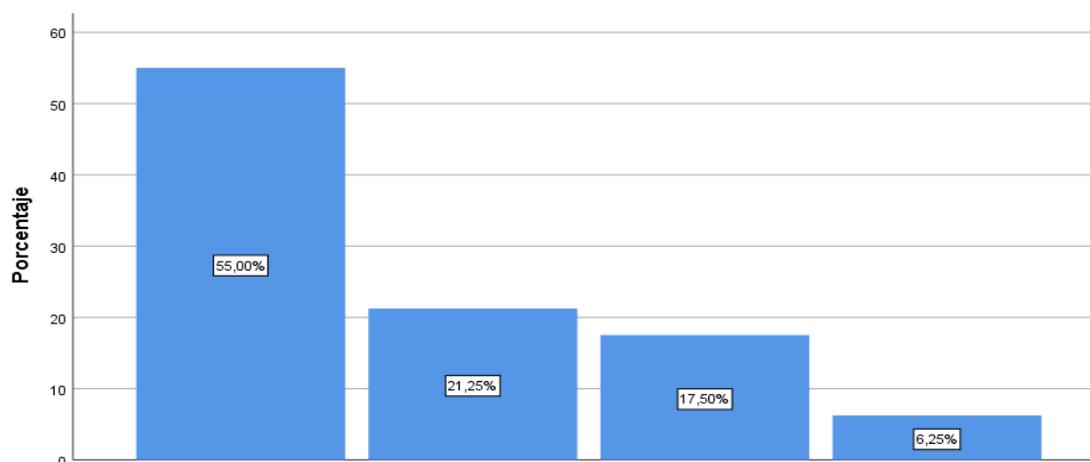


Figura 30 *¿Cree usted que la poca recaudación perjudica el desarrollo de la ciudad de Yurimaguas y por ende del Perú?*

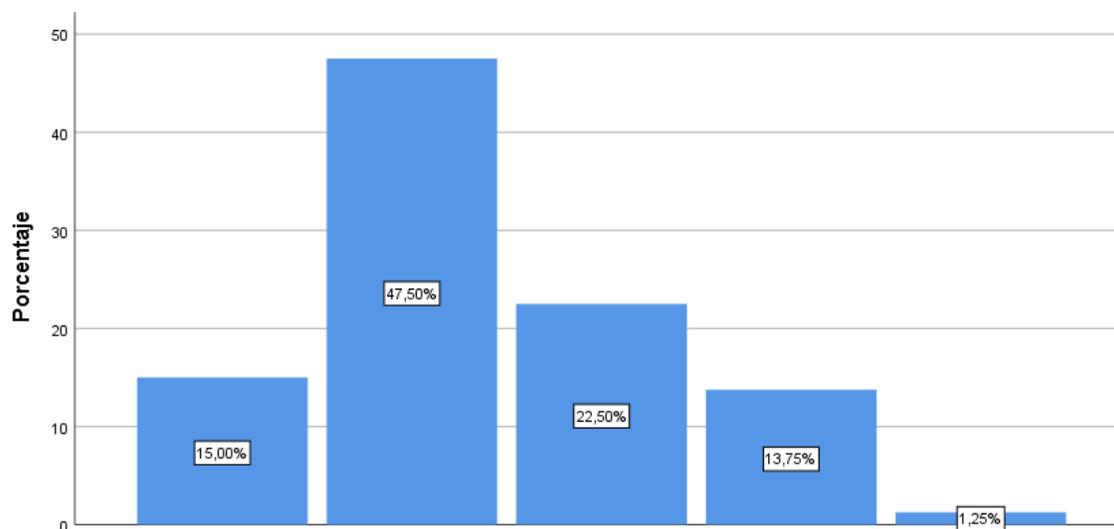
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 55% señala que nunca, el 21.25% alude casi nunca, en tanto el 17.50% a veces, el 6.25% casi siempre. Estos resultados demuestran que las acciones que limitan la recaudación mínima de los tributos limita el desarrollo de la ciudad, es por ello que se evidencia mínimo desarrollo estructural.

Tabla 31*Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	12	15,0	15,0	15,0
Casi nunca	38	47,5	47,5	62,5
A veces	18	22,5	22,5	85,0
Casi siempre	11	13,8	13,8	98,8
Siempre	1	1,3	1,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 31** *Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país.***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 15% señala que nunca, el 47.5% alude casi nunca, en tanto el 22.50% a veces, el 13.75% casi siempre y el 1.25% siempre. Estos resultados demuestran que son pocos los contribuyentes que afirman que pagar los impuestos ayudan al desarrollo del país, de ser así, la administración inadecuada de los mismos permitirá el incumplimiento de los objetivos del estado.

Tabla 32

Las aportaciones de los contribuyentes son destinadas a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	21,3	21,3
	Casi nunca	33	41,3	62,5
	A veces	10	12,5	75,0
	Casi siempre	20	25,0	100,0
	Siempre	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

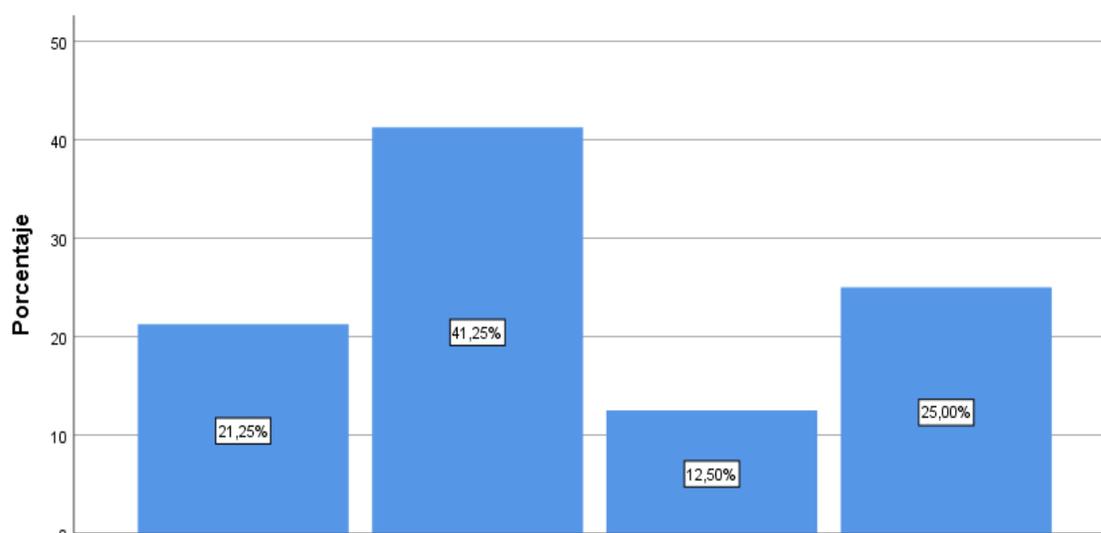


Figura 32 *Las aportaciones de los contribuyentes son destinadas a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los datos presentados el 21.25% señala que nunca, el 41.25% alude casi nunca, en tanto el 12.50% a veces, el 25% casi siempre. Los contribuyentes opinan que las aportaciones por los pagos de impuestos, no son destinados en su totalidad a la ejecución de proyecto y programas presupuestales, esto por las constantes acciones fraudulentas que derivan los aportes al aprovechamiento propios de los gobernantes. Este pensamiento, conllevan que exista un alto índice

de incumplimiento tributario por parte de ciudadanos en calidad de contribuyentes, dejando lugar a la evasión tributaria.

Tabla 33

Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	18	22,5	22,5	22,5
Casi nunca	37	46,3	46,3	68,8
A veces	9	11,3	11,3	80,0
Casi siempre	12	15,0	15,0	95,0
Siempre	4	5,0	5,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

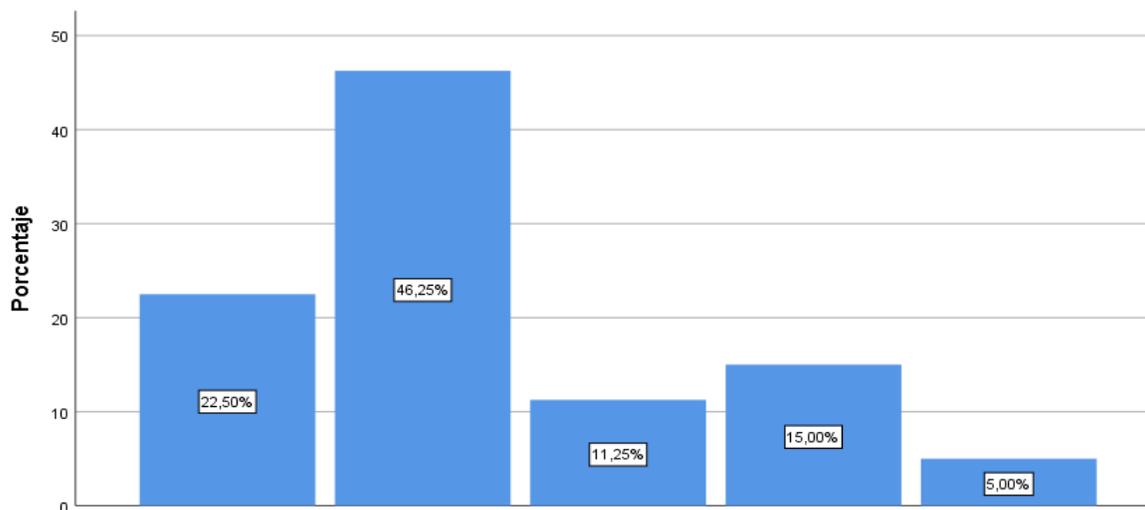


Figura 33 *Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos.*

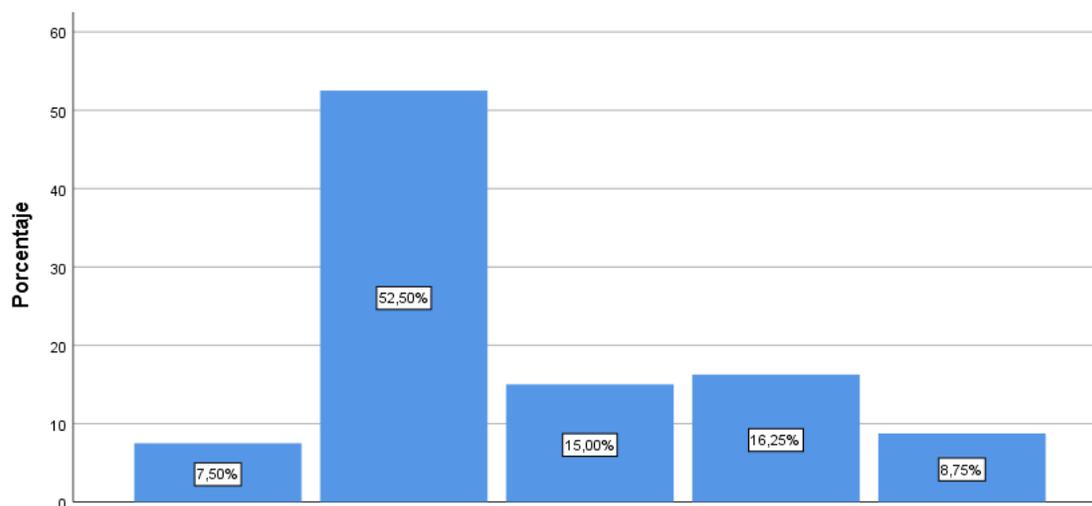
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 22.5% señala que nunca, el 46.25% alude casi nunca, en tanto el 11.25% a veces, el 15% casi siempre y el 5% siempre. Se ha visto que las plataformas que informan el presupuesto ejecutado por el estado son complejos y carece de objetividad, asimismo su acceso no es fácil y poco de entender, esto limita que los contribuyentes conozcan del aprovechamiento de los recursos aportados, su finalidad y sobre todo de su administración.

Tabla 34*¿Con qué frecuencia ha sido visitado usted por la SUNAT?*

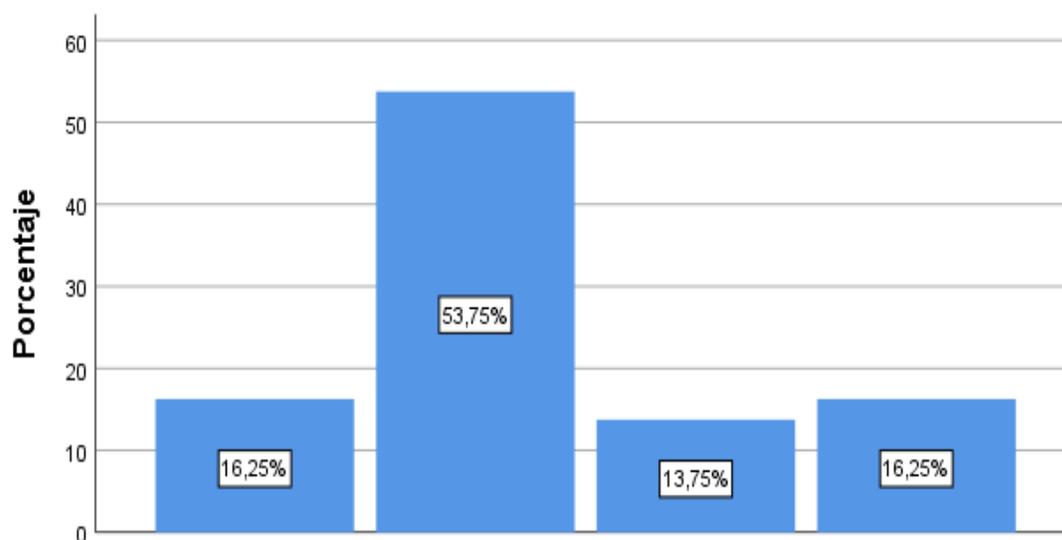
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	7,5	7,5
	Casi nunca	42	52,5	60,0
	A veces	12	15,0	75,0
	Casi siempre	13	16,3	91,3
	Siempre	7	8,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos**Figura 34** *¿Con qué frecuencia ha sido visitado usted por la SUNAT?***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 7.5% señala que nunca, el 52.5% alude casi nunca, en tanto el 15% a veces, el 16.25% casi siempre y el 8.75% siempre. Los contribuyentes mencionan que son pocas las veces que han visitado la SUNAT, puesto que existen plataformas para efectuar las acciones que necesitan realizar. Sin embargo, al ser estas poco factibles, acuden a sus contadores personales, para absolver las dudas que suscitan al momento.

Tabla 35*¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su negocio de abarrotes?*

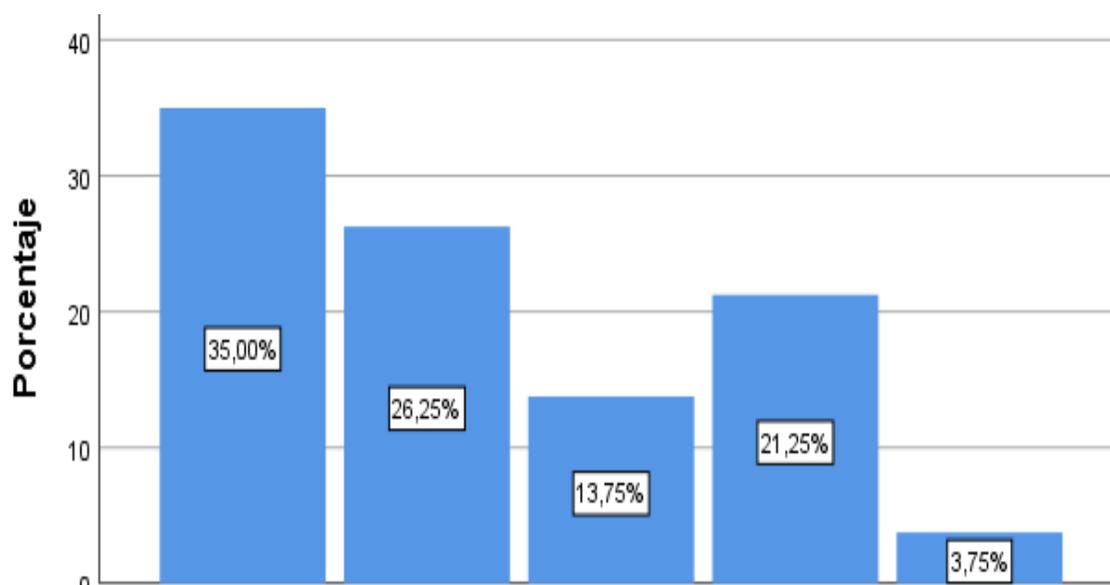
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	13	16,3	16,3	16,3
Casi nunca	43	53,8	53,8	70,0
Válido A veces	11	13,8	13,8	83,8
Casi siempre	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 35** *¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su negocio de abarrotes?***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 16.25% señala que nunca, el 53.75% alude casi nunca, en tanto el 13.75% a veces, el 16.25% casi siempre. Es escasa las veces que la SUNAT, visita los establecimientos, esto permite que la evasión se desarrolle considerablemente, por la falta de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las responsabilidades del pago de impuestos. Asimismo, señalan que las visitas solo se dan en los procesos de auditoria.

Tabla 36*En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	28	35,0	35,0	35,0
Casi nunca	21	26,3	26,3	61,3
A veces	11	13,8	13,8	75,0
Casi siempre	17	21,3	21,3	96,3
Siempre	3	3,8	3,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 36** *En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 35% señala que nunca, el 26.25% alude casi nunca, en tanto el 13.75% a veces, el 21.25% casi siempre y el 3.75% siempre. Los contribuyentes mencionan que son pocas las veces que han visitado la SUNAT. En su mayoría los comerciantes aluden no haber participa en una fiscalización.

Tabla 37

Los funcionarios de la SUNAT realizan actividades de fiscalización sin distinción y de forma rigurosa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	28	35,0	35,0
	Casi nunca	26	32,5	67,5
	A veces	13	16,3	83,8
	Casi siempre	10	12,5	96,3
	Siempre	3	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

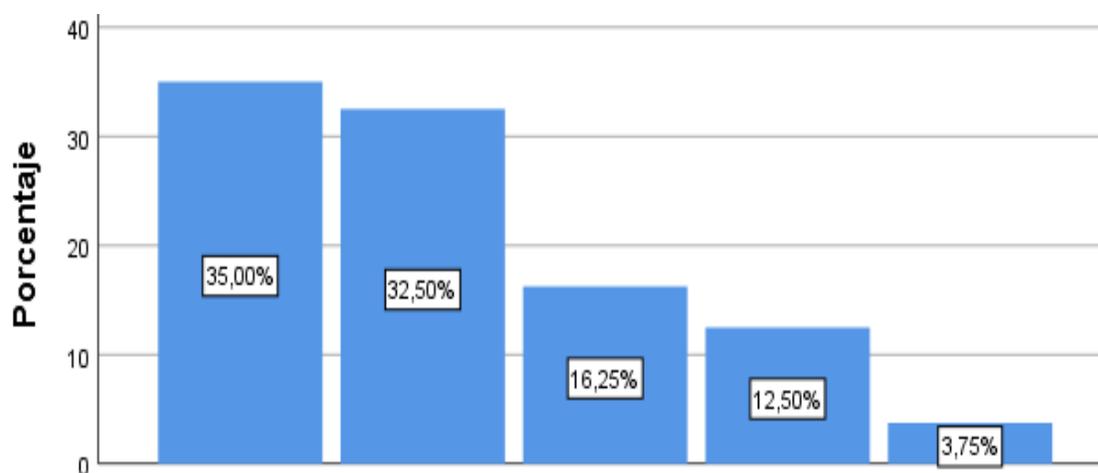


Figura 37 *Los funcionarios de la SUNAT realizan actividades de fiscalización sin distinción y de forma rigurosa.*

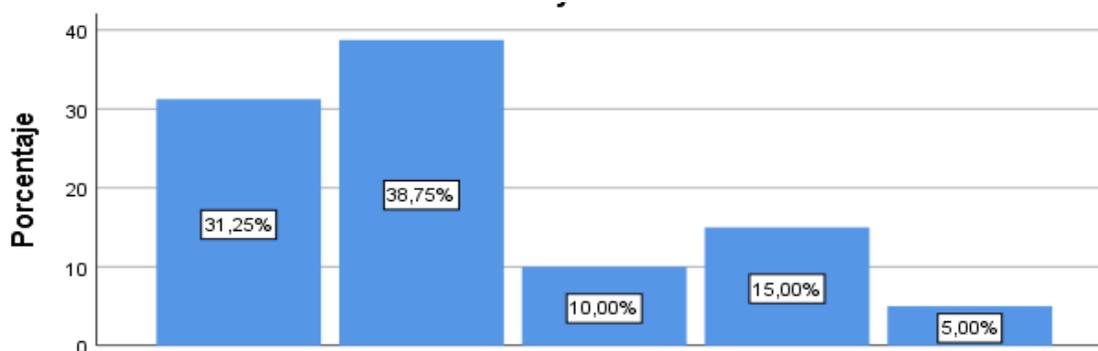
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 35% señala que nunca, el 32.50% alude casi nunca, en tanto el 16.25% a veces, el 12.5% casi siempre y el 3.75% siempre. Una cantidad mínima de contribuyentes, aluden que las fiscalizaciones son desarrolladas de manera óptima con el rigor que sugiere el caso, esto con la finalidad de que los resultados de la auditoria sean optimas y muestren la realidad actual de la empresa.

Tabla 38*¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	25	31,3	31,3	31,3
Casi nunca	31	38,8	38,8	70,0
A veces	8	10,0	10,0	80,0
Casi siempre	12	15,0	15,0	95,0
Siempre	4	5,0	5,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 38** *¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 31.25% señala que nunca, el 38.75% alude casi nunca, en tanto el 10% a veces, el 15% casi siempre y el 5% siempre. En su mayoría los contribuyentes opinan que las fiscalizaciones no son importantes por cuanto los hallazgos encontrados durante las fiscalizaciones conllevan a multas y sanciones que agravan la economía del contribuyente y limita la continuidad de sus actividades económicas. Por otro lado, es necesario que las fiscalizaciones sean imparciales y se desarrolle de manera igualitaria para todo contribuyente.

Tabla 39

¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT realiza controles y seguimientos a los negocios del Barrio Moraillos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	11	13,8	13,8	13,8
Casi nunca	37	46,3	46,3	60,0
Válido A veces	13	16,3	16,3	76,3
Casi siempre	19	23,8	23,8	100,0
Siempre	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos

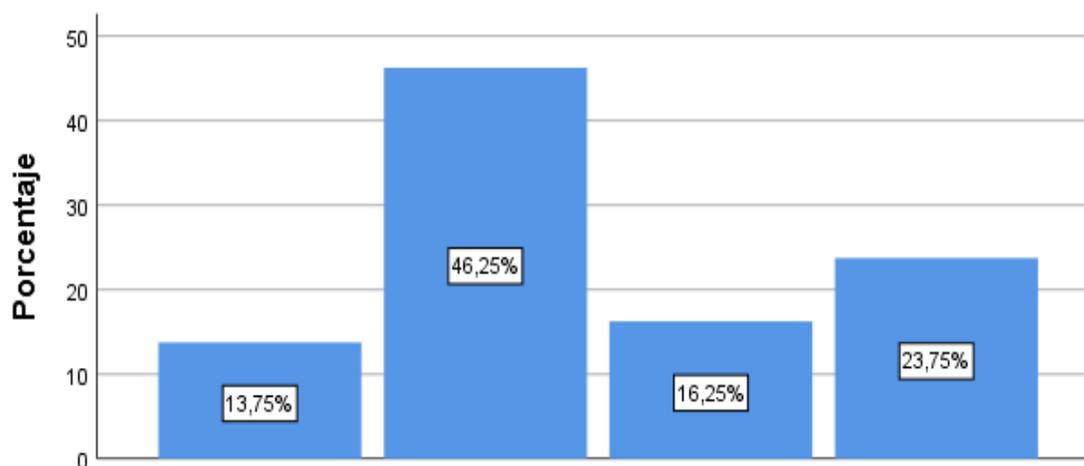


Figura 39 *¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT realiza controles y seguimientos a los negocios del Barrio Moraillos?*

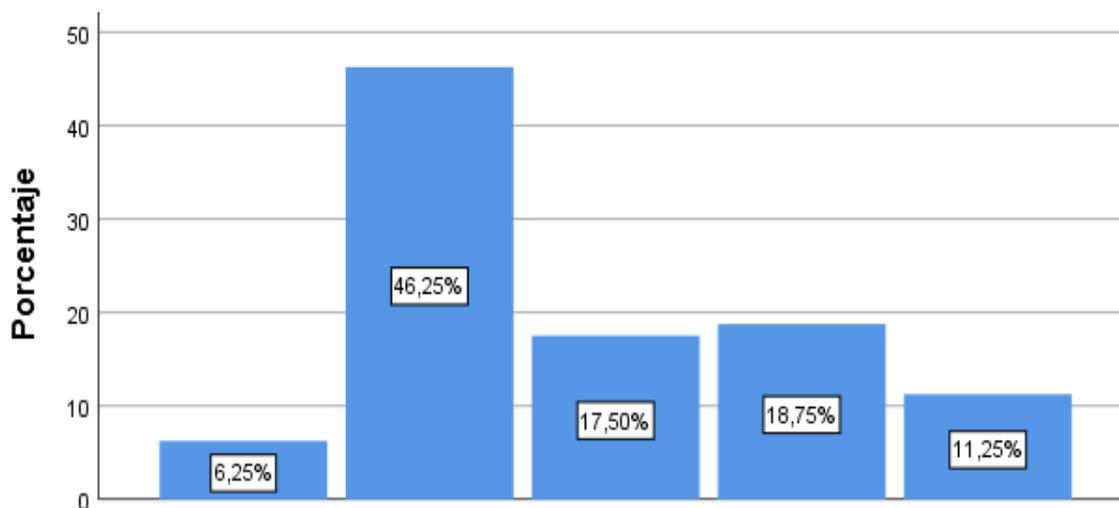
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 13.75% señala que nunca, el 46.25% alude casi nunca, en tanto el 16.25% a veces, el 23.75% casi siempre. Por el sector la fiscalización es mínima, visto que en su mayoría son empresarios de carecen de ingresos significativos y la falta de control y seguimiento, son indicadores que conlleva a la evasión de impuestos.

Tabla 40*Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	6,3	6,3	6,3
Casi nunca	37	46,3	46,3	52,5
A veces	14	17,5	17,5	70,0
Casi siempre	15	18,8	18,8	88,8
Siempre	9	11,3	11,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 40** *Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 6.25% señala que nunca, el 46.25% alude casi nunca, en tanto el 17.50% a veces, el 18.75% casi siempre, y un 11.25% siempre. En su mayoría los contribuyentes realizan los pagos de sus impuestos por la exigencia y las consecuencias que conlleva no pagarlos. Sin embargo, la voluntad de los mismo, no se evidencia en los encuestados.

Tabla 41

¿Con que frecuencia percibe usted que el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	17,5	17,5
	Casi nunca	36	45,0	62,5
	A veces	2	2,5	65,0
	Casi siempre	26	32,5	97,5
	Siempre	2	2,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

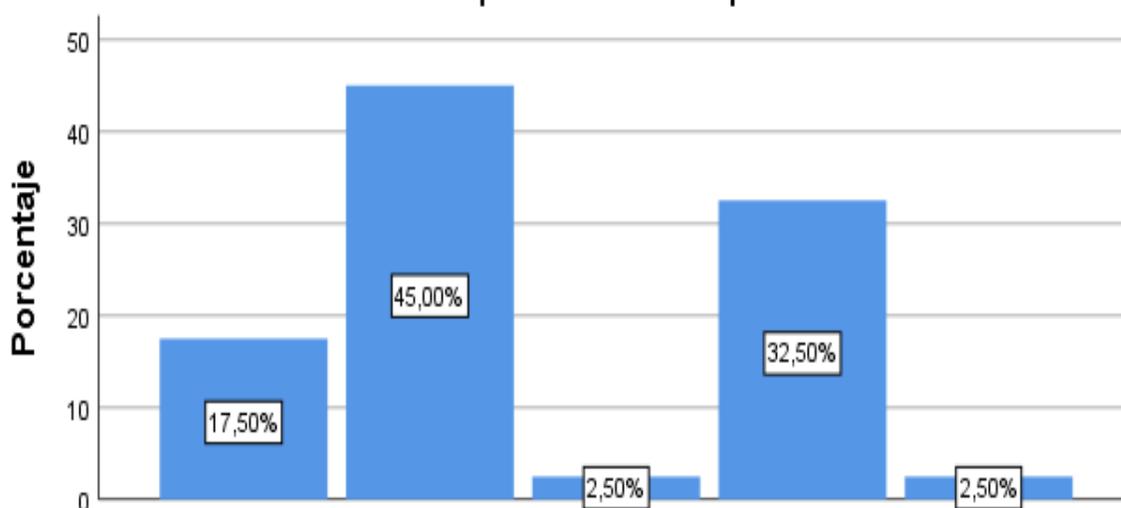


Figura 41 *¿Con que frecuencia percibe usted que el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?*

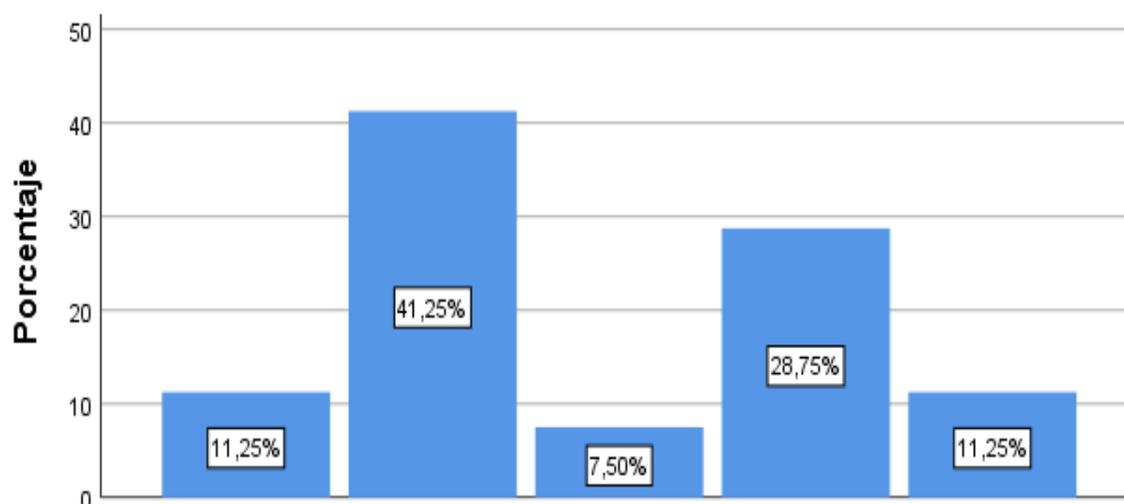
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 17.5% señala que nunca, el 45% alude casi nunca, en tanto el 2.50% a veces, el 32.50% casi siempre, y un 2.50% siempre. En su mayoría los clientes se limitan de solicitar los comprobantes, visto que las compras que efectúan son mínimas y creen que no es necesario, esto conlleva que los ingresos tributados no seas asertivos o reales, y cuyos impuestos pagados sean mínimos.

Tabla 42*Usted al realizar la compra de su mercadería le otorgan comprobante de pago.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	11,3	11,3
	Casi nunca	33	41,3	52,5
	A veces	6	7,5	60,0
	Casi siempre	23	28,7	88,8
	Siempre	9	11,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 42** *Usted al realizar la compra de su mercadería le otorgan comprobante de pago.***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 17.5% señala que nunca, el 45% alude casi nunca, en tanto el 2.50% a veces, el 32.50% casi siempre, y un 2.50% siempre. En su mayoría los contribuyentes no reciben comprobantes al momento de sus compras, por la falta de conocimiento o talvez por el desinterés del caso.

Tabla 43

Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	10,0	10,0
	Casi nunca	35	43,8	53,8
	A veces	7	8,8	62,5
	Casi siempre	26	32,5	95,0
	Siempre	4	5,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

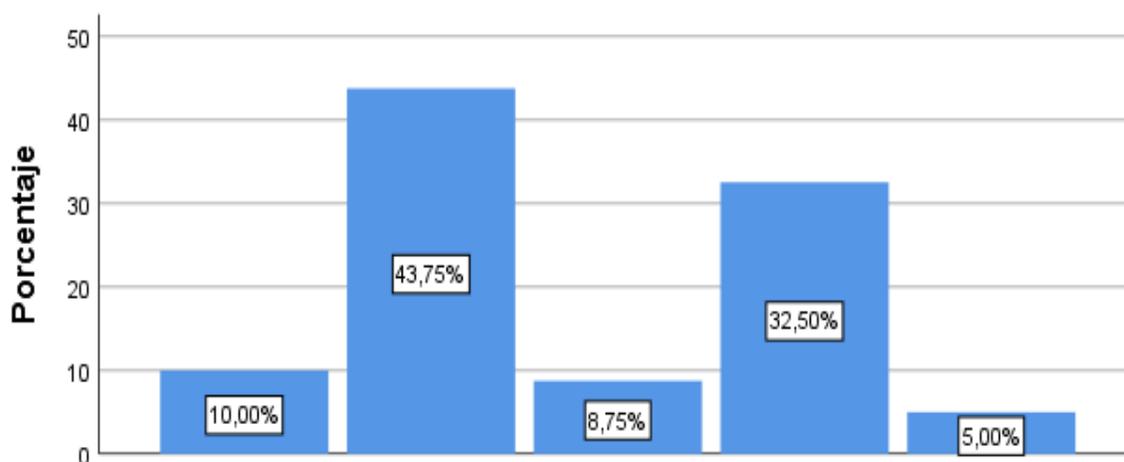


Figura 43 *Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario.*

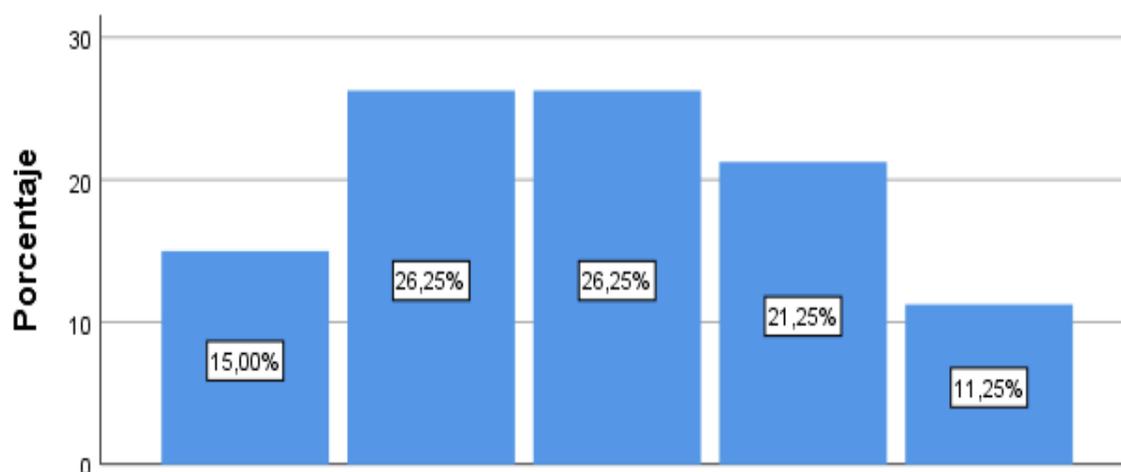
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 10% señala que nunca, el 43.75% alude casi nunca, en tanto el 8.75% a veces, el 32.50% casi siempre, y un 5% siempre. En su mayoría los contribuyentes señalan que poseen valores, pero la falta de ingresos, y la coyuntura actual, los conlleva al incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 44*Se informa usted, sobre las modificaciones y creación de nuevas normas tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	15,0	15,0
	Casi nunca	21	26,3	41,3
	A veces	21	26,3	67,5
	Casi siempre	17	21,3	88,8
	Siempre	9	11,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Figura 44** *Se informa usted, sobre las modificaciones y creación de nuevas normas tributarias***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 15% señala que nunca, el 26.25% alude casi nunca, en tanto el 26.25% a veces, el 21.25% casi siempre, y un 11.25% siempre. En su mayoría los contribuyentes no se retroalimentan en relación a los tributos, reformas y normas tributarias, lo que imposibilita el crecimiento de conocimiento y actuación des lo impuestos, esto conlleva la existencia de altos índices de evasión tributaria.

Tabla 45

¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración Tributaria son suficiente para combatir la informalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	17,5	17,5
	Casi nunca	30	37,5	55,0
	A veces	5	6,3	61,3
	Casi siempre	25	31,3	92,5
	Siempre	6	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

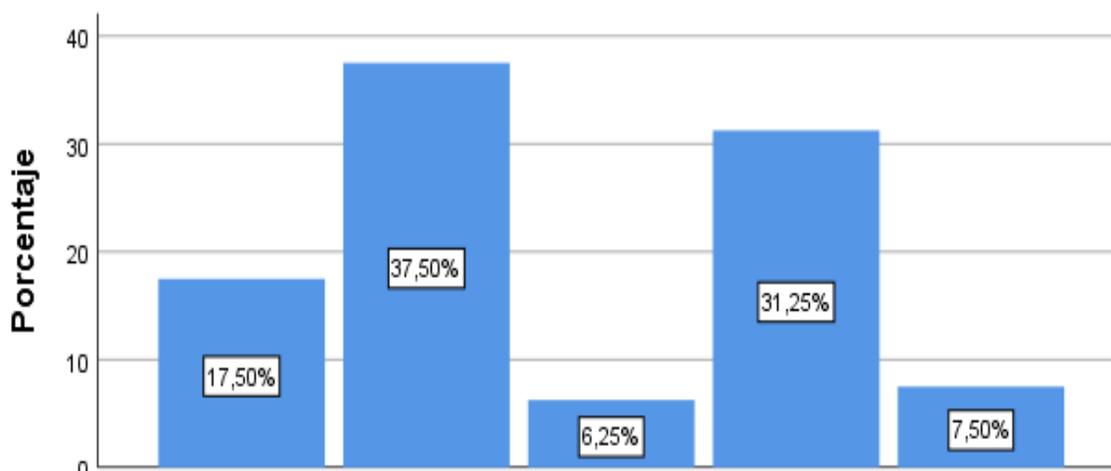


Figura 45 *¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración Tributaria son suficiente para combatir la informalidad?*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 15% señala que nunca, el 26.25% alude casi nunca, en tanto el 26.25% a veces, el 21.25% casi siempre, y un 11.25% siempre. En su mayoría los contribuyentes señalan que las sanciones establecidas a contribuyente que no cumplen con sus obligaciones tributarias, conlleva al cierre de sus establecimientos, al desinterés y sobre todo actuar de manera furtiva, que no beneficia a la recaudación tributaria. Los actos impuestos, no son suficientes para

hacer frente la ilegalidad, es importante incrementar acciones y plataformas que coadyuven a los contribuyentes.

Tabla 46

¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT le facilita el cronograma de pagos para el cumplimiento de sus obligaciones (impuestos)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2,5	2,5
	Casi nunca	37	46,3	48,8
	A veces	8	10,0	58,8
	Casi siempre	27	33,8	92,5
	Siempre	6	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

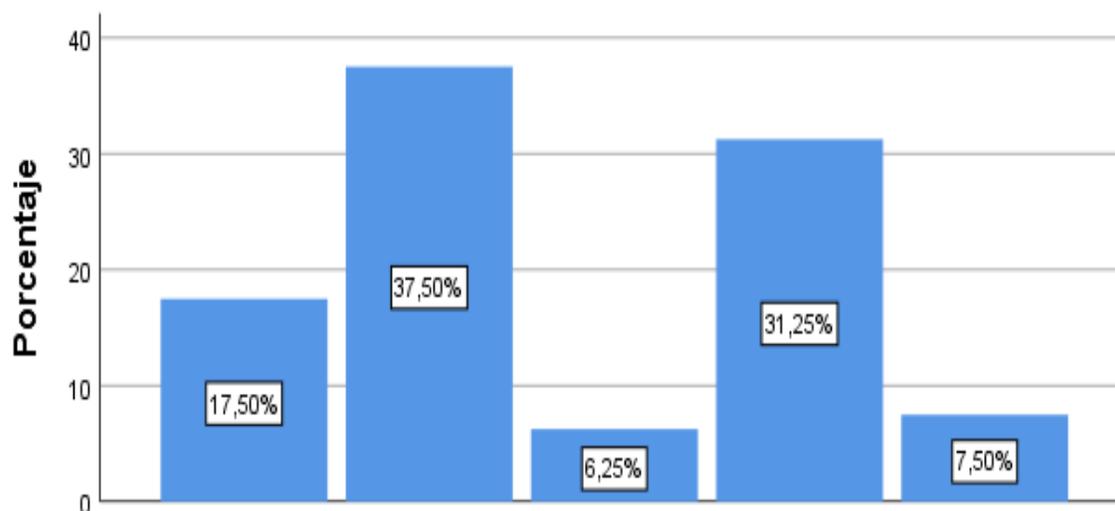


Figura 46 *¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT le facilita el cronograma de pagos para el cumplimiento de sus obligaciones (impuestos)?*

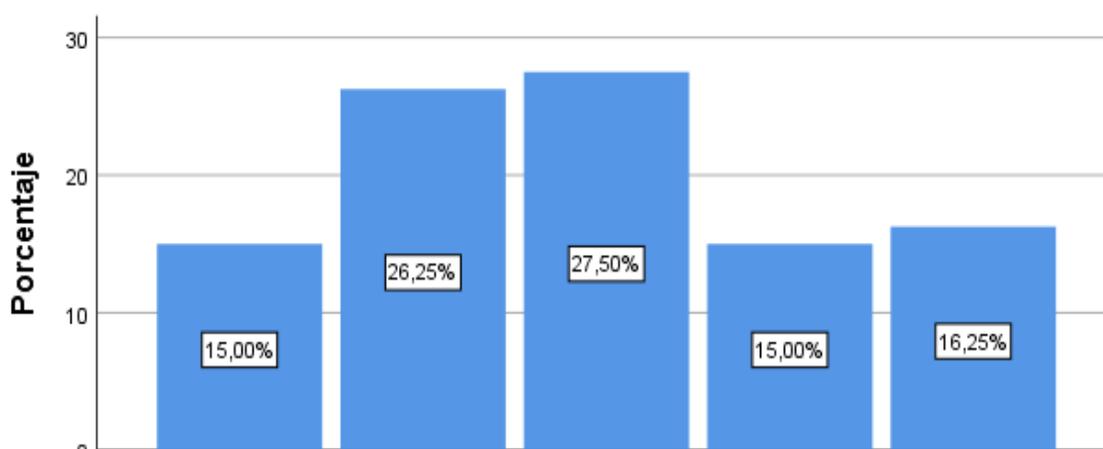
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En relación a los resultados presentados el 17.5% señala que nunca, el 37.5% alude casi nunca, en tanto el 6.25% a veces, el 31.25% casi siempre, y un 7.25% siempre. Los contribuyentes desconocen de los cronogramas de pago, puesto que la administración y el cumplimiento de sus pagos en la fecha proviene del profesional contable, quien gestiona las actividades contables de sus empresas.

Tabla 47*Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son muy excesivos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	12	15,0	15,0	15,0
Casi nunca	21	26,3	26,3	41,3
A veces	22	27,5	27,5	68,8
Casi siempre	12	15,0	15,0	83,8
Siempre	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos**Figura 47** *Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son muy excesivos***Fuente:** Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moraillos**Interpretación:**

En relación a los resultados presentados el 15% señala que nunca, el 26.25% alude casi nunca, en tanto el 27.5% a veces, el 15% casi siempre, y un 16.25% siempre. Los contribuyentes opinan que dichos impuestos y sanciones suelen ser pasivos y en casos significativos, dependiendo del régimen que se encuentre el contribuyente o el acto cometido.

Para continuar, se presentan los resultados generales en relación a la variable “Evasión de impuestos”

Tabla 48
Análisis del nivel de evasión tributaria en comerciantes del Barrio Moralillos

Regular	Rango		Frecuencia	Porcentaje
	Desde	Hasta		
Bajo	20	46	12	15%
Regular	47	73	31	39%
Alto	74	100	37	46%
Total				

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes del Barrio Moralillos

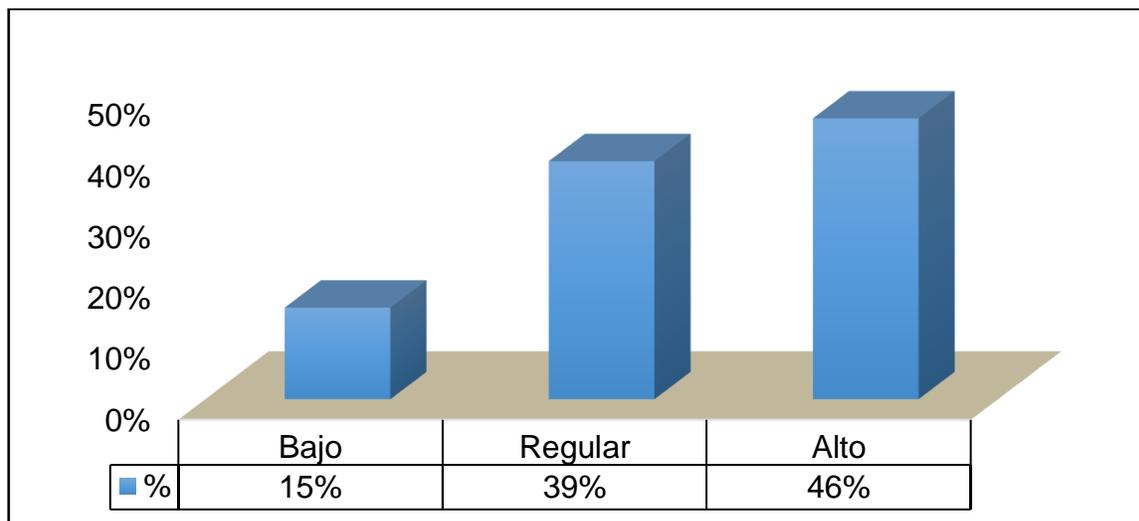


Figura 48 Análisis del nivel de evasión tributaria en comerciantes del Barrio Moralillos

Interpretación:

En consecuencia, al bajo nivel de cultura tributaria, la figura 48, demuestra que el 15% de los contribuyentes presentan un bajo nivel de evasión tributaria, el 39% presenta un nivel medio. Sin embargo, un porcentaje mayor del 46% presenta un alto nivel.

Tabla 49
Prueba de normalidad

		Cultura Tributaria	Evasión de impuestos
N		80	80
Parámetros normales ^{a,b}	Media	72.8633	85.0144
	Desviación estándar	7.07435	6.23337
Máximas diferencias extremas	Absoluta	0.086	0.078
	Positivo	0.086	0.078
	Negativo	0.088	0.063
Estadístico de prueba		0.086	0.078
Sig. asintótica (bilateral)		,084 ^c	,074 ^c

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Según la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para elementos mayores o igual a 50 sujetos ($N > 50$) muestran que los datos concernientes a la cultura tributaria y evasión de impuestos provienen de una distribución normal ($p = 0,00 > 0,05$); visto que se obtuvo un nivel de significancia de 0,84 y 0,74 respectivamente a las variables de estudio.

Seguidamente se presentan los **resultados inferenciales**

Objetivo general: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Prueba de hipótesis

Hipótesis General

Hi: La cultura tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuesto en los comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019.

Ho: La cultura tributaria no incide de manera significativa en la evasión de impuesto en los comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019.

Regla de decisión:

- Si el p valor es $\geq 0,05$ se acepta la Hipótesis Nula (H_0)
- Si el p valor $\leq 0,05$ se rechaza la hipótesis Nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis Alternativa (H_1)

Tabla 50

Incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23,079 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitud	27.853	4	0.000
Asociación lineal por lineal	13.872	1	0.000
N de casos válidos	80		

Fuente: SPSS25

Interpretación

De acuerdo al análisis del estadístico de Chi cuadrado, se evidencia una asociación entre las variables (Cultura y evasión de impuestos), por cuanto el nivel de significancia es inferior al 0.05, es decir 0.00, con un valor de 23,079, y un grado de libertad (4), tal como se evidencia en la tabla en la tabla 5. En efecto, se denega la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis que menciona “La cultura tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuesto en comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019”. Todo ello, significa que cuanto más conciencia tengan de las variables que son materia de estudio mayor será la recaudación por parte del Ente recaudador – SUNAT.

Tabla 51
Coeficiente de contingencia

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	0.473	0.000
N de casos válidos		80	

Fuente: SPSS25

Interpretación

Seguidamente con el cálculo del coeficiente de contingencia, se conoció que ambas variables presentan una asociación media, de 0.473. En ese sentido, se deduce que mientras más bajo sea el nivel de cultura, más alto será la evasión de impuesto en los comerciantes. Aunque es verdad que cuanto más se educa el contribuyente más intenta evadir la leyes y normas. Pero también es verdad que, si cometes una infracción teniendo conocimiento de ello, debe atenerse a las consecuencias porque el proceso y las medidas que tome el ente regulador no será la misma para ella, que para una que no tiene conocimiento.

Objetivos específicos 1

Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Hipótesis específico 1

Hi: La conciencia tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019

Ho: La conciencia tributaria no incide en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019

Tabla 51

Incidencia de la conciencia tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,472 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitud	34.394	4	0.000
Asociación lineal por lineal	8.734	1	0.003
N de casos válidos	80		

Fuente: SPSS25

Interpretación

En esta tabla n° 51, se demuestra que por medio de la prueba estadística de Chi cuadrado se evidenció claramente una incidencia (asociación) con un (p – valor de 0,000), menor a (0,05). Este resultado permitió al investigador afirmar con certeza que existe una incidencia (asociación) entre conciencia tributaria y la evasión de impuestos en comerciantes del Barrio Moralillos de la ciudad de Yurimaguas durante el año 2019. De esta manera se logró aceptar la hipótesis de investigación (Hi) y por consiguiente rechazar de forma categórica la hipótesis nula (Ho). Todo ello, significa que cuanto más conciencia tengan de las variables que son materia de estudio menor será la evasión de tributos.

Objetivos específicos 2

Determinar la incidencia de los valores en la evasión de impuestos de los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Hipótesis específico 2

Hi: Los valores ciudadanos inciden de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Ho: Los valores ciudadanos no inciden en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Tabla 52

Incidencia de los valores en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos,

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,422 _a	4	0.000
Razón de verosimilitud	23.190	4	0.000
Asociación lineal por lineal	19.302	1	0.000
N de casos válidos	80		

Fuente: SPSS25

Interpretación

En esta tabla n° 52, se demuestra que por medio de la prueba estadística de Chi cuadrado se evidenció claramente una incidencia (correlación), con un (p – valor de 0,000), menor a (0,05). Este resultado permitió al investigador afirmar con certeza que existe una incidencia (asociación) entre los valores ciudadanos y la evasión de impuestos en comerciantes del Barrio Moralillos de Yurimaguas durante el periodo 2019. De esta manera se logró aceptar la hipótesis de investigación (Hi) y por consiguiente rechazar de forma categórica la hipótesis nula (Ho). Todo ello, significa que cuanto menos se cultiven los valores de los pobladores vinculados a la tributación mayor será el incremento de la evasión tributario.

Objetivos específicos 3

Determinar la incidencia de educación tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Hipótesis específico 3

Hi: La educación tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Ho: La educación tributaria no incide en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Tabla 53

Incidencia de educación tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,015 _a	4	0.001
Razón de verosimilitud	19.581	4	0.001
Asociación lineal por lineal	17.204	1	0.000
N de casos válidos	80		

Fuente: SPSS25

Interpretación

En esta tabla se demuestra que a por medio de la prueba estadística de Chi cuadrado se evidenció claramente una incidencia (asociación), con un (p – valor de 0,001), menor a (0,05). Este resultado permitió al investigador afirmar que existe una incidencia entre la educación tributaria del contribuyente y la evasión de impuestos en comerciantes del Barrio Moralillos de Yurimaguas durante el año 2019. De esta manera se logró aceptar la hipótesis de investigación (H_i) y por consiguiente rechazar de forma categórica la hipótesis nula (H_o). Todo ello, significa que a menor educación mayor será el incumplimiento. Pero también está que cuanto mejor conoce las leyes más evade, es cierto, pero también es cierto que cuando le caída la multa o la sanción mayor será el peso de la Ley para Él como comerciante.

V. DISCUSIÓN

Para el estudio se ha tenido en cuenta como propósito principal: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.

Los cuales por medio de sus dimensiones valores, educación tributaria, recaudación tributaria, fiscalización tributaria e incumplimiento tributario ayudaron a determinar la incidencia entre las variables.

Los resultados estadísticos, permitieron aceptar las siguientes hipótesis alternas:

Como primera hipótesis: H_1 : La conciencia tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. Dicho resultado se sustenta estadísticamente, dado que, tras aplicar la prueba de Chi cuadrado, el valor p fue de 0,000, siendo menor a 0,05, lo que determina la evidencia de la influencia (asociación) entre conciencia tributaria y la evasión de impuestos. En efecto, la falta de conciencia tributaria por parte de los ciudadanos, ocasiona la evasión de los impuestos. Asimismo, la existencia de la incidencia guarda más consistencia, tras conocer los resultados de las encuestas, donde se establece que un 46.3% de los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas, no tienen conocimiento tributario, por tanto, no emiten comprobantes al momento de efectuar ventas, desconociendo de esa manera la importancia y los problemas que poden ocasionar dicha acción. Asimismo, los contribuyentes desconocen que el Sistema Tributario peruano se rige por un conjunto de normas que exigen el cumplimiento tributario. Por consiguiente, el análisis de los instrumentos, señalaron que en un 45% de los contribuyentes desconocen sus valores, deberes y derechos tributarios, visto que cuentan con un contador que se dedica al control y seguimiento de sus actividades económicas. Así pues, los contribuyentes creen que los aportes y tributos efectuados por la población no son administrados correctamente, los cuales limitan el desarrollo económico del país y agregan que los responsables de la admiración tributaria, no efectúan las acciones apropiadas para el control y seguimiento de los impuestos, dando paso a acciones

fraudulentas por la falta de valores como la honradez e integridad. Además, un 38.75% desconoce de los beneficios tributarios que trae consigo el pago de impuestos. En definitiva, todo lo mencionado anteriormente ocasiona la evasión de los impuestos, es por ello la existencia de una incidencia de la dimensión en la variable. Los resultados obtenidos guardan relación con el trabajo de investigación elaborado por Paredes (2016), quien llegó a concluir que los sujetos del impuesto no cumplen de forma voluntaria con el pago de sus obligaciones tributarias, lo cual implica el bajo compromiso que tienen con el Estado, estableciendo el alto nivel de evasión tributaria debido al incumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias, es por ello que la evasión tributaria se relaciona significativamente con los mecanismos de control, el coeficiente de correlación presentó un valor de (0.894), con una significancia bilateral de (0.000).

Como segunda hipótesis, se aceptó: **Hi: Los valores inciden de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.** Se comprobó por medio de la prueba estadística Chi cuadro que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, lo que determina la existencia de una incidencia (asociación) entre los valores y la evasión de impuestos. Dichos resultados se fortalecen con los resultados de las encuestas que establecieron que un 52.5% de los contribuyentes no están de acuerdo al pago de tributos, porque afecta las ganancias obtenidas como también, los comerciales sienten cierta desconfianza al cumplimiento del pago de sus impuestos, señalando que los valores personales como la honestidad, responsabilidad, etc., no son indicadores significativos para el cumplimiento de dichas obligaciones, sino las acciones efectuadas por los responsables como la malversación de fondos, la falta de administración, coherente y eficiente de los tributos, dificultan de esa manera la recaudación de los impuestos. no obstante, algunos de los contribuyentes aludieron que la carencia de valores también es un factor que motiva la falta de pago de los impuestos. En resumen, un 53.75% manifiesta que los valores también forman parte de los factores que motivan a la evasión de los impuestos. Es por ello que la investigación guarda relación con Castañeda (2015), quien llegó a concluir que el 46% de los contribuyentes presentan

un nivel bajo de moral tributario, el factor determinante para este indicador fue la corrupción y el incumplimiento de los objetivos nacionales, estableciendo que la moral tributaria está asociada a la corrupción, puesto que Chi cuadrado de Pearson es de 0.03, cuyo coeficiente de contingencia es de 0,789.

En cuanto a la **tercera hipótesis, se aceptó: Hi: La educación tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019**, ya que la prueba estadística Chi cuadro que el valor p resultó 0,001, siendo menor a 0,05, lo que determina la existencia de una incidencia (asociación) entre la educación tributaria y la evasión de impuestos. Así también los resultados guardan consistencia con el análisis de la encuesta, que señalan que las normas tributarias no son de forma clara y sencilla para los ciudadanos, dificultando de esa manera el cumplimiento del pago de sus tributos, con respecto a la aplicación de cursos tributarios los contribuyentes dan poca importancia durante el tiempo educativo, puesto, que las normas tributarias cambian de periodo a periodo. Asimismo, opinan que las charlas efectuadas por la SUNAT, no son efectuados con metodologías técnicas, lo cual no facilitan al pronto entendimiento de los mismos. No obstante, para algunos de los comerciantes las capacitaciones están ligadas al cumplimiento de pago de los tributos, y también a la responsabilidad y voluntad de los mismos. Así pues, la educación tributaria también es un factor porque el 40% refiere que motivan a la evasión del pago de los impuestos por parte de los pequeños empresarios del barrio Moralillos, Yurimaguas. Los resultados se relación con Esteba, E. (2018) quien concluyo que los contribuyentes presentan un bajo nivel de educación y conocimientos tributarios, y el desconocimiento de las normas y obligación permiten que el nivel de evasión se presente de gran manera.

Por último, como **hipótesis general, se aceptó La cultura tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuesto en los comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019.**, por cuanto la prueba estadística de Chi- cuadrado resulto que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, lo que determina la existencia de una incidencia (asociación) entre la cultura tributaria y evasión de impuestos, con un coeficiente de 0.473. En ese sentido, se deduce que mientras más

bajo sea el grado de cultura tributaria, más alto será la evasión de impuesto en los comerciantes. En efecto los resultados guardan relación con Vela, V. (2017) en su investigación "Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015-2016, concluyendo que la falta de cultura estuvo afectando de manera directa a la evasión del tributo, debido a que el 56% de los contribuyentes no tienen el conocimiento necesario y eficaz del destino y empleo de los impuestos, limitando los beneficios y el crecimiento de la economía poblacional. Asimismo, con Vargas, E. (2018) en su investigación La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017, quien concluyo que el 92% de los contribuyentes no poseen conciencia tributaria, sumando a ello, el 79% no emiten comprobante de pago. Asimismo, Alva y Ramos (2020), aluden que la cultura tributaria se vincula directamente con la conducta o comportamiento que presenta el contribuyente, frente a las responsabilidades tributarias que contrajo, lo cual en la investigación se detalló gracias a la aplicación de la encuesta. En cuanto, a la evasión de impuestos, Sevillano (2020) manifiesta que son acciones no permitidas o ilegales, realizada por el contribuyente con el fin de evitar o reducir importes tributarios, por lo que en la presente investigación se detalló dichas acciones.

Definitivamente, existen estudios previos que corroboran la existencia de incidencia entre los elementos de la variable cultura tributaria, conciencia tributaria, valores, educación tributaria en la evasión de impuestos, para ello se utilizó una investigación no experimental - correlacional, con un nivel descriptivo, de enfoque cuantitativo. Los cuales han servido para realizar la comparación respectiva en la discusión de los resultados.

VI. CONCLUSIONES

Los resultados permitieron llegar a las siguientes conclusiones.

- 6.1. El nivel de cultura tributaria en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019, es bajo en un 53%, por cuanto los contribuyentes desconocen la importancia y los problemas que pueden ocasionar al no emitir comprobantes de pago, como también desconocen sus deberes y derechos tributarios, ya que en su mayoría son los contadores que se dedican al control y seguimiento de sus actividades económicas, por otra parte, desconocen las normas tributarias emitidas por el Estado que exigen el cumplimiento en el pago de los impuestos.
- 6.2. El nivel de evasión tributario en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019, es alto en un 46%, por que la parte mayoritaria de los ciudadanos en calidad de contribuyentes no realizan el pago de sus impuestos, debido a la mala administración, malversación de fondos, la falta de administración, coherente y eficiente de los tributos, por parte de los responsables, además se comprobó además que los contribuyentes no emiten comprantes de pago porque los consumidores no lo exigen.
- 6.3. Se determinó la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019, dado que el valor p fue de 0,000, siendo menor a 0,05, lo que establece la existencia de una incidencia (asociación) entre conciencia tributaria y la evasión de impuestos. Esto se debe al comportamiento, desinterés y falta de valores que presentan los contribuyentes, lo cual permite que la evasión de impuestos se presente de manera significativa, por ende, cuanto más bajos sean lo niveles de conciencia tributaria, mayor será la evasión tributaria.
- 6.4. Se determinó la incidencia de los valores en la evasión de impuestos en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019, debido a que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, lo que determina la existencia de una incidencia (asociación) entre los valores y la evasión de impuestos. Porque la ética tributaria, solidaridad y compromiso inciden en la evasión. Es decir,

mientras más alto sea los valores que tienen los contribuyentes, menos será la evasión de los impuestos, lo que actuará favorablemente.

- 6.5. Se determinó la incidencia de educación tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019, visto que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, lo que determina la existencia de una incidencia (asociación) entre la educación tributaria y la evasión de impuestos. Porque la falta de capacitación, talleres informativos y orientación tributaria no se desarrollan de forma eficiente, de tal manera inciden en la evasión.
- 6.6. Se determinó la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. por cuanto la prueba estadística de Chi- cuadrado resultó que el valor p resultó 0,000, siendo menor a 0,05, lo que determina la existencia de una incidencia (asociación) entre la cultura tributaria y evasión de impuestos, con un coeficiente de 0.473. En efecto, mientras más alto sea la cultura tributaria de los contribuyentes, menos será la evasión de los impuestos, por lo que actuará favorablemente.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente

- 7.1. A la SUNAT como ente recaudador se le sugiere elaborar talleres de tributación en los colegios a nivel (primario y secundario), de igual manera incentivar a los jóvenes con seminarios universitarios, propagar información tributaria por medio de revistas, folletos, asimismo, elaborar charlas permanentes, foros, conferencias sobre temas tributarios, con el propósito de mejorar la cultura tributaria en la nación evitando caer en posibles infracciones y sanciones tributarias con resultados positivos en el pago a tiempo de las responsabilidades tributarias.
- 7.2. La SUNAT debe combatir la evasión de impuestos, pero para ello se le sugiere lograr el incremento de la divulgación de cultura tributaria desde el inicio de la etapa estudiantil con la intención de orientar a los futuros ciudadanos que se convertirán en contribuyentes. De manera que, se rescate los valores morales y éticos, creando conciencia, como personas y como empresarios, dándoles la responsabilidad correspondiente. Asimismo, debe establecer lazos muy fuertes de relación entre el Estado y ciudadanos.
- 7.3. A la Administrar Tributaria, según los resultados obtenidos se le sugiere implementar mecanismos de practica con los principios (cumplir con la obligación tributaria; legalidad en la acción de pagar lo que le corresponde) que conllevan al cumplimiento del pago del impuesto, para evitar la evasión de impuestos y así cumplir una labor muy importante para frenar esta actitud negativa.
- 7.4. El gobierno en rol con la ciudadanía, debe mejorar su imagen como se debe y con ello incrementar la calidad del servicio que proporciona a la nación, por ello, se recomienda al gobierno mejorar la percepción que el ciudadano tiene como papel de comerciante, de igual manera dar a conocer los beneficios de la recaudación de impuestos, no solo evidenciar las cifras de lo recaudado, es más que los ciudadanos reciban los servicios que corresponde y que sean de calidad de esta forma motivarlo a realizar el pago de impuestos voluntariamente.

- 7.5. A la Administración Tributario (SUNAT), se le sugiere promover y difundir la educación tributaria, a través de talleres de orientación y talleres de capacitación, con el propósito de desarrollar cultura y conciencia tributaria en los comerciantes y la población y mediante su influencia incrementar su capacidad de recaudación.
- 7.6. Se sugiere que para aumentar la cultura tributaria y con ella la disminución de la evasión de impuestos, es esencial que los deudores tributarios vuelquen su total confianza hacia el Ente recaudador (SUNAT) y sobre todo se sientan retribuidas por el propio Estado como, por ejemplo: mejorando infraestructuras y servicios públicos de máxima calidad. Lo importante es que la SUNAT debe incentivar y promocionar el cumplimiento sin presión (voluntario) de las obligaciones brindándoles una serie de servicios gratuitos. Además, debe descentralizar los puntos de atención al deudor en cuanto a una mayor orientación y acceso a consultas.

REFERENCIAS

- Alva, M. y Ramos, G. (2020). *Manual tributario 2020*. Lima, Perú: Editores Instituto Pacífico
- Andrés, E (2018) Towards an International Code for administrative cooperation in tax matter and international tax governance. (Artículo científico). *Revista Derecho del Estado*, n°. 40, pp. 45-85. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337655201003>
- Arbaiza, L. (2019). *Como elaborar una tesis de grado*. (1°ed). Colombia: Esan Ediciones
- Ariza, J. & Montes, G. (2017) Labour income inequality and the informal sector in colombian cities. (Artículo científico). *Cuadernos de Economía*. Vol. 36, supl. 72, 2017, pp. 77-98. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282155503003>
- Arzadun, P; Mora, R; & Solís, M (2020). The effect of knowing how tax money is spent and the distance with tax revenue's potential beneficiaries on tax compliance. (Artículo científico). *Revista Academia & Negocios*. Vol. 6, n°1, pp. 71-84. DOI: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5608/560863786006/560863786006.pdf>
- Campos, G. (2015). La reforma tributaria: alcances y limitaciones. (Artículo científico). *Revista Apuntes del CENES*. Vol. 34, n° 59, pp. 9-10. DOI: https://www.redalyc.org/pdf/4795/479547211001_2.pdf
- Cantillo, M. y Buitrago, A. (2018). *Nuevas miradas y enfoques de diversas investigaciones*. Tomo II. (1°ed). Chile: Universidad Santiago de Cali
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica* (10° ed.). Lima - Perú: San Marcor E.I.R.L.
- Castañeda, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. (Artículo científico). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 60, n°224, pp. 103-132. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42138153005>
- Chelada, S., y Giarrizzo, V. (2014). Evasión de impuestos en Argentina: Un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Revista*

Finanza y Política Económica, Vol. 6, N. 2, pp. 269 – 286. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5343056.pdf>

Cortez, L., & Alan, D. (2018). *Procesos y fundamentos de la Investigación científica*. Machala. (1°ed). Ecuador: Universidad Técnica De Machala.

Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de puno, período 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/71114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fergusson, L. (2019). Who wants violence? The political economy of conflict and state building in Colombia. (Artículo científico). *Cuadernos de Economía*. Vol. 38, n°78, pp. 671-699. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282162443001>

Gachet, I; Grijalva, D.; Ponce, P; & Rodríguez, D (2017). The rise of the middle class in Ecuador during the oil boom. (Artículo científico). *Revista cuadernos de Economía*. Vol. 36, pp. 327-352. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282155503012>

García, A. (2018). *Teoría y metodología de la investigación científica*. (1°ed). Colombia: Alfaomega Colombiana

García, M. y García, T. (2018). Las reformas tributarias del milenio y su relación con los ingresos tributarios y la pobreza. (Artículo científico). *Revista Iusta*, n°49, Julio, pp. 71-89. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560360439004>

Gerstenblüth, M; Melgar, N; Pagano, J; & Rossi, M. (2016). How do inequality affect tax morale in Latin America and Caribbean? (Artículo científico). *Revista de Economía del Rosario*. Vol.15, n° 2, pp. 123-135. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=509555095001>

Gómez, G., Madrid, D., y Quinayás, D. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín*. Universidad de Antioquia, (Trabajo de grado), Medellín, Colombia. Recuperado de:

http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf

- Gómez, J; y Morán, D. (2016) La situación tributaria en américa latina: raíces y hechos estilizados. (Artículo científico). *Cuadernos de Economía*. Vol.35, n°67, pp. 1-37. DOI: <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282142131002.pdf>
- Gutiérrez, B; Escobar, D; & Vásquez, L (2019) Income tax and value creation in Colombian companies. (Artículo científico). *Revista Academia & Negocios*. Vol. 5, n°1, pp. 71-84. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560860148004>
- Judzik, D; Trujillo, L; & Villafañe, S. (2017) A tale of two decades: income inequality and public policy in argentina (1996-2014) (Artículo científico). *Cuadernos de Economía*. Vol. 36, supl. 72, 2017, pp. 233-264. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282155503009>
- Kochi, I. & Ponce, R. (2019). Electoral competition, tax design and the tradeoff between redistribution and efficiency. (Artículo científico) *Revista Análisis Económico*, vol. 27, n° 64, pp. 141-164. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41324545007>
- Llamas, L; Araar, A; & Huesca, L. (2017) income redistribution and inequality in the mexican tax-benefit system. (Artículo científico). *Cuadernos de Economía*. Vol. 36, supl. 72, 2017, pp. 301-325. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282155503011>
- Madeira, L; & Geliski, L (2018) The Federal Justice act in combating corruption in Southern Brazil. (Artículo científico). *Revista de Administração Pública*. Vol. 53, n°6. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=241062400002>
- Mejía, O; Pino, R., y Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. (Artículo científico). *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24, núm. 88. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Menéndez, A. (2020). *Estilo de la American Psychological Association : citas y referencias (Normas APA, 7a edición)*. Colombia: ResearchGate.
- Morales, V., Eduvigis; H., & Mairely; D. (2015). Nuevos lineamientos tributarios en Venezuela: El impuesto al patrimonio. (Artículo científico). *Actualidad Contable*

- Faces*, vol. 18, núm. 31, pp. 80-98. Recuperado: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25743363005>
- Murphy, R. (23 de enero de 2019). *La UE pierde 825.000 millones al año por la evasión fiscal, según un estudio.* *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/economia/ue-pierde-millones-evasion-estudio_1_1736023.html
- Oliva, C. (2 de agosto de 2018). *MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta.* *Andina*. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs. Mecanismos de control implementados por la administración pública. (Artículo científico). *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*. Vol. 6, n°12. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504551172004>
- Pecana, R. (2017) Income redistribution and inequality in the Mexican tax-benefit system. (Artículo científico) *Revista Cuadernos de Economía*. Vol. 36, n°72, pp. 301-325.
- Rivero, D. (2018). *Metodología de la investigación*. (3°ed). México: Editorial Shalom
- Romero, C. (2019)., *Evasión fiscal en México alcanzó los 2 billones de pesos.* *El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Del-2014-al-2018-evasion-fiscal-en-Mexico--alcanzo-los-2-billones-de-pesos-20190523-0060.html>
- Saavedra, F. & Ospina, M. (2018). Social Assistance and Informality: Examining the Link in Colombia. (Artículo científico). *Revista de Economía del Rosario*. Vol. 21, n°. 1, pp. 81-120. DOI: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5095/509555792003/509555792003.pdf>
- Sevillano, S. (2020). *Lecciones de derecho tributario: Principios generales y código tributario*. Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP
- Torrez, J. (2016). The Effect of Dividend Tax Policy on Corporate Investment. (Artículo científico). *Revista Forum Empresarial*. Vol. 11, n°1, pp. 2-15. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63111101>

- Valderrama, S. (2018). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (8°ed.). Lima - Perú: San Marcos E.I.R.L
- Vargas, A; & Diaz, D. (2017) *Going along with the crowd? The importance of group effects for environmental deliberative monetary valuation* (Artículo científico). Cuadernos de Economía. Vol. 36, n°70, pp. 75-94. DOI: <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282146950004.pdf>
- Vargas, E. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Huánuco. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6262/CULTURA_TRIBUTARIA_EVASION_CONTRIBUYENTE_VARGAS_MORALES_ESTHER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vela, V. (2017) “*Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015-2016*” (Tesis de pregrado). Universidad de Ricardo Palma. Lima. Recuperado de: http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vílchez, C. y Vara, A. (2017). *Manual de redacción de artículos científicos*. Instituto de Investigación. (1°ed). Perú: CCAA &RRHH Universidad de San Martín de Porres
- Villar, E; Barrilao, P; & Delgado, J. (2017). Relative efficiency within a tax administration: The effects of result improvement. (Artículo científico). *Revista Finanzas y Política Económica*. Vol. 9, n°1, pp. 135-149. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323549941008>

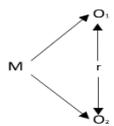
ANEXOS

Matriz de operacionalización de las variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	Es un conjunto de supuestos básicos de conducta o comportamiento presentados en los contribuyentes, frente a las responsabilidades tributarias que contrajo en la creación y mantenimiento de sus fuentes generadoras (Alva y Ramos, 2020, p.33)	La variable será evaluada mediante una encuesta de conocimiento a los comerciantes de las bodegas del barrio Moralillos de Yurimaguas. A través de las dimensiones e indicadores.	Conciencia tributaria	- Conocimiento tributario. - Valores tributarios - Deber tributario - Beneficios tributarios.	ordinal
			Valores	- Ética tributaria - Solidaridad - Compromiso	
			Educación tributaria	- Capacitación - Talleres informativos - Orientación tributaria	
Evasión tributaria	Son acciones no permitidas o ilegales, efectuados por el contribuyente con la finalidad de evitar o reducir importes tributarios establecidos por el estado, estos importes evadidos pueden ser parciales o en su totalidad (Sevillano, 2020, p.59).	La variable se determinará mediante una encuesta a los comerciantes sobre la evasión tributaria en las bodegas del barrio Moralillos de Yurimaguas.	Recaudación tributaria	- Finalidad de la recaudación - Desarrollo del país - Destino de los tributos	ordinal
			Fiscalización tributaria	- Visitas de la Sunat - Seguimiento y control - Fiscalización	
			Incumplimiento tributario	- Pago de impuestos - Emisión de comprobantes - Aplicación de la norma tributaria - Carga excesiva de impuestos	

Fuente: Elaboración propia

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema general ¿De qué manera incide la cultura tributaria en la evasión de impuesto en comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019? - ¿Cuál es el nivel de evasión tributario en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019? - ¿De qué manera incide la conciencia tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019? - ¿De qué manera incide los valores en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019? - ¿De qué manera incide la educación tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. 	<p>Objetivo general Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. - Conocer el nivel de evasión tributario en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. - Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. - Determinar la incidencia de los valores en la evasión de impuestos en los comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. - Determinar la incidencia de educación tributaria en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019. 	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: La cultura tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuesto en los comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019.</p> <p>Ho: La cultura tributaria no incide de manera significativa en la evasión de impuesto en los comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Hi: La conciencia tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019</p> <p>Ho: La conciencia tributaria no incide en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019</p> <p>Hi: Los valores inciden de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.</p> <p>Ho: Los valores no inciden en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.</p> <p>Hi: La educación tributaria incide de manera significativa en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.</p> <p>Ho: La educación tributaria no incide en la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2019.</p>	<p>Técnica</p> <p>La encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	VARIABLES Y DIMENSIONES											
<p>No experimental, transversal</p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph TD M[M] --> O1[O1] M --> O2[O2] O1 <--> r O2 </pre> </div> <p>M= 80 Comerciantes O1= Cultura Tributaria O2= Evasión de impuestos r= Incidencia</p>	<p>Población Constituida por 80 comerciantes (microempresarios) que existen en el barrio de Moralillos en la ciudad de Yurimaguas durante el ejercicio 2019</p> <p>Muestra De la misma manera por 80 comerciantes (microempresarios) que existen en el barrio de Moralillos en la ciudad de Yurimaguas durante el ejercicio 2019</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variable</th> <th style="width: 50%;">Dimensión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Cultura tributaria</td> <td style="text-align: center;">Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valores</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Evasión tributaria</td> <td style="text-align: center;">Recaudación tributaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Fiscalización tributaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Incumplimiento tributario</td> </tr> </tbody> </table>		Variable	Dimensión	Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Valores	Educación tributaria	Evasión tributaria	Recaudación tributaria	Fiscalización tributaria	Incumplimiento tributario
Variable	Dimensión												
Cultura tributaria	Conciencia tributaria												
	Valores												
	Educación tributaria												
Evasión tributaria	Recaudación tributaria												
	Fiscalización tributaria												
	Incumplimiento tributario												

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario sobre Cultura tributaria

Esperamos su total consideración, respondiendo verazmente el presente instrumento. Por otro lado, vale recalcar que la prueba solo será realizada para dicho estudio que es materia de investigación. Por tanto, su aplicación será de suma importancia. La presente investigación, el tesista formuló el siguiente objetivo: determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2020.

Instrucciones: Se le recomienda que lea minuciosamente y conteste a las preguntas marcando con un Check () en una solo alternativa tal y como se plasmó en seguida.

1. TD: Totalmente en desacuerdo
2. ED: En desacuerdo
3. I : Indiferente
4. DA: De acuerdo
5. TD: Totalmente de acuerdo

Dimensión: Conciencia tributaria						
N° ítems	Indicador: Conocimiento tributario.	Escala de respuesta (Likert)				
		1	2	3	4	5
1.	Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado ¿Considera que es importante?					
2.	¿Usted cree que los comerciantes del barrio Moralillos cuando venden sus productos no entregan comprobantes ocasionando así ingresos ilícitos?					
3.	¿Usted considera que el Sistema Tributario peruano se rige por un conjunto de Normas?					
4.	¿Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios?					
5.	¿Usted considera que las normas tributarias son claras y sencillas que le permiten cumplir con el pago de sus tributos?					

N° ítems	Indicador: Valores tributarios					
		1	2	3	4	5
6.	¿Usted considera necesario el pago y la declaración del monto real de los tributos?					
7.	¿Usted considera importante respetar las normas e instituciones tributarias?					
8.	¿Usted cree que los valores personales como la honestidad, responsabilidad, etc. facilitan y ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado del barrio Moralillos?					
N° ítems	Indicador: Deber tributario					
		1	2	3	4	5
9.	¿Considera que el gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos?					
10.	¿Usted considera necesario que la Sunat sancione a los que no cumplen con sus obligaciones?					
11.	¿Usted considera que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad?					
N° ítems	Indicador: Beneficios tributarios					
		1	2	3	4	5
12.	¿Usted considera que el Estado Peruano ofrece beneficios tributarios para la formalización de las empresas?					
13.	¿Usted considera que al acogerse a los beneficios tributarios ya no implica el pago de la obligación tributaria?					
14.	¿Considera usted que los beneficios tributarios (devolución del IGV) favorecen a su empresa?					
Dimensión: Valores						
N° ítems	Indicador: Etica tributaria					
		1	2	3	4	5
15.	¿Considera usted que su esfuerzo y voluntad por tributar debe ser reconocido por la SUNAT?					
16.	¿Considera usted que pagar tributos es un deber ciudadano?					
N° ítems	Indicador: Solidaridad					
		1	2	3	4	5
17.	Considera usted que el gobierno hace buen uso de los tributos que paga.					
18.	Considera que los valores personales obtenidos en la niñez perduran con el tiempo					
N° ítems	Indicador: Compromiso					
		1	2	3	4	5
19.	Considera usted que el Estado Peruano otorga credibilidad y confianza a la población					

20.	En su opinión la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos					
Dimensión: Educación tributaria del contribuyente						
N° ítems	Indicador: Recibe capacitación					
		1	2	3	4	5
21.	¿Está de acuerdo con que el gobierno instale cursos de tributación desde los colegios?					
22.	¿Considera que las infracciones tributarias son por falta de capacitación tributaria?					
N° ítems	Indicador: Talleres informativos					
		1	2	3	4	5
23.	Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de capacitación tributaria					
24.	Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario					
N° ítems	Indicador: Orientación tributaria					
		1	2	3	4	5
25.	¿Las infracciones e incumplimiento tributario son por carencia de orientación tributaria?					
26.	¿Las distintas charlas informativas que imparte la Sunat son claras y sencillas?					

Cuestionario sobre Evasión de impuestos

Esperamos su total consideración, respondiendo verazmente el presente instrumento. Por otro lado, vale recalcar que la prueba solo será realizada para dicho estudio que es materia de investigación. Por tanto, su aplicación será de suma importancia. La presente investigación, el tesista formuló el siguiente objetivo: determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en comerciantes del barrio Moralillos, Yurimaguas 2020.

Instrucciones: Se le recomienda que lea minuciosamente y conteste a las preguntas marcando con un Check (☐) en una solo alternativa tal y como se plasmó en seguida.

Valoración:

1. N : Nunca
2. CN : Casi Nunca
3. AV : A veces
4. CN : Casi Nunca
5. S : Siempre

Dimensión: Recaudación tributaria						
N° ítems	Indicador: Finalidad de la recaudación tributaria.	Escala de respuesta (Likert)				
		1	2	3	4	5
1.	¿Usted conoce o ha escuchado de los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?					
2.	Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado					
N° ítems	Indicador: Desarrollo del país.					
		1	2	3	4	5
3.	¿Cree usted que la poca recaudación perjudica el desarrollo de la ciudad de Yurimaguas y por ende del Perú?					
4.	Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país.					
N° ítems	Indicador: Destino de los tributos recaudados.					
		1	2	3	4	5

5.	Las aportaciones de los contribuyentes son destinadas a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población					
6.	Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos.					
Dimensión: Fiscalización tributaria						
N° ítems	Indicador: Visitas de la SUNAT					
		1	2	3	4	5
7.	¿Con qué frecuencia ha sido visitado usted por la SUNAT?					
8.	¿La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su negocio de abarrotes?					
N° ítems	Indicador: Seguimiento y control a los contribuyentes					
		1	2	3	4	5
9.	En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT					
10.	Los funcionarios de la SUNAT realizan actividades de fiscalización sin distinción y de forma rigurosa.					
N° ítems	Indicador: Fiscalización.					
		1	2	3	4	5
11.	¿Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes?					
12.	¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT realiza controles y seguimientos a los negocios del Barrio Morallillos?					
Dimensión: Incumplimiento tributaria						
N° ítems	Indicador: Pago de impuestos					
		1	2	3	4	5
13.	¿Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos?					
14.	¿Con que frecuencia percibe usted que el cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra?					
N° ítems	Indicador: Emisión de comprobantes de pago.					
		1	2	3	4	5
15.	¿Usted al realizar la compra de su mercadería le otorgan comprobante de pago?					
16.	¿Considero que falta educación cívica y valores morales a los contribuyentes para el cumplimiento tributario?					
N° ítems	Indicador: Aplicación de la norma tributaria.					
		1	2	3	4	5
17.	¿Se informa usted, sobre las modificaciones y creación de nuevas normas tributarias?					
18.	¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración Tributaria son suficiente para combatir la informalidad?					

19.	¿Con que frecuencia percibe usted que la SUNAT le facilita el cronograma de pagos para el cumplimiento de sus obligaciones (impuestos)?					
N° ítems	Indicador: Carga excesiva de impuestos					
		1	2	3	4	5
20.	¿Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son muy excesivos?					

✓ Alfa de cronbach- Cultura tributaria

X	Pr.1	Pr.2	Pr.3	Pr.4	Pr.5	Pr.6	Pr.7	Pr.8	Pr.9	Pr.10	Pr.11	Pr.12	Pr.13	Pr.14	Pr.15	Pr.16	Pr.17	Pr.18	Pr.19	Pr.20	Pr.21	Pr.22	Pr.23	Pr.24	Pr.25	Pr.26
Prom.01	3	3	2	3	4	4	2	3	3	4	2	2	3	4	4	3	1	4	3	1	4	3	1	1	3	1
Prom.02	2	1	3	2	2	2	2	2	4	5	4	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Prom.03	3	3	2	3	4	4	2	4	4	2	4	1	3	4	4	4	3	4	4	3	2	1	3	2	2	3
Prom.04	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	5	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	1	3	1	2	2
Prom.05	3	5	2	3	2	5	4	2	4	1	1	2	3	2	5	4	2	2	4	2	1	4	2	2	1	1
Prom.06	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1
Prom.07	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1
Prom.08	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	1	2	5	1	1	1	1	1	1
Prom.09	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2
Prom.10	2	4	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	3	1	2	3	2	2	3	5	2	3
Prom.11	2	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	4	1	1	1	1	1	1
Prom.12	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	1	1	1	1	3
Prom.13	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	4	1	2	1	1	2	1
Prom.14	2	3	4	2	2	2	2	2	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Prom.15	2	4	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	2	2	1	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	4
Prom.16	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2
Prom.17	3	2	2	3	4	1	5	4	5	3	1	4	3	4	1	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
Prom.18	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	1	1	1	1	1
Prom.19	3	4	2	3	2	4	5	4	3	4	4	4	3	2	4	4	5	2	4	5	1	1	1	1	1	1
Prom.20	1	4	2	1	2	1	4	1	2	2	1	3	1	2	1	1	2	3	1	2	1	1	2	3	1	2

Resumen de procesamiento de			
		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de	Alfa de Cronbach basada en	N de elementos
0.880	0.900	26

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pr.1	55.0500	158.471	0.825	0.871
Pr.2	54.2000	168.274	0.057	0.886
Pr.3	54.8000	177.221	-0.315	0.891
Pr.4	55.0500	158.471	0.825	0.871
Pr.5	55.1000	155.042	0.667	0.870
Pr.6	54.9500	158.050	0.396	0.877
Pr.7	54.6000	156.568	0.459	0.875
Pr.8	55.0000	151.263	0.861	0.866
Pr.9	54.9000	148.832	0.645	0.869
Pr.10	55.1000	160.726	0.302	0.880
Pr.11	55.0500	167.313	0.069	0.887
Pr.12	54.8500	163.608	0.254	0.880
Pr.13	55.0500	158.471	0.825	0.871
Pr.14	55.1000	155.042	0.667	0.870
Pr.15	54.9500	158.050	0.396	0.877
Pr.16	54.7500	151.250	0.870	0.866
Pr.17	54.9000	156.937	0.477	0.875
Pr.18	55.1000	154.516	0.647	0.871
Pr.19	54.7500	151.250	0.870	0.866
Pr.20	54.4500	165.945	0.102	0.887
Pr.21	55.4000	158.147	0.500	0.874
Pr.22	55.3500	159.503	0.422	0.876
Pr.23	55.3500	154.239	0.576	0.872
Pr.24	55.4500	161.945	0.275	0.880
Pr.25	55.4000	160.568	0.461	0.875
Pr.26	55.3500	160.871	0.343	0.878

Alfa de cronbach- Evasión de impuestos

	Pr.01	Pr.02	Pr.03	Pr.04	Pr.05	Pr.06	Pr.07	Pr.08	Pr.09	Pr.10	Pr.11	Pr.12	Pr.13	Pr.14	Pr.15	Pr.16	Pr.17	Pr.18	Pr.19	Pr.20
Prom01	2	3	2	3	4	4	2	3	3	4	2	2	3	4	4	3	1	4	3	1
Prom02	2	1	3	2	2	2	2	2	4	5	4	1	2	2	2	2	1	2	2	1
Prom03	3	3	2	3	4	4	2	4	4	2	4	1	3	4	4	4	3	4	4	3
Prom04	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	5	2	2	2	2	2	3	2	2	3
Prom05	3	5	2	3	2	5	4	2	4	1	1	2	3	2	5	4	2	2	4	2
Prom06	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	2	1
Prom07	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1
Prom08	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	1	2	3
Prom09	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2
Prom10	2	4	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	3	1	2	3
Prom11	1	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	1	2	1	3	2	2	2	2	2
Prom12	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3
Prom13	2	3	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1
Prom14	1	3	4	2	2	2	2	2	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2
Prom15	2	4	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	2	2	1	3	2	2	3	2
Prom16	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2
Prom17	3	2	2	3	4	1	5	4	5	3	1	4	3	4	1	4	4	4	4	4
Prom18	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3
Prom19	3	4	2	3	2	4	5	4	3	4	4	4	3	2	4	4	5	2	4	5
Prom20	1	4	2	1	2	1	4	1	2	2	1	3	1	2	1	1	2	3	1	2

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.889	0.902	20

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pr.1	43.4000	119.411	0.720	0.880
Pr.2	42.4000	128.358	0.022	0.898
Pr.3	43.0000	134.842	-0.287	0.902
Pr.4	43.3000	117.695	0.859	0.877
Pr.5	43.3500	116.029	0.645	0.879
Pr.6	43.1500	114.134	0.585	0.881
Pr.7	42.8000	116.484	0.497	0.884
Pr.8	43.2500	111.776	0.881	0.872
Pr.9	43.1000	110.411	0.656	0.878
Pr.10	43.3000	119.379	0.365	0.888
Pr.11	43.2500	122.197	0.234	0.893
Pr.12	43.1000	125.358	0.157	0.894
Pr.13	43.2500	119.145	0.823	0.879
Pr.14	43.3000	117.484	0.593	0.881
Pr.15	43.1500	114.134	0.585	0.881
Pr.16	43.0500	111.103	0.862	0.872
Pr.17	43.1000	116.726	0.520	0.883
Pr.18	43.3000	116.642	0.596	0.881
Pr.19	42.9500	112.997	0.862	0.874
Pr.20	43.1000	116.726	0.520	0.883



Base de datos de la variable "Cultura tributaria"

	Variable Cultura tributaria																										Total	SPSS
	Conciencia tributaria											Valores ciudadanos					Educación tributaria											
	Conocimiento tributario					Valores tributarios			Deber tributario			Beneficios tributarios		Amoral tributario		Solidaridad	Compromiso		R. capacitación		T. informativos		O. tributaria					
P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26			
Comero	2	2	2	3	2	2	1	1	1	3	2	4	3	2	3	2	2	3	3	1	4	3	1	1	3	1	57	1
Comero	3	4	3	2	3	2	3	3	4	5	4	3	4	3	2	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	85	2
Comero	3	3	2	3	4	4	2	4	4	2	4	3	3	4	3	2	4	3	4	3	2	1	3	2	2	3	77	2
Comero	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	5	2	2	3	2	1	3	1	2	2	58	1
Comero	3	5	4	3	3	5	4	3	4	3	2	2	3	2	2	3	4	1	3	4	1	4	2	2	1	1	74	2
Comero	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	2	1	49	1
Comero	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	46	1
Comero	1	1	3	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	59	1
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	4	2	2	2	2	2	2	104	3
Comero	2	4	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	5	2	3	58	1
Comero	2	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	2	2	1	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	58	1
Comero	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	4	4	3	4	4	3	1	1	1	1	1	1	58	1
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4	4	4	1	2	1	1	2	1	100	3
Comero	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	71	2
Comero	2	4	2	2	2	1	2	2	1	1	1	3	2	2	2	1	1	2	3	2	3	3	3	2	3	4	56	1
Comero	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	54	1
Comero	3	2	2	3	4	3	5	4	5	3	1	4	3	4	3	5	1	3	4	4	4	4	5	4	4	4	91	2
Comero	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	47	1
Comero	3	4	2	3	2	2	4	5	4	3	4	4	3	2	3	5	4	3	4	5	1	1	1	1	1	1	77	2
Comero	1	4	2	1	2	1	4	1	2	2	1	3	1	2	1	4	1	1	1	2	1	1	2	3	1	2	47	1
Comero	3	3	3	3	4	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	4	3	1	4	3	1	75	2
Comero	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	1	2	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	45	1
Comero	3	3	2	3	4	4	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	90	2
Comero	5	3	4	3	3	4	4	2	4	2	5	3	2	3	2	3	5	2	2	3	4	4	4	4	4	3	87	2
Comero	4	5	3	4	3	5	4	4	4	3	1	2	3	2	3	4	1	3	4	2	5	4	2	2	4	2	83	2
Comero	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	1	2	49	1
Comero	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	46	1
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	2	1	2	2	3	2	3	1	2	3	94	2
Comero	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	1	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	52	1
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	2	3	2	3	2	2	3	1	2	3	98	3
Comero	2	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	53	1
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	96	3
Comero	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	46	1
Comero	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	4	3	3	97	3
Comero	2	4	2	2	2	1	2	2	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	3	2	1	3	2	2	3	2	51	1
Comero	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	4	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	49	1
Comero	1	2	2	3	2	1	3	1	3	3	2	3	1	2	4	3	4	3	4	4	1	1	1	1	1	1	57	1
Comero	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	57	1
Comero	3	4	2	3	2	4	5	4	3	4	4	4	3	2	3	5	4	3	4	5	4	4	5	3	4	5	96	3
Comero	1	4	2	1	2	1	4	1	2	2	1	3	1	2	1	4	1	1	1	2	1	1	2	3	1	2	47	1
Comero	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	2	2	3	3	1	4	4	5	4	5	5	91	2
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	2	4	3	2	3	2	2	1	2	2	1	91	2
Comero	3	3	4	3	4	4	3	4	4	2	4	3	3	4	3	2	2	4	3	4	3	4	5	4	3	3	91	2
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	2	3	5	2	2	3	2	3	3	3	3	97	3
Comero	3	5	4	3	3	5	4	3	4	1	4	2	3	2	4	4	4	3	4	3	5	4	2	2	4	2	87	2
Comero	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	1	2	49	1
Comero	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2	1	2	2	1	2	3	3	3	4	3	96	3
Comero	1	1	3	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	59	1
Comero	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	76	2
Comero	2	4	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	2	3	54	1
Comero	2	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	53	1
Comero	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	52	1
Comero	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	48	1
Comero	4	3	4	4	4	4	2	3	1	4	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	83	2
Comero	2	4	2	2	2	1	2	2	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	3	2	1	3	2	2	3	2	51	1
Comero	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	54	1
Comero	2	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	5	1	3	4	4	1	2	2	1	1	4	57	1
Comero	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	55	1
Comero	3	4	2	3	2	4	5	4	3	4	4	4	3	2	3	5	4	3	4	5	4	4	5	3	4	5	96	3
Comero	1	4	2	1	2	1	4	1	2	2	1	3	1	2	1	4	1	1	1	2	1	1	2	3	1	2	47	1
Comero	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	5	3	2	2	3	3	1	4	3	1	4	3	1	78	2
Comero	4	4	3	2	4	4	2	3	4	5	4	3	2	3	2	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	1	70	2
Comero	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	2	3	4	3	2	4	3	4	3	1	1	1	1	4	3	78	2
Comero	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	2	3	5	2	2	3	2	2	3	2	2	3	99	3
Comero	3	5	2	3	4	5	4	3	4	3	3	2	3	2	3	4	1	3	4	2	5	4	5	5	4	5	91	2
Comero	2	4	2	2	1	2	2	1	2</																			

Base de datos de la variable “Evasión tributaria”

	Recaudación tributaria						Fiscalización tributaria					Incumplimiento tributario						Total	SPSS			
	de la recaudación tributaria		Desarrollo del país		de los tributos recaudados		de fiscalización de la SUNAT		Seguimiento y control	Beneficios de la fiscalización		Pago de impuestos		Emisión de comprobantes		Aplicación de norma tributaria				Carga excesiva de impuesto		
	Pr.01	Pr.02	Pr.03	Pr.04	Pr.05	Pr.06	Pr.07	Pr.08	Pr.09	Pr.10	Pr.11	Pr.12	Pr.13	Pr.14	Pr.15	Pr.16	Pr.17	Pr.18	Pr.19	Pr.20		
menciante	2	3	2	3	4	4	2	3	3	4	2	2	3	4	4	3	1	4	3	1	57	2
menciante	2	1	3	2	2	2	2	2	4	5	4	1	4	4	4	4	5	4	4	4	63	2
menciante	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	77	3
menciante	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	5	2	3	5	3	3	3	3	5	3	58	2
menciante	4	4	4	4	4	5	4	2	4	1	1	2	5	4	5	4	4	4	4	5	74	3
menciante	2	4	2	2	1	2	3	1	2	3	3	2	2	1	2	2	1	1	2	1	39	1
menciante	4	4	4	4	4	3	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	48	1
menciante	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	1	2	3	38	1
menciante	2	3	2	3	2	3	2	3	1	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	80	2
menciante	2	4	2	2	1	2	3	3	1	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4	3	58	2
menciante	1	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	1	4	4	4	4	4	4	4	5	58	2
menciante	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	40	1
menciante	2	3	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	5	2	5	5	5	5	5	5	57	2
menciante	1	3	4	2	2	2	2	2	1	3	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	44	1
menciante	4	4	4	4	4	3	1	2	2	1	1	3	4	3	1	3	2	4	3	3	58	2
menciante	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	40	1
menciante	3	2	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	4	4	3	4	4	4	4	4	52	2
menciante	2	3	2	2	2	2	2	1	4	4	4	1	2	2	2	2	3	2	2	3	47	2
menciante	3	4	2	3	2	4	5	4	3	4	4	4	3	4	5	4	5	5	4	5	77	3
menciante	1	4	2	1	2	1	4	2	2	3	1	3	1	2	1	1	2	3	5	2	43	1
menciante	4	4	4	4	4	4	3	2	3	1	4	4	3	4	4	3	1	4	3	1	84	2
menciante	2	1	3	2	2	2	4	2	4	1	1	3	2	2	2	2	1	2	2	1	41	1
menciante	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	5	75	3
menciante	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	5	2	2	2	2	2	3	2	2	3	48	2
menciante	3	5	2	3	4	5	4	2	4	1	1	2	3	2	5	4	2	2	4	2	60	2
menciante	2	4	2	2	1	2	2	3	3	2	3	2	2	1	2	2	1	1	2	1	40	1
menciante	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	54	2
menciante	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	3	51	2
menciante	3	3	2	3	2	2	2	1	3	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	46	1
menciante	2	4	2	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	1	2	1	3	1	2	3	44	1
menciante	2	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	1	2	1	3	2	2	2	2	2	40	1
menciante	3	2	3	2	3	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	42	1
menciante	2	3	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	52	2
menciante	1	3	4	2	2	2	2	2	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	42	1
menciante	2	4	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	5	4	4	4	4	4	4	4	58	2
menciante	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	40	1
menciante	3	2	2	3	4	1	5	4	5	3	1	4	3	4	1	4	4	4	4	4	65	2
menciante	2	3	2	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	44	1
menciante	4	4	2	4	4	4	5	4	3	4	4	4	3	2	4	4	5	2	4	5	75	3
menciante	1	4	2	1	2	1	2	2	3	2	2	3	1	2	1	2	3	1	2	3	38	1
menciante	4	3	3	4	4	4	2	3	3	4	4	2	4	4	4	5	4	4	4	5	72	2
menciante	2	1	3	2	2	2	4	3	4	5	4	3	2	2	2	2	1	2	2	1	40	2
menciante	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	78	3
menciante	2	2	2	2	2	2	3	4	4	2	5	4	2	2	2	2	3	2	2	3	52	2
menciante	4	5	2	3	3	5	4	2	4	1	1	2	5	5	5	5	5	5	5	5	78	3
menciante	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	2	1	37	1
menciante	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	54	2
menciante	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	5	3	3	3	4	4	3	5	50	2
menciante	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	46	1
menciante	3	3	3	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	3	1	2	3	44	1
menciante	4	4	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	2	1	3	2	2	2	2	2	44	1
menciante	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	44	1
menciante	2	3	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	31	1
menciante	1	3	4	2	2	2	2	2	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	42	1
menciante	2	4	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	5	4	4	4	2	5	4	4	55	2
menciante	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	40	1
menciante	3	2	2	3	4	1	5	4	5	3	1	4	3	4	5	4	4	4	4	4	69	2
menciante	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	42	1
menciante	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	3	2	4	4	5	2	4	5	77	3
menciante	1	4	2	1	2	1	3	3	2	2	3	3	1	2	1	1	2	3	1	2	40	1
menciante	3	4	4	3	4	4	2	3	3	3	4	2	2	3	4	5	5	5	5	5	75	3
menciante	2	1	3	2	2	2	3	2	4	5	4	4	2	2	2	2	1	2	2	1	40	2
menciante	5	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	1	5	4	4	4	3	4	4	4	74	3
menciante	2	2	2	2	2	2	3	2	4	4	5	4	2	2	2	2	3	2	4	3	54	2
menciante	4	5	4	4	4	5	4	2	4	1	1	2	3	2	5	4	2	2	4	2	64	2
menciante	2	4	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	2	1	37	1
menciante	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	35	1
menciante	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	1	2	3	38	1
menciante	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	41	1
menciante	2	4	2	2	1	2	3	3	1	3	2	2	2	1	2	1	3	1	2	3	42	1
menciante	1	4	2	2	1	3	2	2	1	2	2	1	4	1	3	2	4	4	3	2	45	1
menciante	3	2	3	3	3	3	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	44	1
menciante	2	3	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	52	2
menciante	1	3	4	2	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	44	1
menciante	2	4	2	2	2	1	1	2	2	1	1	3	2	2	1	3	2	2	3	2	40	1
menciante	2	2	5	2	1	2	4	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	40	1
menciante	3	2	2	3	4	1	5	4	5	3	1	4	5	4	5	4	5	4	5	4	74	3
menciante	2	3	4	3	3	2	2	2	2	1	2	2	3	2	4	3	3	2	3	3	51	2
menciante	5	4	3	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4	2	4	4	5	3	3	5	77	3
menciante	1	4	2	1	2	1	2	3	2	2	3	2	5	4	4	1	4	4	5	3	55	2

✓ Validación de instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Guevara Rabanal Lourdes

Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo

Especialidad : Finanzas

Instrumento de evaluación : Cuestionario

Autor (s) del instrumento (s): Huamán Gómez Julio Alexis

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

05 de octubre de 2020

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Guevara Rabanal Lourdes
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Huamán Gómez Julio Alexis

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión de Impuesto en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de impuesto				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión de impuesto					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

05 de octubre de 2020

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: VILLAFUERTE DE LA CRUZ Avelino Sebastián
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Especialidad : CONTABILIDAD Y FINANZAS
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Huamán Gómez Julio Alexis

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

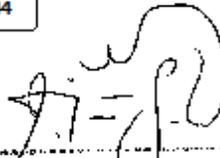
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable cultura tributaria				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 30 de setiembre de 2020


 Dr. AVELINO SEBASTIÁN VILLAFUERTE DE LA CRUZ
 Contador Público Colegiado - CM 1103
 Colegio de Contadores Públicos del Perú
 Sello personal y firma

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: VILLAFUERTE DE LA CRUZ Avelino Sebastián

Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Especialidad : CONTABILIDAD Y FINANZAS

Instrumento de evaluación : Cuestionario

Autor (s) del instrumento (s): Huamán Gómez Julio Alexis

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión de Impuesto en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de Impuesto				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión de Impuesto				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 30 de setiembre de 2020



Dr. AVELINO SEBASTIÁN VILLAFUERTE DE LA CRUZ
 Contador Público Colegiado - CM 1029
 (Código Colegiado) 11550001
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Bautista Fasabi Jhon
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Huamán Gómez Julio Alexis

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable cultura tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Proceder con la aplicación del instrumento

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

45

06 de octubre de 2020



M.B.A. C.P.C. Bautista Fasabi Jhon
 CONTADOR PÚBLICO
 MAT. 10 - 621

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Bautista Fasabi Jhon
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Huamán Gómez Julio Alexis

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión de Impuesto en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de Impuesto				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Evasión de Impuesto					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Proceder con la aplicación del instrumento

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

06 de octubre de 2020



 "M.B. & C.P.C. Jhon Bautista Fasabi"
 CONTADOR PÚBLICO EJERCIDO
 V.A.T. 12 - 021

Sello personal y firma